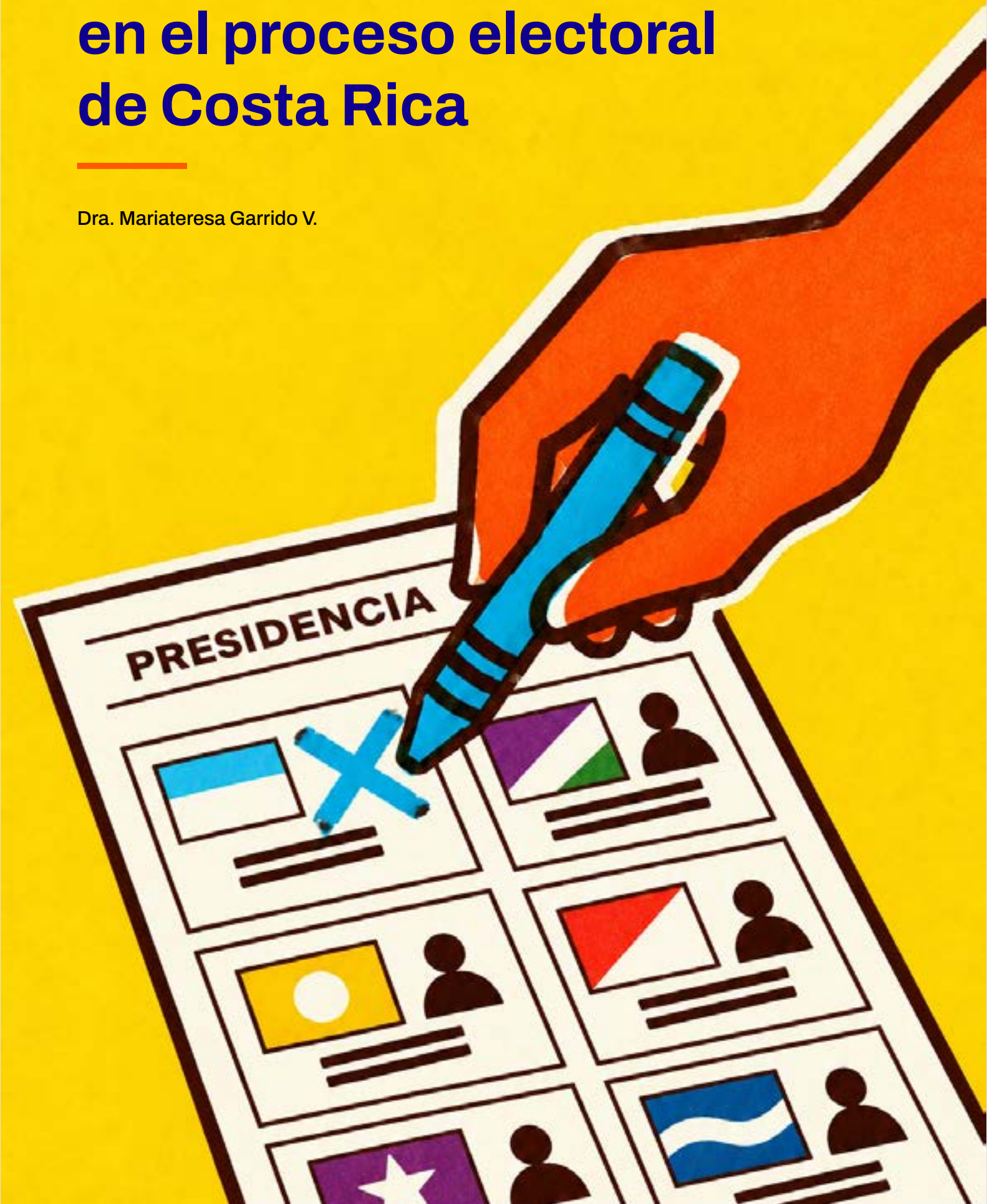
REPORTE ELECCIONES NACIONALES 2026

Libertad de expresión en el proceso electoral de Costa Rica

Dra. Mariateresa Garrido V.



Índice

Resumen Ejecutivo · 4

I. Introducción · 9
1. Metodología · 10

II. Panorama general de Costa Rica · 12
1. Casos de beligerancia política · 14
2. Personas menores de edad y campaña electoral · 16
3. Religión y campaña electoral · 18
4. Conclusiones · 21
5. Recomendaciones · 22

III. Acceso a la información pública · 23
1. Información sobre el proceso electoral · 24
2. Cobertura mediática de personas candidatas a la presidencia y de sus planes de gobierno · 27
3. Cobertura mediática de partidos para la Asamblea y sus representantes · 33
4. Judicialización del proceso · 35
5. Información sobre los resultados electorales · 37
6. Conclusiones · 40
7. Recomendaciones · 41

IV. Financiamiento de los partidos políticos · 43
1. Acceso al financiamiento · 45
2. Inversión partidaria en la campaña · 47
3. Denuncias sobre el financiamiento · 49
4. Conclusiones · 49
5. Recomendaciones · 49

V. Desinformación y su impacto en la contienda electoral · 51
1. Tipos de contenidos desinformativos identificados · 52
2. Respuestas institucionales y mediáticas · 53
3. Conclusiones · 55
4. Recomendaciones · 55

VI. Ataques contra periodistas y medios de comunicación en el contexto electoral · 57
1. Conclusiones · 60
2. Recomendaciones · 61

VII. Uso de tecnologías y nuevas prácticas comunicativas · 62
1. El rol de la inteligencia artificial en la campaña electoral costarricense · 63
2. Rol de las plataformas digitales · 65
3. Rol de los influencers y creadores de contenido · 66
4. Conclusiones · 68
5. Recomendaciones · 68

VIII. Referencias · 70

IX. Siglas y acrónimos · 90

X. Recomendaciones consolidadas · 91

Mariateresa Garrido, Septiembre 2026. Todos los derechos reservados.

El Reporte "Libertad de Expresión en Costa Rica: Elecciones Generales de 2026"© 2026 por Mariateresa Garrido V. tiene licencia Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Para mayor información sobre esta licencia, ingresar a https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es

Este documento puede ser reproducido únicamente con fines educativos, para lo cual no se requiere autorización siempre que se cite formalmente la fuente. Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento para cualquier otro fin sin el consentimiento expreso y por escrito de la autora. Para solicitar autorización, póngase en a través del correo electrónico mariateregarrido@gmail.com.

Cita sugerida:

> *Garrido V., M. (2026). Libertad de Expresión en Costa Rica: Elecciones Generales de 2026. San José, Costa Rica.*

El Reporte Libertad de Expresión en Costa Rica 2026 fue elaborado por la Dra. Mariateresa Garrido V., y con la colaboración de la Asistente de Investigación Beatriz María González Acuña.

Resumen Ejecutivo

El presente reporte analiza el ejercicio de la libertad de expresión durante el proceso electoral de Costa Rica de 2026, a partir del monitoreo de **7.301 publicaciones de 45 medios de comunicación nacionales y regionales**, entre el 1 de abril de 2025 y el 1 de febrero de 2026. El análisis adopta una perspectiva amplia del ciclo electoral y examina las condiciones que permitieron —o limitaron— el acceso de la ciudadanía a información plural, suficiente y relevante para la participación democrática, desde la perspectiva de la disponibilidad de la información publicada, no de su calidad periodística. Los principales hallazgos son:

1. Un ecosistema informativo activo, pero no siempre orientado a una decisión informada

La abundancia de información no garantizó su utilidad para la ciudadanía. La cobertura electoral fue amplia y continua, pero una parte significativa de la conversación pública estuvo concentrada en conflictos entre instituciones, controversias políticas y figuras de poder que no competían directamente en las elecciones. Sobre el conjunto de las 7.301 noticias monitoreadas, el actor más mencionado fue el entonces presidente Rodrigo Chaves junto con el Poder Ejecutivo que encabezaba, presentes en 1.922 publicaciones (26,3%), por encima del TSE (1.615, 22,1%) y del Poder Legislativo (1.497, 20,5%). Ninguna candidatura se acercó a esas cifras: la más mencionada, Laura Fernández, apareció en 528 noticias, y la siguiente, Álvaro Ramos, en 341.

De allí que, en la última semana de campaña, un estudio citado por la prensa señaló que el 47% de las personas indecisas "todavía buscan más información sobre los candidatos" (Sandoval, J. D., 2026).

La atención otorgada a la confrontación entre poderes públicos, a los casos de beligerancia política y a otras controversias redujo el espacio disponible para el debate comparado sobre las propuestas de gobierno. Entre el 1 de septiembre de 2025 y el 16 de enero de 2026 se publicaron 1.461 noticias y solo 31 se refirieron en su título a propuestas de campaña; ocho candidaturas presidenciales no tuvieron discusión alguna de sus planes en los medios monitoreados. En contraste, las encuestas de intención de voto concentraron 206 noticias y se convirtieron en el principal relato electoral. La pregunta que el sistema mediático respondió fue quién iba ganando, no qué proponía cada persona candidata.

Este fenómeno fue particularmente visible en temas de alta preocupación ciudadana, como la seguridad: fue el asunto contextual con mayor presencia (281 de 1.329 noticias), pero no se registró ninguna publicación que analizara de forma sistemática y comparada las propuestas de las candidaturas en esa materia.

La elección legislativa fue la expresión más notable de esta asimetría. De las 2.696 noticias del capítulo, solo 282 se refirieron a la elección de las 57 diputaciones, con una distribución muy desigual: 45% para el PPSO, 17,7% para el PLN y 9,2% para el Frente Amplio, mientras que ocho partidos —cuatro de ellos provinciales— no recibieron ninguna mención en nueve meses. Menos de una de cada diez de esas piezas ofreció información sustantiva sobre propuestas, y las provincias de Limón, Puntarenas y Guanacaste fueron las más afectadas. El patrón se repitió al cierre: de las 95 noticias sobre resultados, solo cuatro trataron el resultado legislativo con independencia del presidencial y prácticamente no se explicó el sistema de cociente

y residuos que definió la composición de la nueva Asamblea. El desafío, por tanto, no fue únicamente garantizar la circulación de información, sino asegurar que esta contribuyera efectivamente a una participación electoral informada.

2. Una excesiva centralidad institucional en la comunicación electoral

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) desempeñó un papel fundamental como fuente de información y garante de la organización electoral y esa capacidad institucional constituyó una fortaleza para la integridad del proceso. Sin embargo, el reporte identifica una **dependencia excesiva de una sola institución para comunicar y explicar el proceso electoral.**

La información sobre las papeletas y la ubicación de los partidos se ofreció en un solo momento y los partidos no la replicaron en sus campañas; la aclaración de que la cédula digital no era válida para votar fue difundida únicamente por el Tribunal; y la comunicación dirigida a las 130.000 personas que se incorporaron al padrón fue escasa, de modo que 24.675 personas quedaron fuera por no solicitar la cédula a tiempo (Arrieta, E., 2025c).

La misma limitación se observó en el núcleo operativo del proceso. Sobre la conformación de las Juntas Receptoras de Votos no se ofreció información detallada acerca del nombramiento, los roles, la capacitación ni la instalación, ni material dirigido a personas jóvenes, adultas mayores o con discapacidad. El voto en el extranjero mostró el mismo patrón: pese al despliegue de 91 juntas en 49 consulados de 42 países para atender a 67.270 personas empadronadas, la cobertura fue mínima y los primeros boletines no reportaron resultados diferenciados.

Esta concentración reveló además que cuando el TSE se convirtió simultáneamente en organizador, árbitro y parte de controversias públicas, sus comunicaciones debieron responder no solo a necesidades informativas, sino también a la defensa de su propia legitimidad. El fortalecimiento del ecosistema informativo electoral requiere, por tanto, una mayor corresponsabilidad entre instituciones, partidos, medios y sociedad civil.

3. Mecanismos de control que intervienen, pero no siempre resuelven a tiempo

El reporte identifica como desafío transversal la **desconexión entre los tiempos de los mecanismos institucionales de control y los tiempos de la campaña electoral**. La conflictividad derivó en la judicialización del proceso: 831 noticias reportaron casos formales y el TSE apareció como actor principal en 359.

Predominaron los amparos electorales (108), la beligerancia política (88) y los procesos de inmunidad y desafuero (49), mientras que las categorías más directamente vinculadas al derecho a la información fueron minoritarias: acceso a la información pública (29), obstáculos y restricciones formales (10) y participación ciudadana directa (7).

Los procedimientos demostraron capacidad institucional de intervenir y adoptar medidas, sin embargo, en varios casos las decisiones definitivas no estuvieron disponibles antes de la votación.

En agosto de 2025 había 135 denuncias por beligerancia pendientes de resolver, algunas presentadas desde 2019, y la medida cautelar sobre propaganda religiosa dictada el 16 de enero de 2026 se conoció públicamente el 19, cuando faltaban quince días para la elección.

Al cierre del monitoreo no se registraron publicaciones sobre la resolución definitiva de esos procedimientos. El hallazgo es relevante para la protección de la libertad de expresión: la capacidad de investigar o detener una conducta no es suficiente si la información necesaria para comprender sus consecuencias llega después de que la ciudadanía ha tomado su decisión.

4. Desinformación: un riesgo reconocido, pero con capacidad de respuesta limitada

La desinformación fue identificada como una preocupación relevante para la ciudadanía y como un riesgo para la calidad del debate democrático; el 80% de la población manifestó inquietud por sus efectos sobre el proceso (Córdoba, D., 2025b). Sin embargo, **solo 150 de las 7.301 noticias monitoreadas abordaron directamente el fenómeno**, lo que evidencia una atención mediática limitada al fenómeno, en relación con la preocupación que generaba y los riesgos identificados durante el proceso. El corpus muestra que la desinformación proliferó donde la información oficial era escasa o ambigua, particularmente en torno a la cédula digital, la conformación de las juntas, el conteo de votos y el financiamiento partidario.

El reporte identifica también una limitación institucional. Los proyectos de ley presentados por el TSE en 2023 para actualizar las reglas sobre propaganda, redes sociales e inteligencia artificial no fueron aprobados antes del 30 de septiembre de 2025, de modo que el Tribunal enfrentó el proceso sin herramientas normativas actualizadas y su respuesta fue correctiva caso por caso. La sociedad civil construyó acuerdos relevantes, entre ellos el Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio y el Pacto Ético Interpartidario Sitio Mata 2026, pero la adhesión fue parcial y los reportes periódicos de cumplimiento anunciados no se publicaron. El reporte señala la necesidad de avanzar hacia mecanismos preventivos y de alerta temprana, junto con el fortalecimiento de la alfabetización mediática y digital y la actualización de las reglas aplicables al entorno electoral digital.

5. Financiamiento político: transparencia insuficiente para comprender quién financia y cómo se comunica la política

El análisis del financiamiento partidario muestra que la existencia de un marco normativo no garantiza por sí misma la disponibilidad de información comprensible y oportuna. De las 118 noticias identificadas, el 55% presentó un tono negativo y ninguna un tono positivo. El TSE determinó que se repartirían 39 mil millones de colones, equivalentes al 0,11% del Producto Interno Bruto, de los cuales unos 15 mil millones corresponderían a la deuda política, monto que cubriría apenas el 46% de esta y obligó a los partidos a compensar con aportes privados; los bonos de deuda política superaron los 64 mil millones de colones en enero de 2026.

La inversión de campaña fue la zona más opaca del corpus: se registró una sola nota con cifras parciales de gasto, sin desagregación por pauta publicitaria, eventos, elección presidencial o legislativa. Sin esa información no es posible determinar si la visibilidad de una candidatura respondió a méritos discursivos o a capacidad de inversión, ni identificar a los principales financistas y su eventual influencia sobre la ejecución de los planes de gobierno. El reporte identifica además los desafíos derivados de las criptomonedas, incorporadas por primera vez como fuente de financiamiento mediante resolución de septiembre de 2025, cuya fiscalización exige capacidades técnicas especializadas. Las recomendaciones apuntan a fortalecer la transparencia proactiva mediante información periódica y desagregada sobre financistas, montos, créditos, donaciones e inversión publicitaria, y a dotar a las instituciones fiscalizadoras de recursos para resolver los procesos dentro de plazos relevantes para el ciclo electoral.

6. Libertad de prensa: un entorno de tensión que requiere monitoreo sostenido

El reporte sitúa la violencia y la hostilidad contra periodistas y medios como un indicador relevante del estado de la libertad de expresión, entendida no solo como agresión física, sino también como ataque verbal o digital y como uso de procedimientos judiciales con efectos disuasorios. De las 263 noticias registradas, la gran mayoría no

estuvo vinculada al proceso electoral y solo tres casos de agresión verbal ocurrieron en el marco de la contienda.

Su frecuencia, sin embargo, no debe ser el único indicador de riesgo. **Los incidentes se desarrollaron en un contexto amplio de tensión estructural que antecede al proceso**: un estudio de la Universidad de Costa Rica publicado en 2025 encontró que el 53,5% de las personas participantes consideró que el presidente irrespetó a periodistas y medios, y que el 54,8% afirmó que ejercer el periodismo en el país es peligroso (Boza, G., Jiménez Alvarado, O., Rodríguez López, J., & Ramírez Varas, S., 2025). El bajo número de casos electorales documenta la ausencia de agresiones publicadas, no la ausencia de agresiones. El reporte recomienda fortalecer la documentación sistemática de incidentes y crear mecanismos de registro que permitan dimensionar la violencia y comparar su evolución entre procesos, así como la adopción de estándares de conducta que prevengan la normalización de la hostilidad contra la prensa.

7. Inteligencia artificial y nuevas prácticas comunicativas: una transformación más rápida que la regulación

Las elecciones de 2026 constituyeron un punto de inflexión en la incorporación de la inteligencia artificial y otras herramientas digitales en la comunicación política. De las 764 noticias sobre inteligencia artificial, redes sociales, influencers y creadores de contenido, solo 83 se vincularon directamente al proceso electoral, y nueve de los 20 partidos con candidatura presidencial reconocieron ante el TSE haber utilizado estas herramientas.

El reporte identifica tres áreas: el uso de la IA por parte de campañas y partidos, el papel de las plataformas digitales en la distribución de información y la creciente influencia de los creadores de contenido, que en este proceso pasaron de ser intermediarios a candidatos formales.

La IA fue utilizada tanto para fines legítimos —herramientas informativas, análisis y elaboración de contenidos— como para la creación de materiales falsos y posibles mecanismos de fraude. Las herramientas que ampliaron el acceso a la información, entre ellas los asistentes conversacionales del proyecto Votante Informado y las plataformas comparativas desarrolladas por medios y organizaciones, estuvieron disponibles a partir de enero de 2026, demasiado cerca de la votación para difundirse con amplitud. El desafío principal identificado es que las reglas, capacidades de supervisión y mecanismos de transparencia avanzan más lentamente que la transformación del ecosistema comunicacional.

Implicaciones estratégicas

Conviene partir de lo que funcionó. El calendario electoral se cumplió y la cobertura fue continua, con participación de medios nacionales y regionales. El TSE demostró capacidad técnica y disposición a proteger derechos cuando fue requerido: su herramienta interactiva de consulta del padrón resultó decisiva el día de la votación, las presentaciones oficiales de candidaturas aseguraron un espacio para las 20 personas que competían y una decisión de diciembre de 2025 ordenó garantizar el acceso a información electoral a las personas privadas de libertad. Los medios demostraron que la capacidad de analizar planes de gobierno existe cuando la decisión editorial la habilita.

La observación de la Organización de los Estados Americanos, la Unión Europea y la Universidad para la Paz, junto con el respaldo de 22 organismos electorales latinoamericanos al Tribunal, contribuyeron a la legitimidad del proceso, que cerró con el reconocimiento de los resultados por parte de las candidaturas derrotadas.

En conjunto, los hallazgos del estudio muestran que el principal reto para la libertad de expresión en futuros procesos electorales no consiste únicamente en garantizar que exista información,

sino en asegurar que el ecosistema comunicacional permita que la ciudadanía acceda a información **plural, comparable, verificable y oportuna**. El reporte identifica seis prioridades estratégicas:

1. **Reorientar la cobertura y la comunicación electoral hacia las propuestas y alternativas de gobierno**, reduciendo las asimetrías que invisibilizan a determinadas candidaturas y, de manera particular, la brecha territorial que afectó a la elección legislativa.

2. **Fortalecer la transparencia y la oportunidad de la información**, particularmente en materia de financiamiento político y de decisiones de los órganos de control, de modo que sus resoluciones se conozcan dentro del tiempo útil de la campaña.

3. **Actualizar las capacidades institucionales frente a la desinformación y las tecnologías emergentes**, incorporando prevención, alerta temprana, trazabilidad de la propaganda digital y alfabetización mediática.

4. **Proteger el entorno para el periodismo y el debate público**, mediante mecanismos de monitoreo de ataques y estándares claros de conducta para actores políticos.

5. **Fortalecer la cooperación internacional con organizaciones de la sociedad civil, universidades y medios de comunicación,** para favorecer la comunicación con las poblaciones que este proceso dejó fuera del foco informativo (quienes votan por primera vez, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y la comunidad costarricense en el exterior) y para brindar el acompañamiento técnico que permita producir y distribuir con antelación suficiente las herramientas de comparación de propuestas. Su valor reside en la continuidad entre ciclos electorales, que es lo que el sistema nacional no logró sostener.

6. **Promover una responsabilidad compartida en la comunicación democrática**, en la que instituciones electorales, partidos políticos, medios, plataformas, sociedad civil y organizaciones internacionales contribuyan a la disponibilidad de información relevante para la ciudadanía.

Estas prioridades se concretan en las **82 recomendaciones que acompañan al reporte**, dirigidas al TSE, a los partidos políticos, a los medios de comunicación, a las organizaciones de la sociedad civil y a la Asamblea Legislativa. Están ordenadas por el momento del ciclo en que corresponde ejecutarlas: 36 antes de la convocatoria, cuando deben estar resueltas las reformas legales, los protocolos, las herramientas y los presupuestos; 39 durante la campaña; y 7 después de la jornada electoral, para el reporte de resultados, el seguimiento de compromisos y la evaluación. Cada recomendación remite al capítulo donde está justificada, de modo que puede leerse junto con la evidencia que la sustenta.

Desde esta perspectiva, el proceso electoral de 2026 demostró que Costa Rica cuenta con instituciones y un ecosistema mediático capaces de sostener un amplio flujo de información electoral, pero enfrenta el desafío de transformar ese flujo en condiciones efectivas para una deliberación democrática informada. El fortalecimiento de la libertad de expresión en futuros procesos requerirá no solo más información, sino información de mayor calidad democrática: accesible, plural, verificable, oportuna y útil para que todas las personas puedan participar y tomar decisiones informadas.

CAPÍTULO

I Introducción

Desde las elecciones generales de 2022, se inició un proceso de monitoreo constante de los medios de comunicación en el país con el fin de determinar el estado de la libertad de expresión, considerando, entre otros aspectos, cómo los debates iniciados durante las campañas electorales inciden en su protección.

El reporte publicado sobre lo observado en 2022 se centró en el proceso electoral y en la influencia de los temas discutidos durante la campaña en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión tras las elecciones. En 2023, el reporte sobre libertad de expresión en el país reflejó algunas de las discusiones relacionadas con el financiamiento de los partidos políticos, los ataques a periodistas y medios de comunicación, así como la utilización de troles como parte del panorama mediático del país. En 2024, el informe reflejó lo sucedido durante las elecciones municipales y lo relacionado con patrones de violencia de género contra mujeres en política que surgieron a lo largo del año.

Siguiendo esta tradición, el presente reporte discute las situaciones más relevantes sobre las elecciones generales de 2026 publicadas por los medios de comunicación en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 1 de febrero de 2026. Este periodo permite analizar lo observado antes del plazo de presentación de candidaturas para la presidencia y las diputaciones, durante la campaña electoral, el día de las elecciones y un día después de la entrega del primer boletín oficial de los resultados obtenidos. Este reporte se enmarca en la observación realizada durante el proceso electoral de 2026[1] y pretende contribuir al reconocimiento de situaciones que puedan afectar el ejercicio de la libertad de expresión en futuros procesos electorales.

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha reconocido que este derecho es esencial para la formación de la opinión pública, el fortalecimiento del debate democrático, la preparación y diseminación de planes de gobierno, entre otros. En consecuencia, es imprescindible que antes y durante la contienda electoral se resguarden tanto la dimensión individual como la colectiva del derecho a la libertad de expresión, ya que su respeto favorece el ejercicio de la participación política tanto de las personas electoras como de las personas candidatas. Esta aproximación supone una evaluación integral del ejercicio del derecho durante la campaña electoral, es decir, un análisis desde la perspectiva de las personas involucradas en la contienda electoral y de la sociedad en general.

A fin de evaluar ambas dimensiones del derecho, para la elaboración de este reporte se monitorearon las publicaciones realizadas por medios de comunicación costarricenses en temas relevantes para el análisis, incluyendo lo relativo al acceso a la información pública, el financiamiento de los

[1] La investigadora fue acreditada como observadora nacional por el Tribunal Supremo de Elecciones, en el marco de la misión organizada por la Universidad para la Paz.

partidos políticos, la desinformación y su impacto en la contienda electoral, los ataques contra periodistas y medios de comunicación, y el uso de tecnologías y nuevas prácticas comunicativas. Cada uno de estos temas se considera en detalle en los capítulos del presente reporte. También se incluyen recomendaciones dirigidas a los actores del proceso electoral, a fin de promover y garantizar el ejercicio de este derecho en futuras elecciones.

1. Metodología

Para la elaboración del reporte, realizamos un monitoreo constante de los sitios web de 45 medios de comunicación nacionales y regionales mediante una plataforma digital especialmente creada para este fin. A través de la plataforma se monitorearon palabras clave relacionadas con las elecciones, incluyendo, entre otras: elecciones 2026, Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), los nombres de los partidos políticos y sus candidatos, beligerancia política, violencia, financiamiento, acceso a la información, desinformación, inteligencia artificial y creadores de contenido. A partir del monitoreo, desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 1 de febrero de 2026, se recopilaron 7.301 noticias relacionadas con el proceso electoral.

Los cinco medios con mayor número de noticias fueron La Nación (1.207), El Mundo CR (817), La Teja (532), Teletica (468) y El Financiero (416), mientras que los cinco medios con el menor número de noticias fueron OPA (6), TVN Norte14 (5), Interferencia (4), Repretel (2) y Colectivo 506 (1).

Sobre este punto, cabe destacar que la información no fue sometida a una evaluación editorial ni de calidad; por el contrario, se utilizaron criterios uniformes de selección basados en el contenido de las noticias publicadas (título, información *Really Simple Syndication* [RSS] y resumen elaborado con inteligencia artificial [IA]) y en palabras clave, que garantizaron un trato homogéneo de la totalidad de las publicaciones consideradas en el monitoreo de medios. Se utilizó un enfoque de ciclo electoral ampliado; es decir, se consideraron tanto los elementos formales del proceso como los fenómenos que lo condicionan antes, durante y después de su desarrollo.

En este sentido, la información incluida en el análisis cumplió con alguno de los siguientes requisitos:

1. Noticias del proceso electoral formal: aquellas que hicieron referencia directa a aspectos centrales del proceso electoral, tales como votación, definición del padrón electoral, inscripción de candidaturas, resultados y escrutinio.

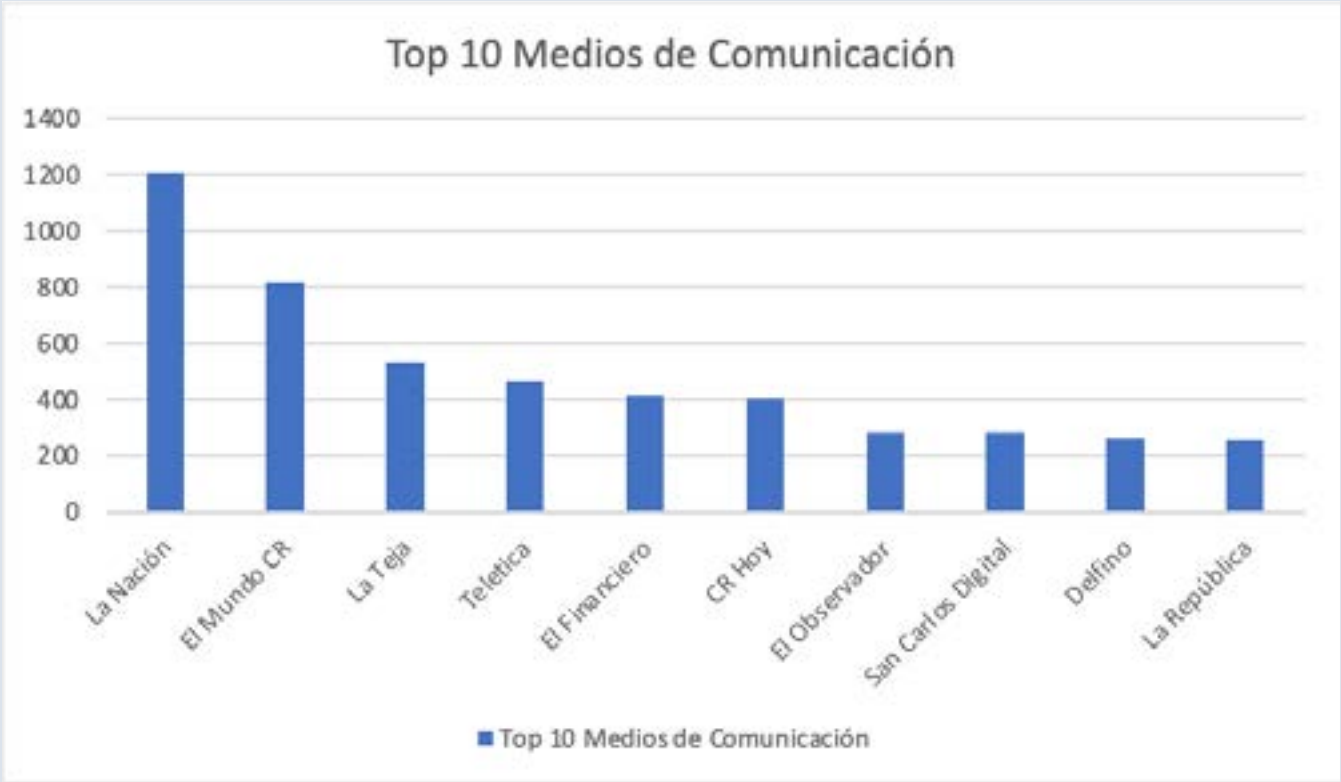
2. Noticias institucionales relacionadas con las reglas del proceso electoral: aquellas sobre decisiones y actuaciones de las autoridades electorales, especialmente las relacionadas con la regulación de la competencia y con la interpretación y la aplicación de las reglas electorales.

3. Narrativas precampaña: aquellas que ocurrieron antes del inicio formal de la campaña y que contribuyeron a la construcción temprana de las propuestas electorales. Las noticias incluidas en este criterio se relacionan con la presentación de las personas participantes en la contienda electoral, alianzas partidarias, temas de interés para los partidos políticos, desinformación, entre otros.

4. Ataques verbales con relevancia electoral: aquellas que reportaron ataques cuando estos tuvieron impacto estructural en el proceso electoral, en particular los realizados contra actores electorales, medios de comunicación y periodistas.

5. Uso político de la opinión pública: aquellas relacionadas con estudios de opinión que estuvieron vinculados a la contienda electoral.

Este enfoque ofrece una visión integral del proceso electoral, ya que entiende las elecciones como un ciclo político-institucional que no se limita al día del ejercicio del sufragio, sino que abarca los hechos que le anteceden.



A partir de este criterio de selección, el 61,3% de las noticias estuvieron asociadas a la política, el 15,4% a la tecnología por el uso de herramientas digitales, y el porcentaje restante a otras categorías (p. ej., deporte, entretenimiento o religión). En general, el tono de la mayoría de las noticias consideradas fue neutro (58,7%), mientras que solo el 9,8% tuvo un tono positivo.

No obstante, el tono identificado en las noticias no impactó el análisis realizado, ya que la información fue evaluada a la luz del derecho a la libertad de expresión, que comprende los derechos a buscar, recibir y difundir información relacionada con el proceso electoral.

En este sentido, se observaron los elementos individuales y sociales que hacen de este derecho la piedra angular del ejercicio democrático; de allí que el análisis considerara las posibilidades de acceder a información, la identificación de narrativas que permitieran conocer los temas más relevantes de la campaña electoral, el uso de nuevas tecnologías y su influencia en la diseminación de información, así como los ataques verbales en contra de las personas involucradas en el proceso (candidatos y candidatas, representantes del TSE, representantes de partidos políticos, medios de comunicación y periodistas).



El reporte es de tipo analítico-descriptivo y lo que se presenta en los siguientes capítulos refleja lo sucedido durante el proceso electoral ampliado. El objetivo principal fue identificar oportunidades de mejora desde el punto de vista del ejercicio del derecho a la libertad de expresión para futuras contiendas electorales, y a partir de allí brindar recomendaciones a los diferentes actores del proceso.

CAPÍTULO

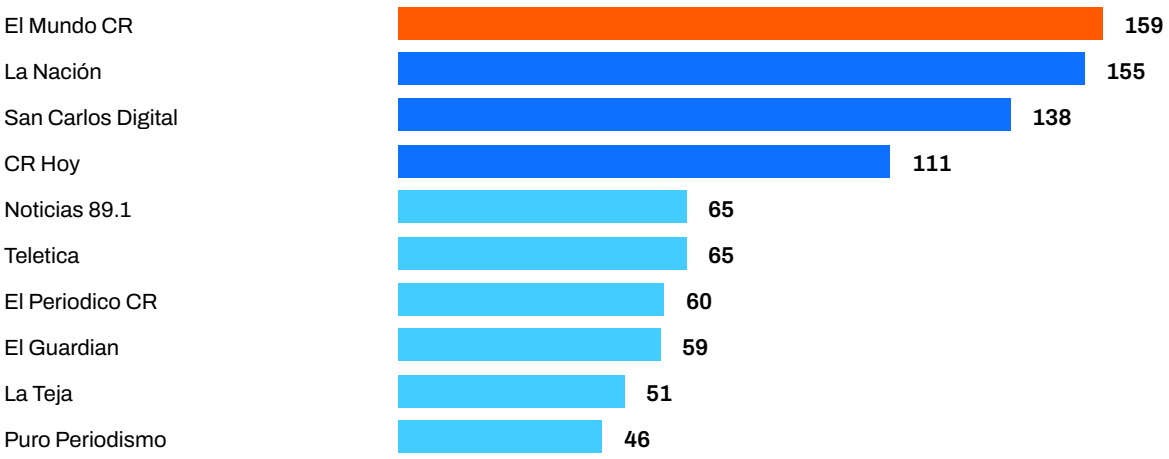
II Panorama general de Costa Rica

Este capítulo brinda información sobre el entorno en el que se desarrollaron las campañas políticas y las votaciones generales de 2026, por lo que su objetivo es precisar el contexto político y mediático en el que se ejercieron las actividades comunicacionales que marcaron el año, identificando los medios que participaron, los principales actores y los debates que incidieron en la agenda comunicacional del país.

De las 7.301 noticias consideradas para el reporte, en este capítulo se analizaron 1.329 publicaciones entre el 1 de abril de 2025 y el 1 de febrero de 2026, que documentaron las dinámicas sociales y políticas del proceso electoral. La mayoría de las publicaciones fueron realizadas por tres medios: El Mundo CR (159 noticias), La Nación (155 noticias) y San Carlos Digital (138 noticias). Los medios que destacan en este capítulo son diferentes a los presentados en los capítulos siguientes del reporte, lo que demuestra que los temas contextuales se reportan de forma diferenciada y plantean desafíos importantes para los medios regionales, que adaptan los hechos a las realidades de las comunidades a las que sirven, tal y como se observa en el caso de San Carlos Digital.

La cobertura del proceso electoral siguió en gran medida el cronograma oficial. Durante los primeros meses, las noticias se enmarcaron en la organización del proceso, la inscripción de los partidos y sus candidaturas, así como el establecimiento de las reglas de la contienda. Sin embargo, la dinámica cambió de forma notoria entre octubre y noviembre, cuando se intensificaron el trámite para levantar la inmunidad presidencial y las discusiones entre el Ejecutivo y el TSE. En diciembre, debido a la veda electoral, las notas disminuyeron, pero tan

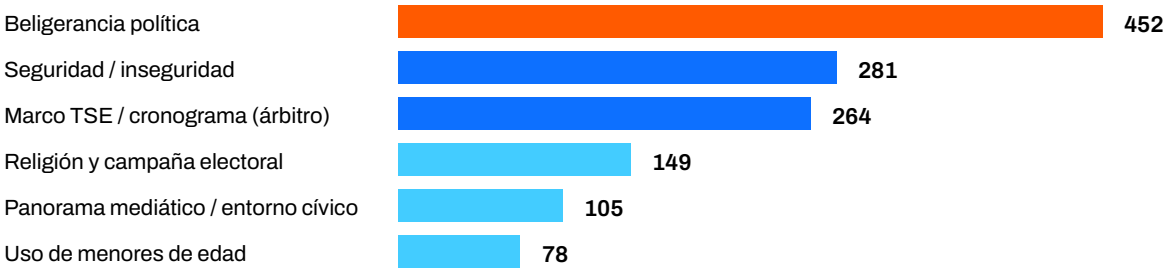
Top 10 medios considerados



pronto como terminó la veda, los medios retomaron las publicaciones sobre la logística del día de las elecciones, los debates entre las personas candidatas, las encuestas y las controversias que surgieron en torno a diversos temas, incluida la participación de grupos religiosos.

El TSE desempeñó un rol protagónico durante el proceso electoral; sin embargo, solo fue nombrado en 497 noticias, en las que destacan dos funciones principales. Por una parte, aparece como el organizador de la contienda, por lo que las publicaciones reportaron su rol en el seguimiento del calendario electoral, la interpretación de las normas y la organización de la logística necesaria para el día de las votaciones. En este rol, fue la principal fuente de información y, en algunos casos, incluso la única (por ejemplo, en lo relacionado con los documentos válidos para votar).

Noticias consideradas por tema



Por otra parte, el TSE asumió un papel central como árbitro del proceso, lo que conllevó diversas discusiones en torno a las actividades desarrolladas para conocer casos de beligerancia política, el uso de recursos económicos durante la campaña y su rol como órgano decisor en las disputas entre quienes participaron en el proceso electoral.

Un aspecto notorio fue que la responsabilidad de comunicar el proceso recayó principalmente en el TSE. Si bien esta situación constituye una fortaleza, ya que permite el posicionamiento y la relevancia de la institución durante el proceso electoral, también genera una alerta no menor. Los partidos políticos, las personas candidatas y las organizaciones de la sociedad civil no participaron activamente en la ampliación ni en la diversificación de la información electoral, lo que, en consecuencia, creó una dependencia excesiva del TSE.

El segundo actor más relevante fue el Ejecutivo, representado principalmente por Rodrigo Chaves. El entonces presidente fue quien más menciones obtuvo en el periodo observado (595 noticias), lo que representó el 44,8% del universo considerado, y lo posicionó como el actor más visible de la contienda a pesar de no estar compitiendo; de hecho, ninguna candidatura estuvo cerca de alcanzar ese número de menciones. Como consecuencia, la conversación pública se centró en el mandatario y en las instituciones que lo fiscalizaban, no en las personas candidatas ni en sus propuestas. Esta situación disminuyó la posibilidad de que las diferentes candidaturas fueran conocidas, de que se posicionaran los mensajes de los partidos políticos y, en general, de que la población conociera las propuestas de quienes competían por un cargo público. Este hecho representó una importante desventaja comunicacional para quienes participaron en el proceso electoral y se detalla en el capítulo sobre acceso a la información pública.

En tercer lugar, y como consecuencia de las actividades relacionadas con el control político, aparece la Asamblea Legislativa, que fue mencionada en 459 noticias. Desde el punto de vista procesal, participó activamente en los casos relacionados con el levantamiento de la inmunidad del entonces presidente Rodrigo Chaves. Adicionalmente, la Asamblea funcionó como un actor relevante a lo largo del periodo considerado. Desde la perspectiva del control político, solicitó información al Ejecutivo en el caso de Celso Gamboa, y las diputaciones

utilizaron los espacios para rechazar y condenar actos de interés nacional (por ejemplo, en el caso del Patronato Nacional de la Infancia [PANI], que se describe más adelante). Desde la perspectiva de las elecciones, las menciones respecto de las candidaturas y las propuestas presentadas por los partidos fueron mínimas y se detallan en el capítulo sobre acceso a la información pública.

En cuanto a los temas reportados, uno de los que ocupó un espacio relevante durante el año considerado fue la seguridad ciudadana. De las 1.329 noticias consideradas para este capítulo, 281 estuvieron relacionadas con este tema, particularmente en lo referente al conflicto entre el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), la Fiscalía, el Ministerio Público, el Poder Judicial y Rodrigo Chaves.

Las noticias incluyeron temas como el diálogo para combatir la inseguridad (Sequeira, A., 2025b), el veto a proyectos de ley relacionados con la investigación del crimen organizado y narcotráfico (Guananoticias, 2025a), la relación de Rodrigo Chaves con el exmagistrado Celso Gamboa (Arguedas, J., 2025c) y lo relacionado con la difusión del video "Cayó la mordaza" (Edmundo AI, 2025b).

Las encuestas nacionales indicaron que la preocupación ciudadana por la seguridad era fundamental, y el tema fue incluido en las propuestas presentadas por Eliécer Feinzaig (Solano, H., 2025a), Claudia Dobles (Arguedas, J., 2025j), Natalia Díaz (Edmundo AI, 2025d), Juan Carlos Hidalgo (Sandí, R., 2025e) y Fabricio Alvarado (Arguedas, J., 2025i).

A pesar de que no se registraron publicaciones de análisis comparado entre las diferentes propuestas, sí se observaron publicaciones que plasmaban la confrontación entre las personas candidatas a raíz de la propuesta de suspender las garantías individuales presentada por Laura Fernández (Angulo, Y., 2025j; Arguedas, J., 2025h; Martínez, G., 2025b; Redacción El Mundo CR, 2025).

A partir de las noticias consideradas, se puede afirmar que hubo información constante sobre la crisis de seguridad nacional, pero fue insuficiente para conocer las propuestas presentadas para salir de ella. El debate no estuvo vinculado al proceso electoral, lo que limitó la información a la que la ciudadanía tuvo acceso para elegir de acuerdo con los planes de gobierno presentados. Ahora bien, este no fue el único tema relevante durante el periodo, por lo que a continuación se destacan tres temas que ocuparon un lugar importante en el panorama comunicacional del país y incidieron en la campaña electoral.

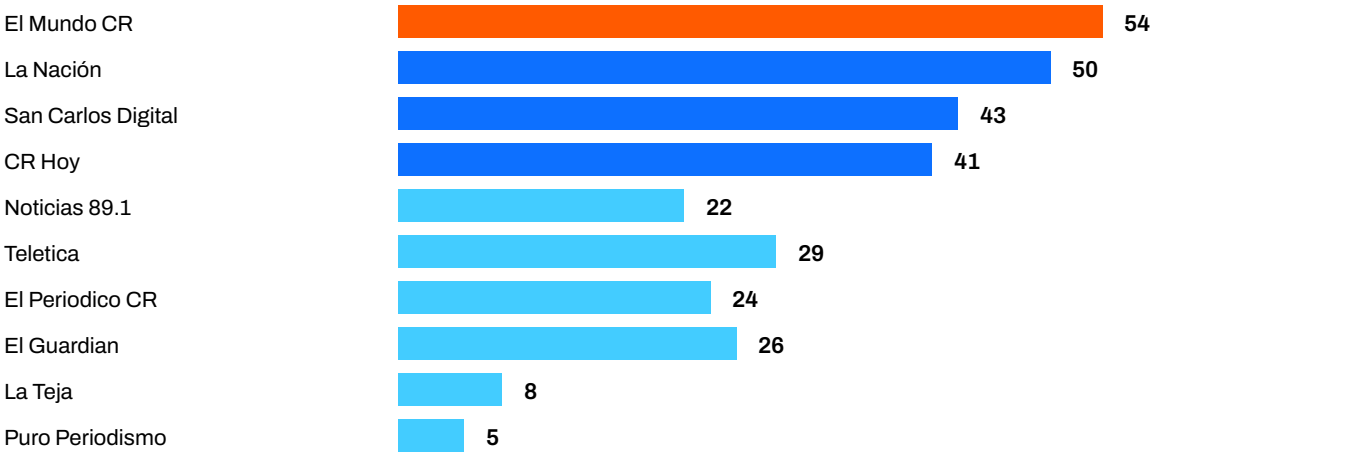
1. Casos de beligerancia política

La beligerancia política se refiere a una prohibición establecida en el Código Electoral, dirigida a funcionarios públicos, de "dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político-electoral, durante las horas laborales y usar su cargo para beneficiar a un partido político" (Asamblea Legislativa, 2009, artículo 146). El mismo Código Electoral establece el procedimiento a seguir en caso de incumplimiento y faculta al TSE para conocer los casos que sean presentados. Durante el proceso electoral de 2026, los casos denunciados ocuparon un lugar importante en el panorama mediático del país, por lo que en esta sección se consideran 452 publicaciones.

La mayoría de las noticias se registraron en 2025, con un tono predominantemente neutro (59,3%), y los medios con mayor número de publicaciones fueron El Mundo CR (54), La Nación (50), San Carlos Digital (43), CR Hoy (41) y Teletica (29).

La cobertura del fenómeno fue variada e influenciada por los acontecimientos políticos reportados. En mayo de 2025, se registraron notas que tenían como fin explicar la prohibición y sus consecuencias (Soto Morales, 2025); en julio, la conversación se enfocó en las prohibiciones existentes para representantes del Poder Ejecutivo (Sandí, R., 2025b), mientras que en diciembre de 2025 se observaron publicaciones explicativas de las restricciones aplicables a las

Publicaciones por Medio



alcaldías (Astorga, L., 2025g). Adicionalmente, se discutió ampliamente la constitucionalidad de la norma y su aplicación.

Fue en la aplicación de la norma donde encontramos el mayor número de publicaciones, y en ellas la figura de Rodrigo Chaves fue dominante. Fue mencionado en 326 noticias de las consideradas en esta sección, es decir, en el 72,1% de los casos, lo que, visto temporalmente, indica que, sin ser candidato a ningún cargo de elección popular, fue la figura principal de la contienda debido a dos procesos que se abrieron en su contra. El primero fue iniciado por la Fiscalía por una presunta estructura paralela de financiamiento de las elecciones de 2022 (Zúñiga Rivero, 2025), y el segundo correspondió al trámite iniciado por el TSE respecto de 15 de las 24 denuncias presentadas ante el órgano electoral (Puro Periodismo, 2025). En ambos casos se siguió el procedimiento correspondiente: se solicitó a la Asamblea Legislativa el levantamiento de la inmunidad del entonces presidente y la solicitud fue rechazada (Baldizón, D., 2025b; Díaz Jiménez, E., 2025a).

Otro de los temas relevantes fue el uso del símbolo del jaguar por parte de las autoridades gubernamentales. En este caso, el TSE determinó que el uso del emblema por parte de representantes del Ejecutivo constituía beligerancia política, ya que el símbolo había sido registrado por un partido (Herrera, J. J., 2025c). En respuesta a dicha decisión, el Ejecutivo arremetió contra el TSE (Angulo, Y., 2025d) y tildó la decisión de censura. A partir de ese momento, la conversación se centró en la legitimidad del TSE para conocer dichos casos.

La confrontación pasó rápidamente de lo verbal a una denuncia penal para iniciar la investigación de publicaciones que llamaban a incendiar la sede del TSE, la Asamblea Legislativa e incluso las casas de diferentes figuras públicas (Hidalgo, K., 2025g). Durante este periodo de confrontación, el TSE cambió drásticamente su comunicación no solo para defenderse, sino también para reafirmar su legitimidad y generar confianza entre el electorado (TSE, 2025a).

De hecho, las actuaciones del TSE respecto de otras figuras públicas se enfocaron en demostrar la imparcialidad del órgano. En agosto de 2025, inhabilitó por cuatro años a la exministra Patricia Mora (Frente Amplio, FA), por hechos ocurridos en 2019; por tres años a Kendall Esteban Viales Cruz (Partido Liberación Nacional, PLN), por hechos ocurridos en 2019, y por dos años a Fernando Natalio González Ledezma (Partido Acción Ciudadana, PAC), por hechos ocurridos en 2022 (Chaves, M., 2025). Cabe destacar que ese mismo mes se conoció que había 135 denuncias pendientes de resolver, algunas presentadas desde 2019 (Hidalgo, K., 2025d). Siguiendo con la labor fiscalizadora, en diciembre de 2025, el TSE rechazó varias denuncias presentadas contra representantes del partido oficialista (Astorga, L., 2025f). En enero de 2026, desestimó una denuncia contra el Partido Pueblo

Soberano (PPSO) sobre el uso de símbolos patrios (Granados, G., 2026c).

A pesar de las resoluciones adoptadas, es posible afirmar que los casos recibidos superaron la capacidad de respuesta del TSE. Las discusiones en torno a la beligerancia política marcaron el ritmo informativo del proceso electoral, de la campaña y de los actores que protagonizaron el panorama comunicacional del país. Los medios de comunicación informaron sobre las reglas electorales, documentaron el trámite de los casos presentados y la confrontación que sobrevino; sin embargo, concentraron la atención pública en un hecho que, si bien fue relevante para el país, limitó la posibilidad de que la población conociera en detalle las propuestas de quienes participaban en la contienda electoral.

2. Personas menores de edad y campaña electoral

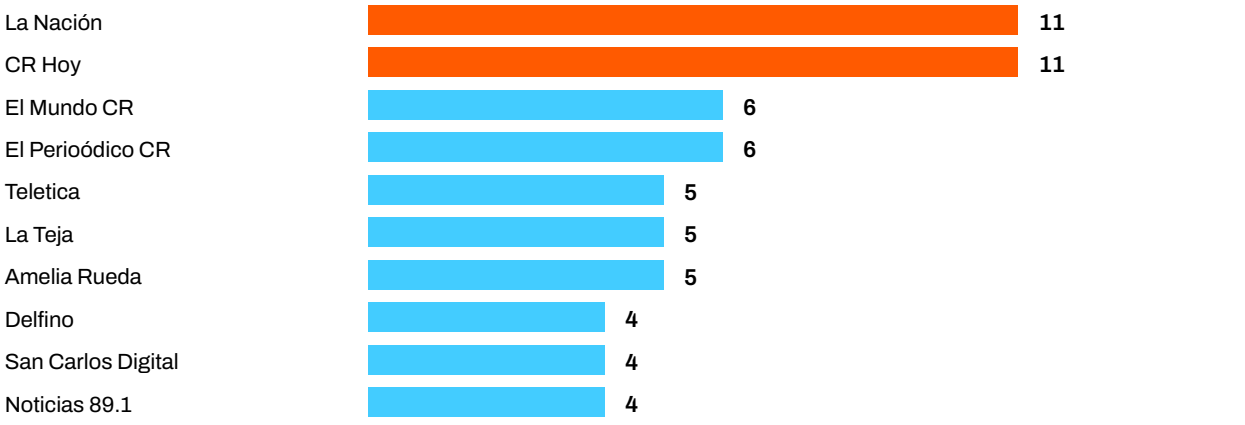
En diciembre de 2025 ocurrió un hecho que tuvo un impacto directo en la campaña electoral: la apertura de una investigación preliminar por parte del PANI contra el candidato presidencial Álvaro Ramos (PLN) por un video difundido en redes sociales en el que su hija (menor de edad) criticaba a Rodrigo Chaves (Sánchez, S., 2025f). Cuarenta y nueve de las 78 noticias consideradas en esta sección se relacionaron con este caso; al menos 34 notas se publicaron el 17 de diciembre, lo que representó una irrupción relevante en la conversación electoral.

La investigación fue iniciada por la presidenta ejecutiva del PANI, quien indicó haber recibido varias denuncias por la difusión del video en redes sociales (Madrigal, L. M., 2025b). En respuesta, la familia indicó que las palabras fueron espontáneas y pidió detener la reproducción del video (Redacción El Observador, 2025b). Las actuaciones de cada una de estas personas provocaron diferentes reacciones.

El sindicato del PANI cuestionó la actuación de la presidenta ejecutiva y contrastó su rápida respuesta con la demora en el seguimiento de casos graves y urgentes que conoce la institución, por lo que sus representantes afirmaron la connotación política del caso (León, M., 2025d). Incluso, cabe destacar que en julio de 2025 ocurrió un hecho entre Rodrigo Chaves y una menor de edad en Guanacaste que no fue investigado por el PANI (Ballestero, R., 2025); por el contrario, en esa ocasión, la presidenta ejecutiva de la institución defendió al entonces presidente y no se inició ningún procedimiento (León, M., 2025b).

Las personas candidatas y otras figuras políticas se pronunciaron en contra de lo ocurrido con la hija del candidato Álvaro Ramos. Claudia Dobles (Coalición Agenda Ciudadana), Ariel Robles (Frente Amplio), Juan Carlos Hidalgo (Partido Unidad Social Cristiana, PUSC) y Fabricio Alvarado (Nueva República) rechazaron la actuación del PANI (Arrieta, E., 2025d). La diputada del PUSC Daniela Rojas también se opuso a la actuación

Número de Publicaciones por Medio



del PANI e incluso cuestionó su desempeño en las investigaciones abiertas sobre las personas menores de edad que pernoctan en San José sin abrigo ni alimentación (Herrera, J. J., 2025h). La expresidenta Laura Chinchilla "calificó como intolerable la instrumentalización de menores con fines políticos" (Sánchez, S., 2025f).

El PANI respondió en dos direcciones. En primer lugar, la jerarca sostuvo que estaba obligada a actuar ante las denuncias recibidas y anunció que también investigaría un video de 2022 en el que la hija del candidato a diputado del partido oficialista, Robert Barrantes, elogiaba al presidente (Romero, F., 2025b). Ese caso, presentado como demostración de imparcialidad, tuvo el efecto contrario en la cobertura: puso en evidencia que el criterio de intervención no era claro ni se aplicaba de forma consistente. En segundo lugar, el 5 de enero de 2026, el expediente contra el candidato del PLN y su familia fue archivado, sin que la institución brindara mayores detalles públicos sobre las razones del cierre (Rojas, J., 2026a).

Lo ocurrido en diciembre de 2025 puso de manifiesto una situación relevante para el ejercicio de los derechos humanos. Si bien la exposición pública de menores de edad en contextos electorales conlleva riesgos para las personas involucradas, las instituciones encargadas de su protección deben contar con procedimientos claros para garantizar sus derechos. Las personas menores de edad tienen derecho a expresar sus ideas y opiniones, sin temor a represalias ni a restricciones indebidas, por lo que deben existir normativas claras y precisas que garanticen el ejercicio de este derecho.

Asimismo, este hecho contrasta con las votaciones simbólicas en las que las personas menores de edad pueden participar. Esta tradición, que comenzó en 1998, se vincula con la educación democrática de personas menores de edad y les permite participar en un ambiente especialmente diseñado para ellas. En 2026, dichas votaciones fueron organizadas por diversas instituciones y con el apoyo del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED).

Por ejemplo, el Museo de los Niños, el 1 de febrero de 2026, habilitó 15 urnas para que menores de edad pudieran participar en una actividad lúdica con motivo de las elecciones (Siles, A., 2026). El Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica (COLPER) organizó una actividad similar en su sede de La Sabana, en San José, con la expectativa de recibir a 1.500 menores el día de las elecciones (Obando Chan, F.A., 2026a). Tiendas Gollo organizó votaciones infantiles el 31 de enero de 2026 en las 160 tiendas de todo el país (Redacción El Periódico CR, 2026b); el centro comercial El Encuentro San Carlos acogió la jornada cívica cantonal (Redacción, 2026); y el Hospital San Rafael de Alajuela fue sede de la votación para niñas, niños y jóvenes hospitalizados o presentes en el centro médico (Obando Chan, F. A., 2026b).

El 1 de febrero, la hija del candidato del PLN ejerció su voto infantil en el Museo de los Niños y habló con la prensa (Bolaños Vargas, R., 2026). En el mismo proceso electoral, se presentaron dos posiciones opuestas respecto de la misma persona: primero se investigó su actuación al criticar al poder y después se celebró su participación en el formato institucional autorizado.

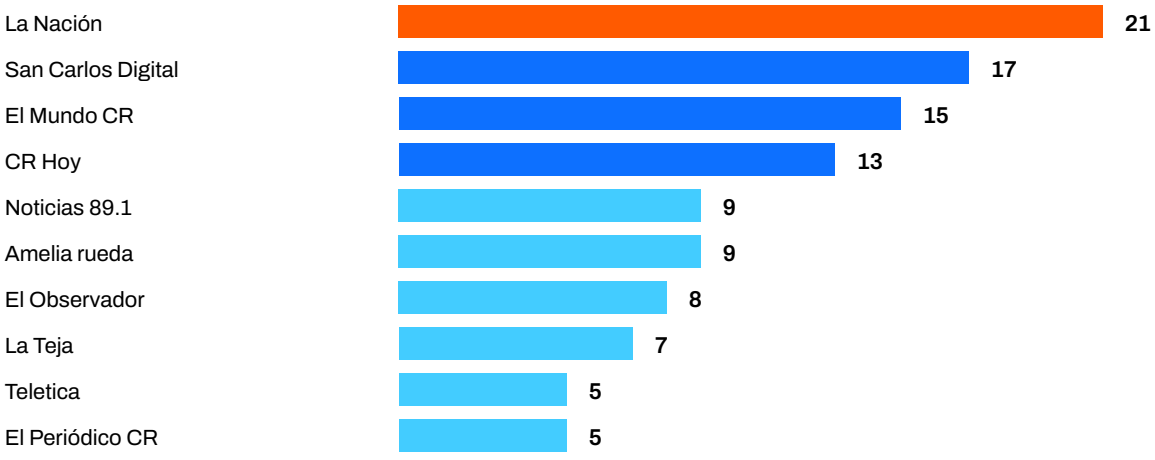
De las 78 noticias registradas, 61 mencionaron al PANI y 49 al caso abierto contra Álvaro Ramos, pero solo 11 informaron sobre las elecciones infantiles y juveniles, una tradición en la que participa un número importante de menores junto con sus familias y que contribuye a la formación cívica de miles de costarricenses. Esta situación revela que la expresión de la niñez se acoge cuando es simbólica, se cuestiona cuando desafía las estructuras existentes, y que los medios de comunicación la reportan de manera diferenciada.

3. Religión y campaña electoral

Los artículos 28 de la Constitución Política y 136 del Código Electoral prohíben a los líderes religiosos realizar propaganda política, de allí que las situaciones documentadas por los medios de comunicación resultaran relevantes para el proceso electoral de 2026. Al igual que en el caso anterior, las situaciones relacionadas con la religión durante la campaña electoral irrumpieron en momentos específicos y para reportar casos concretos: conflicto por las frecuencias radioeléctricas, controversia por propaganda religiosa y discusiones sobre el apoyo de feligreses. Esta subsección reúne 149 noticias, lo que representa el 11,2% de las 1.329 piezas del conjunto de contexto. Su tono está casi partido por la mitad: 75 noticias negativas (50,3%), 67 neutras (45,0%) y 7 positivas (4,7%). Los medios que más aportaron fueron La Nación (21), San Carlos Digital (17), El Mundo CR (15) y CRHoy (13).

Durante la campaña, las personas candidatas compitieron por el llamado "voto evangélico", que el partido Nueva República reclamaba como propio al ser el único partido con esta afiliación religiosa que registró candidaturas para participar en el proceso (Ruiz, P., 2025b). Sin embargo, esa posición fue disputada por el oficialismo mediante acciones debidamente documentadas por los medios de comunicación. Por ejemplo, el 2 de octubre de 2025, la Federación Alianza Evangélica Costarricense realizó una jornada de oración en la que participó Rodrigo Chaves, quien se comprometió a modificar la Norma Técnica sobre el aborto antes del 15 de octubre (Ruiz, P., 2025c). La Federación celebró la decisión, y el mismo 15 de octubre se firmó el decreto prometido (Baldizón, D., 2025a). Días después, la candidata oficialista, Laura Fernández, se reunió con el mismo grupo de pastores evangélicos y, el 24 de octubre de 2025, se dio a conocer una lista de compromisos firmados por la candidata y los líderes que participaron (Sánchez, S., 2025c).

Top 10 de Medios con publicaciones en el tema



Lo relevante de este hecho desde la perspectiva de la libertad de expresión fue la prohibición de que la prensa participara en dicho evento, ya que la decisión impidió que la ciudadanía conociera los términos y condiciones bajo los cuales se adoptó el acuerdo (Astorga, L., 2025b).

Posteriormente, Fabricio Alvarado, candidato presidencial por Nueva República, recorrió el país indicando que él era el verdadero representante del movimiento evangélico (Redacción El Periódico CR, 2025c). De hecho, algunas comunidades cristianas de Guanacaste anunciaron el respaldo a su candidatura (Guananoticias, 2025e), lo que fue interpretado como una disputa por votos que pertenecerían a un bloque homogéneo y adjudicable. Ese encuadre dejó sin cabida las posiciones de los diferentes grupos evangélicos.

En efecto, la agrupación evangélica Federación de Vidas Abundantes se desmarcó públicamente del pacto entre pastores y la candidata oficialista, y alertó sobre los riesgos de mezclar fe y política (Sánchez, S., 2026). Además, una encuesta realizada por el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica (UCR), publicada en la última semana de la campaña, destacó que el 96,5% de las personas encuestadas con adscripción religiosa indicaron que sus autoridades religiosas no expresaron apoyo ni rechazo hacia ninguna candidatura (Angulo, Y., 2026b).

En segundo lugar, destacan situaciones relacionadas con la Iglesia católica. Entre julio y septiembre de 2025 se registraron mensajes episcopales contra la corrupción y el populismo (Condega, X., 2025c), el uso político de la seguridad (Arguedas, J., 2025a), e incluso un pronunciamiento de septiembre de 2025 en el que la Conferencia Episcopal afirmó que la manipulación del discurso político erosiona la confianza en la democracia (Arguedas, J., 2025b). En enero de 2026, los obispos de Tilarán-Liberia y Ciudad Quesada se pronunciaron en defensa de la democracia y de la necesidad de elegir a personas que promovieran el diálogo y el respeto (Oviedo, E., 2026a).

En agosto de 2025, durante la tradicional Romería hacia la Basílica de los Ángeles, se distribuyeron panfletos contra Pilar Cisneros y Rodrigo Chaves (Guananoticias, 2025c). A pesar de que ninguna de las dos figuras era candidata, su presencia influyó directamente en la conversación, lo que derivó en debates sobre religión y política. Adicionalmente, en septiembre, el Partido Pueblo Soberano (PPSO) convocó a una misa de acción de gracias por el inicio de la campaña presidencial en la Basílica de los Ángeles; sin embargo, el obispo de Cartago, Mario Enrique Quirós, recordó que están prohibidos los actos políticos en espacios religiosos y estableció que no habría "espacios diferenciados ni actos litúrgicos especiales para aspirantes a cargos de elección popular, a fin de preservar la neutralidad de la Iglesia" (González Rojas, 2025). La respuesta de la candidata Laura Fernández fue que agradecer a Dios no era un delito y que ella asistía a misa como acto de fe, no como acto político, por lo que seguiría asistiendo a misa de forma regular (Angulo, Y., 2025h). En este caso, fue la institución religiosa la que impuso la restricción, no el TSE, y la respuesta política consistió en desplazar la discusión desde el uso electoral del acto hacia el derecho a la fe personal.

También, a partir de las discusiones relacionadas con la subasta del espacio radioeléctrico, se produjo un enfrentamiento importante entre la Conferencia Episcopal y el Ejecutivo que vale la pena destacar. Los representantes católicos pidieron no asignar las frecuencias al mejor postor y señalaron que para el país era beneficioso mantener la pluralidad de medios, por lo que el criterio técnico debería favorecer esa característica en lugar del criterio económico (Vargas, N., 2025b). En su escrito no reclamaron un lugar para sus emisoras, sino un criterio que favoreciera al país.

Luego de esas declaraciones, el Ejecutivo convocó a representantes de las emisoras católicas y evangélicas a una reunión en la que presentó una propuesta respaldada por el partido Nueva República, en la que se eximía a los medios religiosos de participar en el proceso de subasta (Sandí, R., 2025f; Siles, 2025c). No obstante, la Iglesia católica rechazó la propuesta, pidió equidad en el acceso al espacio radioeléctrico e indicó que solo participaría en diálogos que incluyeran a emisoras no confesionales afectadas por el proceso de subasta (Sánchez, S., 2025d). En respuesta, Rodrigo Chaves criticó las actuaciones del monseñor de San José, José Rafael Quirós, quien expresó que la Iglesia no entra en la lógica de las descalificaciones personales y que seguiría manifestando sus preocupaciones (González, R., 2025). El desenlace administrativo llegó un mes después, cuando la ministra de Telecomunicaciones calificó de ilegal otorgar frecuencias con base en criterios religiosos (Lara Salas, J. F., 2025).

Cuando un Estado ofrece concesiones diferenciadas a medios definidos por su credo, asume la potestad de decidir qué contenido religioso merece protección, poniendo en riesgo tanto el derecho a la libertad de expresión como el derecho a la libertad religiosa. El hecho de que la propia Iglesia (la beneficiaria potencial) rechazara el ofrecimiento demuestra que la salvaguarda funcionó por convicción de un actor privado para beneficiar a otros actores y no por diseño institucional (Oviedo, E., 2025b).

Por último, se difundió un folleto impreso, distribuido por el Foro Mi País, descrito en la cobertura como el brazo político de la Federación Alianza Evangélica Costarricense, en el que se respondía a la pregunta de por qué los cristianos evangélicos debían votar por el PPSO (Matarrita Chaves, 2026b). El documento incluía información sobre acuerdos para la designación de la Defensoría de los Habitantes y la selección de 24 evangélicos como candidatos a diputaciones (Villegas, A., 2026c). Asimismo, se afirmaba que la ministra de Educación en el gobierno vigente había sido designada por la agrupación (Oviedo E., & Astorga, L., 2026).

En respuesta, el partido Alianza Costa Rica Primero presentó una denuncia contra el PPSO ante el Tribunal por propaganda ilícita (Rojas, J., 2026b). La Dirección de Registro Electoral abrió una investigación de oficio sobre la reunión sostenida entre representantes del PPSO y del Foro Mi País en la que presuntamente se solicitaba el voto por la candidata Laura Fernández y se entregaban los mencionados folletos (Astorga, L., 2026a). La investigación también incluyó el presunto ofrecimiento de puestos públicos (curules, cargos en la Corte Suprema de Justicia, la Defensoría y embajadas) a cambio del apoyo político (Mora, C., 2026).

El TSE indicó que recibió dos amparos electorales por la situación, y el 16 de enero de 2026 emitió una medida cautelar para detener la difusión del folleto, de acatamiento obligatorio para el PPSO, la Federación Alianza Evangélica Costarricense, la Asociación Templo Bíblico Internacional y el Foro Mi País; la medida ordenó, además, a Laura Fernández y a Fabricio Alvarado abstenerse de usar motivos religiosos para llamar a votar (Oviedo, E., 2026b). El contenido de la medida fue publicado el 19 de enero, a lo que la candidata oficialista respondió:

> Somos respetuosos de la resolución del TSE, pero nosotros defendemos nuestras convicciones y en ningún momento hemos utilizado una iglesia, algún templo, ni mucho menos la religión para fines electorales (Cardoza, J., 2026).

Tres observaciones sobre esa resolución son relevantes. La primera es que el Tribunal actuó de manera simétrica: la medida alcanzó a las dos candidaturas que competían por el mismo electorado, no solo a la denunciada. La segunda es que el control se activó por recursos de terceros, lo que confirma un patrón que atraviesa todo este capítulo: las salvaguardas del proceso funcionaron cuando alguien las puso en marcha. La tercera es que el marco jurídico existía desde antes y era conocido, de modo que la infracción no puede atribuirse a un vacío normativo. No obstante, entre el momento en que la medida se dictó y el momento en que se conocieron los detalles transcurrieron tres días de campaña, un desfase relevante en el acceso a la información cuando faltaban pocos días para la votación.

El monitoreo se cerró el 1 de febrero de 2026 y no se registraron publicaciones que informaran sobre la resolución definitiva de esos procedimientos. La ciudadanía votó, por tanto, sin saber si la propaganda religiosa denunciada sería finalmente sancionada, del mismo modo que votó sin conocer el desenlace del proceso por beligerancia política. La coincidencia entre ambos describe un sistema de control electoral que interviene a tiempo para detener una conducta, pero resuelve sobre ella después de que el resultado electoral ya se ha decidido.

Las situaciones reflejadas en esta sección demuestran que la controversia por el "voto evangélico" se dio entre dirigencias partidarias y religiosas, con poca evidencia en el corpus de que esa negociación se trasladara al púlpito de forma generalizada. La prensa cubrió la negociación; no midió su alcance real hasta el final, y ese desfase entre la intensidad de la cobertura y la magnitud del fenómeno es, en sí mismo, un hallazgo sobre cómo se construyó la agenda. De hecho, no se publicaron detalles sobre los puestos en negociación ni sobre cómo dichas negociaciones incidían en la ejecución del plan de gobierno propuesto por cada candidatura. Por último, la cobertura demostró que los grupos no cristianos o las personas no creyentes estuvieron ausentes durante la campaña electoral.

4. Conclusiones

El entorno informativo en el que se celebraron las elecciones de 2026 fue diverso: participaron tanto medios nacionales como regionales, lo que permitió la continuidad de la información a lo largo del calendario electoral y respecto de los hechos más relevantes para el país. No obstante, este flujo de información no necesariamente informó a la población sobre los aspectos más importantes para participar en el proceso electoral.

El actor con más menciones fue Rodrigo Chaves, seguido del TSE y la Asamblea Legislativa. Ninguna de las candidaturas a la presidencia ni a la Asamblea alcanzó un número cercano de menciones, lo que demuestra que la figura más visible de este periodo fue una persona que no estaba participando en la contienda electoral. Las noticias se centraron en los conflictos entre los poderes públicos y no en las propuestas de quienes aspiraban a gobernar. En consecuencia, existió una condición estructural que limitó el espacio para debatir los planes de gobierno y que afectó a la población.

Una situación que llama la atención es que la disponibilidad de la información no implica su utilidad. El ejemplo más notorio fue el de la seguridad ciudadana, ya que fue identificada como uno de los temas más preocupantes para el electorado, pero no se registraron publicaciones que analizaran de forma sistemática las propuestas de las candidaturas en esta área. Este desfase entre presencia y significado atraviesa todo el capítulo y es, a nuestro juicio, el hallazgo central.

En cuanto a las fuentes de información, la responsabilidad de explicar el proceso recayó casi por completo en el TSE. Esa centralidad demuestra que es una institución con capacidad técnica y credibilidad, pero también pone de manifiesto su vulnerabilidad. Durante el conflicto con el Ejecutivo, el TSE asumió un rol de autodefensa, lo que modificó la naturaleza de las comunicaciones emitidas. Adicionalmente, los tiempos de respuesta de los mecanismos de control estuvieron desfasados. Si bien la institución demostró su capacidad de intervenir, las decisiones se tomaron después de las votaciones, por lo que la ciudadanía votó sin conocer el desenlace de los procesos que marcaron la agenda informativa.

La participación de menores de edad es un tema que debe evaluarse. Si bien tienen derecho a expresar sus opiniones, los mecanismos diseñados para su protección no pueden convertirse en instrumentos de persecución política. El hecho de que la misma niña haya estado involucrada en dos situaciones de carácter político, con una cobertura notablemente diferente, puso de manifiesto una asimetría que debe corregirse en futuros procesos electorales.

En cuanto al uso de la religión es relevante que la cobertura no reflejara el alcance real de las negociaciones entre las dirigencias partidarias y religiosas en el resultado de las elecciones. La información sobre el impacto real de dichas negociaciones en la ejecución de los planes de gobierno estuvo ausente, al igual que el efecto de estas en poblaciones de credos diferentes.

Por último, las controversias en torno a la beligerancia política tuvieron un espacio protagónico a lo largo del proceso electoral, lo que afectó directamente las discusiones respecto a las propuestas de las personas candidatas. La asimetría informativa afectó tanto a los partidos como a la ciudadanía, y esa situación debe corregirse en futuras elecciones. La prioridad durante la campaña electoral debe ser que la ciudadanía conozca las propuestas y cuente con las herramientas necesarias para tomar una decisión informada.

5. Recomendaciones

Al TSE

II-TSE-1 Atender el rezago en la resolución de denuncias por beligerancia política. En agosto de 2025 había 135 expedientes pendientes, algunos presentados desde 2019.

II-TSE-2 Publicar la resolución de los amparos electorales en el momento en que se adopta. Difundir la decisión y su justificación de forma diferida tuvo un costo informativo durante la campaña.

II-TSE-3 Ampliar la difusión de las actividades del IFED con personas menores de edad. Solo 11 de las 78 noticias de la sección cubrieron las elecciones infantiles y juveniles.

A los partidos políticos

II-PP-1 Asumir un rol activo en la difusión de información sobre la celebración de las elecciones.

II-PP-2 No excluir a los medios de comunicación de los actos de campaña. La firma de compromisos con sectores de la sociedad pertenece al ámbito del debate público.

A los medios de comunicación

II-MC-1 Publicar notas comparativas entre las propuestas de gobierno.

II-MC-2 Dar seguimiento a los procesos hasta su resolución. Sin el desenlace, la ciudadanía toma su decisión sin la información que necesita.

II-MC-3 Revisar los criterios de selección de noticias para reducir la asimetría entre candidaturas y asegurar que la pluralidad de ideas quede incorporada en las publicaciones.

CAPÍTULO

III Acceso a la información pública

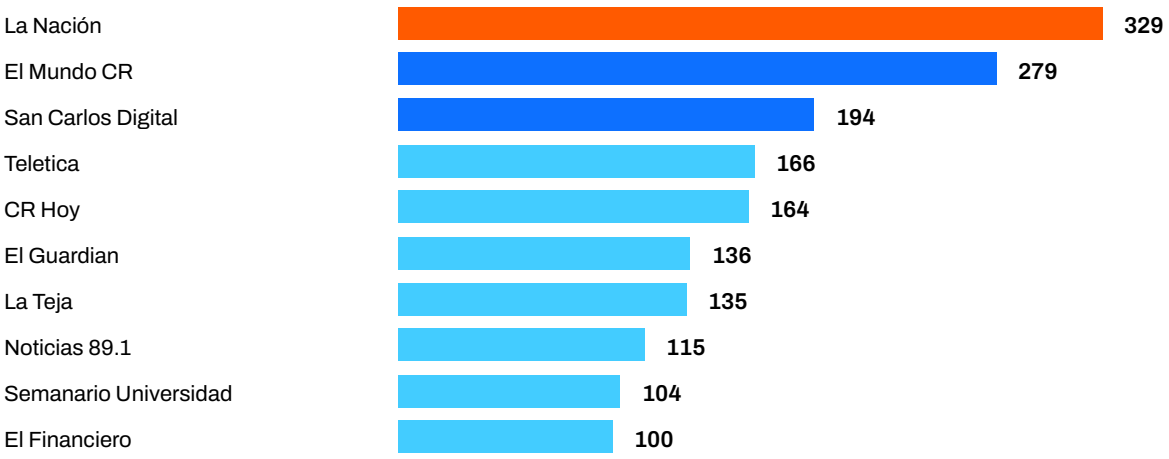
El acceso a la información pública es un derecho derivado de la libertad de expresión que desarrolla la facultad que tienen todas las personas de obtener la información que ha sido creada por el Estado o que se encuentra bajo su resguardo. Durante los procesos electorales, este derecho es esencial para el ejercicio de los derechos políticos, ya que, gracias a la disponibilidad de la información, se pueden tomar decisiones informadas respecto de las propuestas de los partidos políticos y de quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular.

Este derecho comprende diversos elementos que se consideran en el presente capítulo, a saber: la información sobre las personas candidatas y sus propuestas políticas, el proceso electoral y los resultados obtenidos.

De las 7.301 noticias consideradas para la elaboración del reporte, 2.696 estuvieron relacionadas con temas de acceso a la información y constituyeron la base de análisis del presente capítulo. Es notable que los cinco principales medios de comunicación que reportaron cuestiones relacionadas con el ejercicio de este derecho fueron La Nación (329), El Mundo CR (279), San Carlos Digital (194), Teletica (166) y CR Hoy (164). En este conjunto de publicaciones, el tono utilizado fue predominantemente neutro (46,8%) y el principal actor fue el TSE.

El TSE comenzó de forma oficial el proceso de elecciones generales de 2026 el 1 de octubre de 2025, durante una sesión solemne que se realiza cada cuatro años, con la presencia de magistrados del TSE y del entonces presidente Rodrigo Chaves (Herrera, J. J., 2025d). Con el inicio de esta campaña, hubo un flujo continuo de información que incluyó instrucciones para ejercer el voto, así como información sobre el funcionamiento y las labores

Número de noticias por Medio



del TSE. De hecho, a pesar de que se registraron algunos picos comunicacionales, la cobertura del proceso estuvo vinculada a los hitos establecidos en el calendario electoral.

Por ejemplo, en octubre de 2025 se registraron las primeras encuestadoras y se estableció la posición de los partidos en las papeletas de votación. En noviembre de 2025, se oficializaron las candidaturas y el TSE informó que 3.731.788 personas empadronadas podrían ejercer su voto, que las mujeres constituían la mayoría del padrón, y que el número de electores aumentó en 4,3% respecto a las elecciones de 2022 (Rodríguez, I., 2025b). En diciembre de 2025 hubo una disminución de las noticias debido a la veda electoral, mientras que en enero de 2026 se retomaron las actividades con información sobre la conformación de las Juntas Receptoras de Votos (JRV). A medida que se acercaba el día de las elecciones, se publicó más información sobre el proceso.

Este capítulo detalla lo observado a partir del monitoreo de medios en lo relativo al acceso a la información sobre el proceso electoral, las propuestas de gobierno presentadas por las personas candidatas a la presidencia y por los partidos políticos que aspiraron a una curul.

1. Información sobre el proceso electoral

Las publicaciones sobre las elecciones generales comenzaron en abril de 2025 y estuvieron marcadas por el calendario electoral, los diferentes hitos del proceso y las actuaciones de los actores electorales, cuyos protagonistas fueron el TSE y los partidos políticos.

A comienzos de 2025 se iniciaron los procesos de inscripción de partidos políticos; por ejemplo, en junio los partidos Esperanza y Libertad y Avanza completaron el proceso (Redacción El Observador, 2025a; Muñoz, I. T., 2025). Por su parte, partidos ya establecidos, como Liberación Nacional y Unidad Social Cristiana, anunciaron los nombres de sus candidatos para las elecciones presidenciales a principios de mayo (Herrera, J. J., 2025b).

En octubre, luego de finalizado el proceso de registro de partidos e inscripción de candidaturas, el TSE anunció que participarían 25 partidos políticos en las elecciones generales, de los cuales 20 eran de alcance nacional y 5 de alcance regional (Rojas, J., 2025). También precisó que había admitido la participación de 1.269 personas candidatas y que había rechazado la inscripción de 96 candidaturas (Herrera Montiel, M., 2025). Los dos partidos con más candidaturas rechazadas fueron Partido Integración Nacional, con 29 rechazos, y Aquí Costa Rica Manda, con 17 rechazos (Astorga, L., 2025c).

Siguiendo con el calendario electoral, el 29 de octubre, el TSE informó sobre la ubicación de los partidos políticos en las papeletas de votación (Siles, A., 2025b). En noviembre, el TSE reportó que había iniciado el proceso de impresión de papeletas de la presidencia, las vicepresidencias y las diputaciones que se utilizarían el 1 de febrero, e indicó que se imprimirían más de 7 millones de papeletas (Rodríguez, I., 2025c). Además, reveló sus diseños y variaciones según las candidaturas y la provincia mediante una muestra de las papeletas oficiales que fue proporcionada a medios y a la población (Mora, C., 2025g).

De la información analizada, es posible indicar que este fue el único momento del proceso en el que se brindó información detallada sobre las papeletas y la ubicación de los partidos en ellas. Cabe destacar que, a pesar de que esta información pudo haber sido replicada por los partidos políticos en sus campañas, no lo fue, por lo que el peso comunicacional recayó mayoritariamente en el TSE.

En enero, luego de finalizada la veda electoral, se reanudó la campaña electoral, lo que supuso un aumento considerable en las publicaciones relacionadas con el proceso. Desde la perspectiva del TSE, la comunicación se enfocó en informar sobre la distribución del material electoral (Redacción El Periódico CR, 2026a), mientras que los partidos políticos y los medios de comunicación

se centraron en difundir información sobre los planes de gobierno mediante debates y entrevistas, como se detallará más adelante.

A partir de la información recopilada, se identifican varios puntos relevantes respecto del acceso a la información requerida para participar en el proceso, que se detallan a continuación.

1. Documentos válidos para votar

En septiembre de 2025, como parte del proceso de modernización de los documentos de identidad, los ciudadanos y las ciudadanas pudieron solicitar su cédula digital, lo que supuso la realización de campañas especiales para informar a la población de que la cédula física era el único documento válido para votar. El TSE explicó que esta decisión obedecía al reglamento aprobado para las elecciones, en el cual no se previó el uso del documento digital (Solano, C., 2026c).

Adicionalmente, es importante destacar que, aunque el TSE indicó que existían 130.000 nuevos electores, la mayor parte de la información distribuida no fue diseñada para orientar a quienes votarían por primera vez ni para facilitarles la obtención de la cédula. La información brindada fue escasa y supuso que quienes cumplirían 18 años conocían el proceso para obtener la cédula e incluso para participar en las elecciones. Un ejemplo que manifiesta el problema de esta aproximación es que "24.675 quedaron fuera de la lista de ciudadanos empadronados, pues a la fecha de cierre no solicitaron su cédula de identidad a tiempo" (Arrieta, E., 2025c). Esta situación supone un área de mejora importante tanto para el TSE como para los partidos políticos, los medios de comunicación y las agrupaciones de la sociedad civil, a fin de garantizar que las personas que se incorporan al registro electoral puedan participar en las elecciones.

Asimismo, la desconexión entre los avances tecnológicos y su incorporación en el proceso electoral constituye un área de mejora, especialmente para el TSE. Es importante que la integración de procesos de actualización digital en las actividades del TSE esté acorde con los calendarios electorales, para evitar desafíos comunicacionales para la institución, malentendidos en la población y cuestionamientos a la actividad del Tribunal.

2. Información sobre el padrón electoral

Desde diciembre de 2025, el TSE habilitó en su página web institucional una "herramienta interactiva" para atender consultas sobre el padrón electoral y las candidaturas inscritas para las elecciones nacionales. La herramienta se hizo accesible para la población general, con la meta de facilitar búsquedas por zona geográfica, distrito administrativo y electoral, JRV, sexo y grupo etario. También incluyó datos sobre poblaciones electorales específicas y grupos con condiciones particulares de votación, como la población en centros penitenciarios o las personas votantes fuera del país, además de mapas de la distribución del electorado por sexo, edad y territorio (Romero, F., 2025c).

Esta herramienta fue esencial durante el día de las elecciones para identificar la JRV correspondiente y facilitar el proceso durante la jornada electoral.

3. Conformación de las JRV

Las JRV constituyen el núcleo operativo del proceso electoral. Las componen ciudadanos y ciudadanas que donan su tiempo para participar; sin embargo, la información relacionada con este aspecto fue escasa. La información recopilada muestra que las publicaciones no coincidieron con el cronograma electoral y que no hubo información detallada sobre el nombramiento ni sobre los roles de quienes integran las juntas, su capacitación o su instalación.

No obstante, de la limitada información disponible destacan cuatro situaciones relevantes. La primera es el llamado a la conformación de las JRV. En junio de 2025, el TSE instó a la población a integrar de forma gratuita y voluntaria las juntas, previendo que los partidos políticos no podrían convocar al

número de personas requerido para conformarlas (Navarrete Silva, J., 2025). En diciembre, el TSE realizó otro llamado a suplentes voluntarios que pudieran colaborar con las personas que conformarían las JRV (El Guardián CR, 2025). Sin embargo, en las noticias recopiladas no se encontró información específica sobre la conformación de las juntas una vez concluidos los plazos establecidos para el registro de las personas que las integrarían.

En segundo lugar, destaca la difusión de noticias falsas sobre la conformación de las JRV, que el TSE tuvo que desmentir. Una de las noticias estuvo relacionada con cuestionamientos sobre la selección de las personas que fiscalizan el proceso. Al respecto, el TSE indicó que la normativa electoral establece de forma clara y precisa quiénes pueden realizar tales actividades, y explicó lo siguiente:

> ...ante la dificultad de algunos partidos para llenar todos los puestos en las más de 6.000 juntas receptoras que se instalan en el país, el tribunal puede recurrir a la figura de auxiliares electorales. Estos auxiliares son personas reclutadas por el TSE únicamente para garantizar que nadie se quede sin votar en caso de que un partido no logre nombrar representantes en una mesa. En ningún caso, responden a intereses de una agrupación en particular, ni sustituyen la labor de fiscalización que corresponde a los partidos (Mora, C., 2025a).

Otra de las noticias estuvo relacionada con supuestos problemas de la plataforma para el registro de miembros de las JRV. Ante tales denuncias, el TSE indicó que la plataforma funcionaba con normalidad y que ninguno de los partidos había reportado problemas (Díaz Jiménez, E., 2025b). De hecho, en febrero se conoció que 6.222 de los 7.520 integrantes de las JRV pertenecían al PPSO, 721 a Liberación Nacional y 473 a la Unidad Social Cristiana (Herrera, J. J., 2026b).

Estas noticias falsas surgieron en un contexto marcado por la poca información sobre la conformación de las JRV, los plazos y los roles de las personas que participaron. Dedicar mayores esfuerzos a la publicación de información sobre estos aspectos disminuirá la desinformación y aumentará la credibilidad del TSE en futuros procesos electorales.

En tercer lugar, destaca la información relativa al material electoral. El TSE informó sobre la preparación de los materiales y la distribución de las tulas que los contenían. Esta información fue recogida por diversos medios de comunicación, entre ellos medios nacionales como La Nación, regionales como San Carlos Digital e internacionales como TVSur. En especial, el proceso de transporte de las tulas con las papeletas fue descrito en detalle por algunos medios para que la ciudadanía conociera los métodos que garantizaron la seguridad y la legitimidad del proceso, entre ellos un chip de radiofrecuencia de rastreo, vehículos de transporte monitoreados por un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y su desplazamiento hacia las urnas, en coordinación con las juntas cantonales y el asesor electoral del TSE (Matarrita Chaves, F., 2026a).

En cuarto lugar, no se reportó información detallada sobre la conformación de las JRV que esté específicamente dirigida a jóvenes, adultos mayores o personas con discapacidad. Este vacío dificulta la comprensión de su participación en el proceso y la construcción de confianza en el TSE.

Por último, la falta de información sobre la conformación y el funcionamiento de las JRV evidencia una desconexión entre la participación ciudadana y la democracia participativa del país. Desde el punto de vista comunicacional, la participación se ve únicamente desde la perspectiva del electorado y se deja de lado el componente cívico que diferencia al proceso costarricense de otros procesos.

4. Votaciones en el extranjero

Para atender a las personas costarricenses que votan en el extranjero, el TSE, en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, habilitó por cuarta vez el voto en el extranjero. El mecanismo contó con un presupuesto de ¢125 millones para

atender a 67.270 personas empadronadas, en 49 consulados de 42 países, donde se instalaron 91 JRV. En este mecanismo, las autoridades consulares ejercen el cargo de auxiliares del TSE para dirigir el proceso (Granados, G., 2025).

La disponibilidad de información sobre el proceso en el extranjero fue limitada y, por lo tanto, puede afirmarse que no fue relevante para la agenda mediática del país. Sin embargo, cabe resaltar que los medios de comunicación aclararon el proceso a seguir para elegir la presidencia y la vicepresidencia (Rodríguez, I., 2025b).

En este sentido, algunos medios informaron sobre el registro del domicilio en el extranjero (Gallegos, D., 2026); otros, sobre los requisitos para votar, incluido el horario de votación (Hidalgo, I., 2026); otros, sobre iniciativas ciudadanas como "Costa Rica en el Extranjero", que ayudaban a las personas a conocer el proceso y a obtener información sobre él (Alpízar Solano, J., 2026); y otros, sobre la impresión y el envío de papeletas al extranjero (Rodríguez, I., 2025c) y sobre el conteo de votos emitidos en el extranjero (Arguedas, J. , 2026b).

El día de las elecciones, Teletica informó sobre el desarrollo de las elecciones en consulados en Europa, Oceanía y Norteamérica (Calvo, B., 2026), mientras que La Nación reportó los datos comparativos anunciados por el TSE sobre la participación en el extranjero en 2022 y 2026 (Rodríguez, I., 2026b). No obstante, no se identificaron noticias que reportaran resultados del voto en el extranjero, lo que evidencia una baja cobertura de este componente del proceso electoral en la entrega de los primeros boletines.

El acceso a la información pública sobre el proceso en el extranjero se identifica como otra de las áreas de mejora.

2. Cobertura mediática de personas candidatas a la presidencia y de sus planes de gobierno

En el proceso electoral, el presidente Rodrigo Chaves y la diputada Pilar Cisneros desempeñaron un rol determinante en la visibilidad de las personas candidatas y en la forma en que fueron presentadas por los medios. Esta situación incidió directamente en el acceso a la información sobre las propuestas políticas de quienes participaron en la contienda presidencial. De las 2.696 noticias consideradas en este capítulo, 1.306 artículos mencionaron al presidente, a Cisneros o a ambos.

Este dato refleja la importancia de la figura presidencial en la democracia costarricense y explica por qué los medios de comunicación cubrieron sus acciones de gobierno, sus conflictos institucionales y su relación con el proceso electoral. Esta aproximación no fue un problema en sí misma; sin embargo, cuando se observa en relación con el efecto que tuvo en la distribución del espacio informativo sobre las candidaturas y la forma en la que las propuestas políticas fueron comunicadas a la ciudadanía, destacan dos aspectos que incidieron directamente en la cobertura mediática de las personas candidatas y de sus propuestas.

Primero, la estructura temporal de la campaña se distorsionó. Antes de septiembre de 2025, casi ningún candidato tuvo presencia mediática independiente de la figura de Chaves. Lo que la base de datos registra en los primeros meses del periodo analizado es cobertura presidencial con consecuencias electorales, no cobertura de un proceso en el que múltiples candidaturas compiten por informar al electorado. Por ejemplo, en junio, de 154 artículos considerados, 68 se refieren al presidente Chaves, mientras que solo tres mencionan a Claudia Dobles, dos a Ariel Robles y uno a José Aguilar Berrocal.

El campo electoral, como tal, emergió de forma leve pero consistente en el último trimestre de 2025 con la presencia de personas candidatas a la presidencia, aunque la figura de Rodrigo Chaves

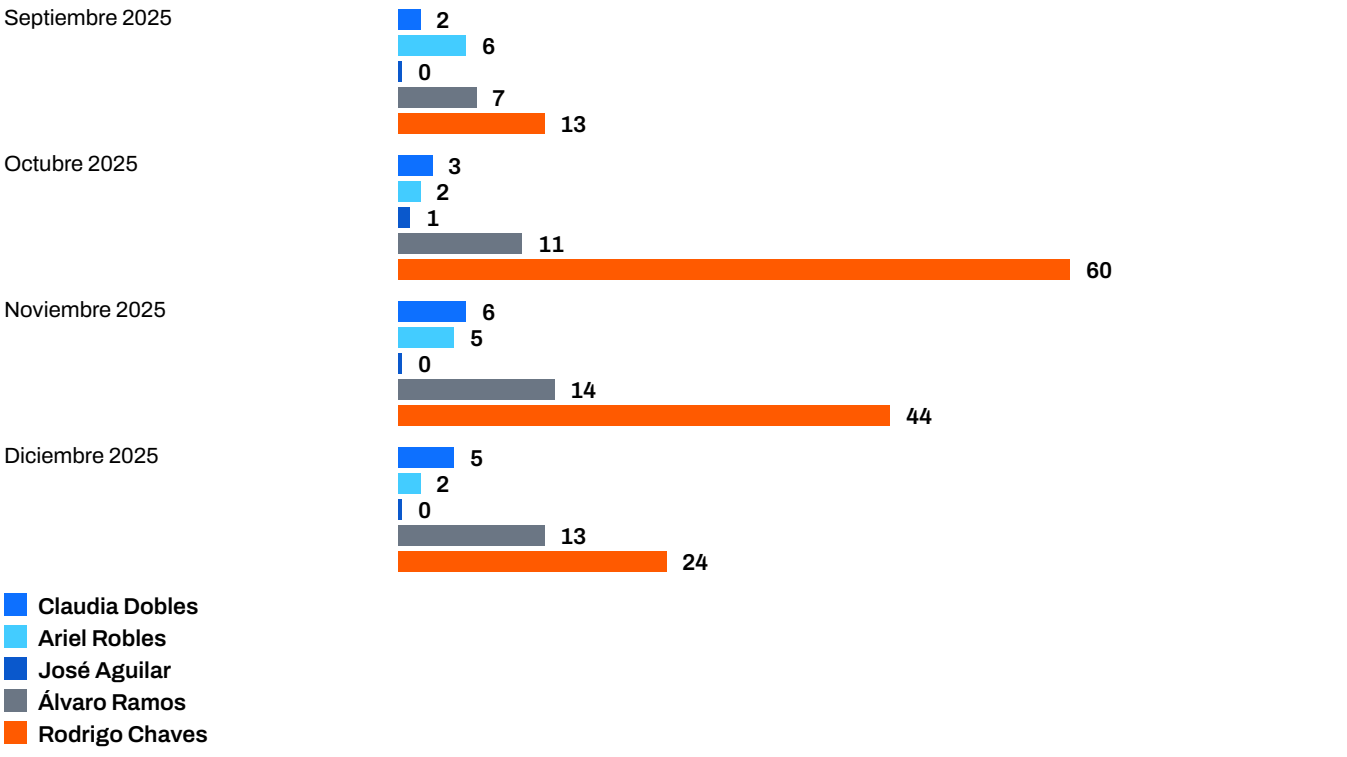
continuó teniendo una marcada preeminencia, como se ejemplifica en el siguiente gráfico elaborado a partir de la información de las publicaciones consideradas para este capítulo.

Segundo, la tendencia que revela el análisis comparativo es que la visibilidad y el tono con que los medios cubrieron a ciertos candidatos dependieron, en buena medida, de su relación con el presidente Chaves y con Pilar Cisneros. Esto operó de dos maneras distintas. En el caso de Laura Fernández, la cobertura mediática se construyó, en parte, en torno a las decisiones de Cisneros como estratega de la campaña, no a sus propias propuestas. En el caso de candidatos como Fabricio Alvarado o Ana Virginia Calzada, la relación fue de conflicto: fueron noticia cuando se enfrentaron al oficialismo. Por ejemplo, en el caso de Calzada, el artículo "Si hay un tico con corona ese es Rodrigo Chaves" (Hernández Castro, A. J., 2026) la menciona por sus comentarios respecto al presidente, pero sus dos apariciones sin menciones al presidente o a Cisneros se limitaron a su nombre en una lista de veinte candidatos en la agenda de los conversatorios del TSE (Delgado, M., 2026) y a su porcentaje de intención de voto en una encuesta del CIEP (Arguedas, J., 2025k). La distinción importa: la primera clase de cobertura informa sobre el conflicto político; la segunda apenas confirma que la candidatura existe. Sin embargo, ninguna de las dos informa a la ciudadanía sobre sus propuestas de gobierno.

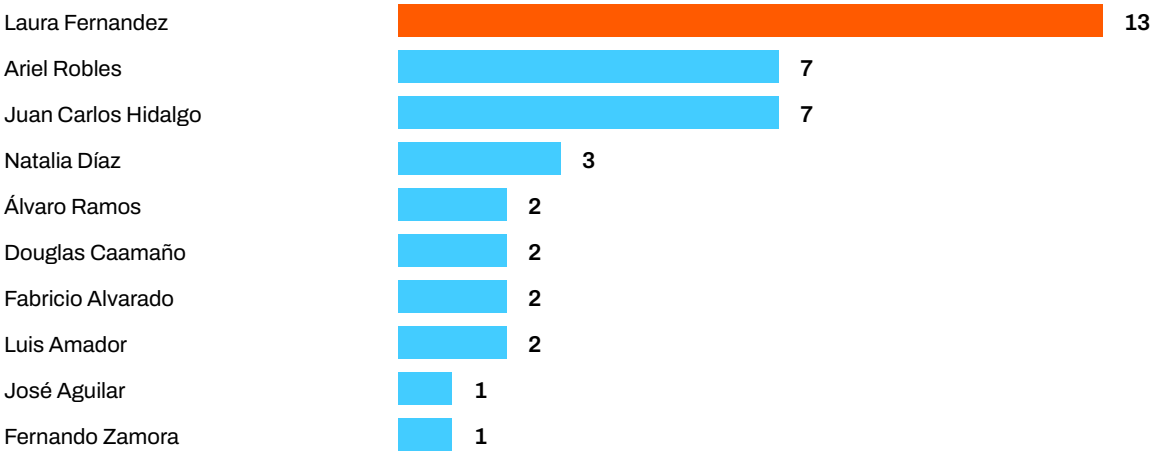
Ahora bien, respecto a la presentación de propuestas y la cobertura particular de cada persona candidata, la base de datos arroja diferentes situaciones relevantes para entender el acceso a la información sobre las propuestas de gobierno y la visibilidad de las candidaturas.

Entre el 1 de septiembre de 2025 y el 16 de enero de 2026 se esperaba un incremento de noticias relacionadas con las propuestas presentadas por las personas candidatas, pero el número de noticias consideradas durante dicho periodo (1.461) no refleja esa situación. Utilizando únicamente como criterio de selección el título del artículo, solo 31 publicaciones se refieren a propuestas de campaña, lo que demuestra grandes diferencias en la forma en la que se presentaron dichas propuestas.

Menciones personas candidatas y presidente Chaves Sep-Dic 2025



Número de Artículos sobre Propuestas de gobierno



Por ejemplo, las propuestas de Claudio Alpízar, Ana Virginia Calzada, Boris Molina, Luz Mary Alpízar, David Hernández, Marco Rodríguez, Walter Hernández y Ronny Castillo no fueron discutidas en ninguno de los medios incluidos en el análisis. Las candidaturas de Claudia Dobles y Eliécer Feinzaig, a pesar de que fueron reportadas, no tuvieron cobertura respecto a sus propuestas de gobierno, mientras que[2] las candidaturas de Laura Fernández, Ariel Robles y Juan Carlos Hidalgo lograron posicionar algunos de los temas incluidos en sus planes de gobierno.[3]

Cuando se amplía el criterio de búsqueda para incluir menciones a las personas candidatas y, de esta forma, determinar quiénes fueron más visibles de forma independiente de las figuras de Rodrigo Chaves y Pilar Cisneros, los resultados son similares. Las cinco personas que tuvieron más menciones fueron Laura Fernández, Álvaro Ramos, Claudia Dobles, Ariel Robles y Juan Carlos Hidalgo, mientras que las candidaturas de Ronny Castillo, Walter Hernández, Marco Rodríguez, David Hernández y Boris Molina fueron casi inexistentes.

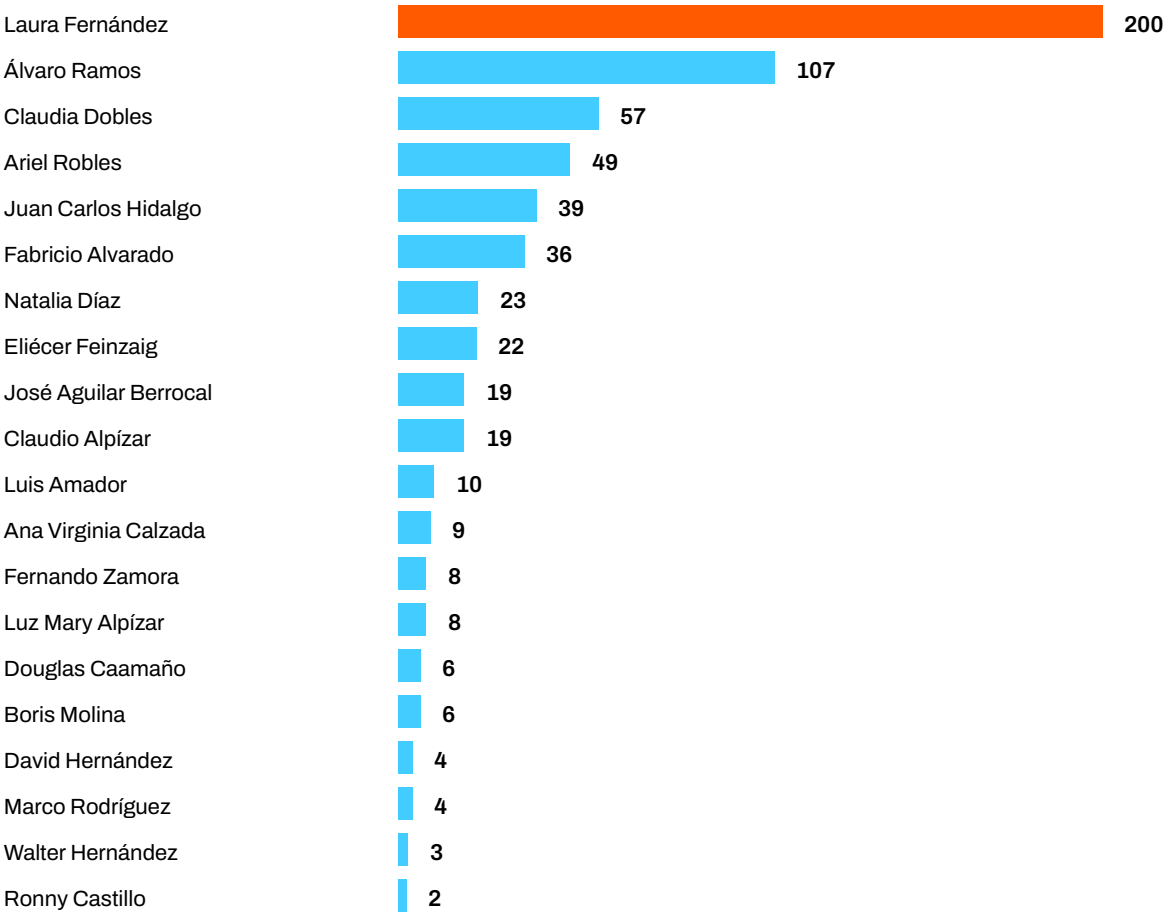
Esta desigualdad responde a criterios de noticiabilidad comúnmente aplicados por los medios de comunicación (por ejemplo, la proximidad con el poder, la capacidad de generar conflicto y el posicionamiento en las encuestas de intención de voto) que, si bien tienen una razón de ser desde el punto de vista periodístico, producen un efecto problemático para el sistema democrático. Una candidatura que no aparece en los medios no crece en las encuestas, y si no aparece en las encuestas, no es reportada por los medios.

Sobre la visibilidad en los medios, solo un candidato discutió la situación como parte de la campaña: José Aguilar Berrocal. Su postura se limitó a la participación en los debates organizados por Repretel y Teletica, y afirmó: “El país tiene preguntas que no se contestan con encuestas” (Cordero Parra, M., 2026). Al no aparecer en las encuestas, no era considerado por los medios de comunicación. Su cuestionamiento fue aceptado por Teletica, pero no por Repretel, y luego de ambos debates no se volvió a discutir la representación en los medios.

2 En el caso de Claudia Dobles destacan 33 artículos, de los cuales 16 hacen referencia a su posicionamiento dentro de las encuestas de intención de voto, 11 a coyunturas políticas, cuatro respecto a su partido y dos a su participación en debates. En el caso de Eliécer Feinzaig destacan 15 artículos, de los cuales cinco corresponden a su posicionamiento en las encuestas, seis a coyunturas políticas, uno sobre su partido y tres sobre su participación en debates.

3 En el caso de Laura Fernández destacan noticias sobre su postura respecto a impuestos (Edmundo Al, 2025c), infraestructura (Arguedas, J., 2025g) y vivienda (Díaz Jiménez, E., 2026), por mencionar algunos. En el caso de Ariel Robles destacan cuestiones de género (Martínez, G., 2026a) y su plan de gobierno (Pomareda García, F., 2025), mientras que en el caso de Juan Carlos Hidalgo destaca la legalización del cannabis recreativo (Mora, C., 2025e).

Número de Menciones, excluyendo la relación con Chaves y Cisneros



A partir de estos datos, es posible recomendar que tanto los medios como el TSE tomen medidas apropiadas para garantizar que cada persona candidata tenga un porcentaje mínimo de espacio dedicado a sus propuestas de gobierno.

Además de la invisibilización de ciertas propuestas de gobierno, la información recopilada permite afirmar que la limitada cobertura de las propuestas impidió comparar a las personas candidatas y sus planteamientos, algo indispensable para la toma de decisiones informadas dentro del proceso electoral.

No obstante, destacan algunos esfuerzos para que la ciudadanía pudiera explorar la información. En primer lugar, destaca la creación de herramientas digitales e interactivas. Una de ellas fue desarrollada por El Financiero y fue publicada el 16 de enero de 2026 para permitir a la ciudadanía comparar a las figuras públicas que participaban en la contienda electoral (Chaves, M., 2026). Esta plataforma digital permitía al electorado realizar sus análisis de forma temática y desde un solo lugar; sin embargo, fue lanzada muy cerca de la fecha de las votaciones, lo que limitó su diseminación.

También destaca el proyecto Votante Informado, a cargo del IFED, que incluyó cuatro herramientas: fichas de candidatos, chat con inteligencia artificial, podcasts con cada persona candidata y presentación de cada participante (Mora, C., 2025h). En particular, el chat fue entrenado para responder consultas sobre los planes de gobierno de los diferentes partidos de forma neutral y para abstenerse de hacer comparaciones valorativas entre candidatos o de decir a la persona usuaria por quién debería votar, como medida para proteger el derecho al voto informado (Rodríguez, I., 2025d).

En segundo lugar, resaltan los esfuerzos realizados por los medios La Reacción, El Observador, Delfino, CR Hoy y La Nación para evaluar las propuestas de 20 candidaturas en temas específicos, entre los que destacan seguridad (Arias, J. P., 2025), educación (Sequeira, A., 2025f) y salud (Segura, A., 2025b). Estos artículos manifiestan una falla estructural que limita el acceso a información. Los medios priorizaron el conflicto político sobre las propuestas electorales y, solo en estos casos puntuales, tomaron temas relevantes para discutir las propuestas. Esta decisión editorial demostró que la capacidad de informar sobre planes de gobierno existe, pero que está supeditada a las prioridades definidas por la dirección de cada medio.

En tercer lugar, se ubican los debates presidenciales. La organización de estos encuentros estuvo a cargo del TSE y de medios privados. En el caso del TSE, la institución denominó el espacio "Presentación Oficial de Candidaturas", y las conversaciones se dieron entre el 9 y el 12 de enero de 2026, con cinco participantes por sesión para asegurar la intervención de las 20 personas que estaban compitiendo (Martínez, A., 2025b). Cada sesión fue transmitida por Canal 13 y las redes sociales del TSE, y el IFED reportó el alcance de cada programa en redes sociales, lo que demostró el interés de la población en dichos encuentros.

En cuanto a los medios privados, quienes organizaron debates fueron Grupo OPA, Trivisión, Grupo Columbia, Repretel, Monumental y Teletica; los debates se transmitieron entre el 9 y el 29 de enero de 2026 (Ureña Corrales, S., 2026a). Al no ser espacios supervisados por el TSE, cada medio decidió el formato y a quiénes invitaría a participar, mientras que cada persona invitada tenía la posibilidad de aceptar o declinar la participación. Esto produjo desigualdades notorias en la disponibilidad de información sobre las candidaturas. Por ejemplo, la candidata Laura Fernández fue invitada a participar en todos los debates, pero no participó en todos (Herrera, J. J., 2026a).

La candidata Natalia Díaz fue invitada a todos los debates y decidió participar en todos, mientras que José Aguilar Berrocal fue invitado solo a algunos debates, y la exclusión más notoria fue la del encuentro organizado por Repretel.

Adicionalmente, cabe mencionar las decisiones de otros actores que incidieron en la disponibilidad de la información. Las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un rol en el ecosistema informativo, ya que pueden aportar análisis detallados que coadyuven a la labor de los medios. Por ejemplo, Delfino recogió lo expresado por la ONG Costa Rica Íntegra respecto a la corrupción

Visualizaciones y alcance

Vistas

(cantidad de veces que se mostró el contenido)

	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4
FB	126503	191339	330751	148425
YT	30150	50717	73594	31246

Alcance

(usuarios únicos que vieron el contenido)

	Programa 1	Programa 2	Programa 3	Programa 4
FB	72686	96785	164314	84874
YT	25535	37222	53285	59150

Ilustración 1. Reporte de Difusión. IFED, 13 de enero de 2026.

(May Grosser, S., 2025c). Igualmente, cabe destacar que las universidades públicas produjeron de forma constante estudios sobre la intención de voto; sin embargo, no se encontraron análisis sistemáticos que permitieran contribuir a la diseminación de información sobre los planes de gobierno.

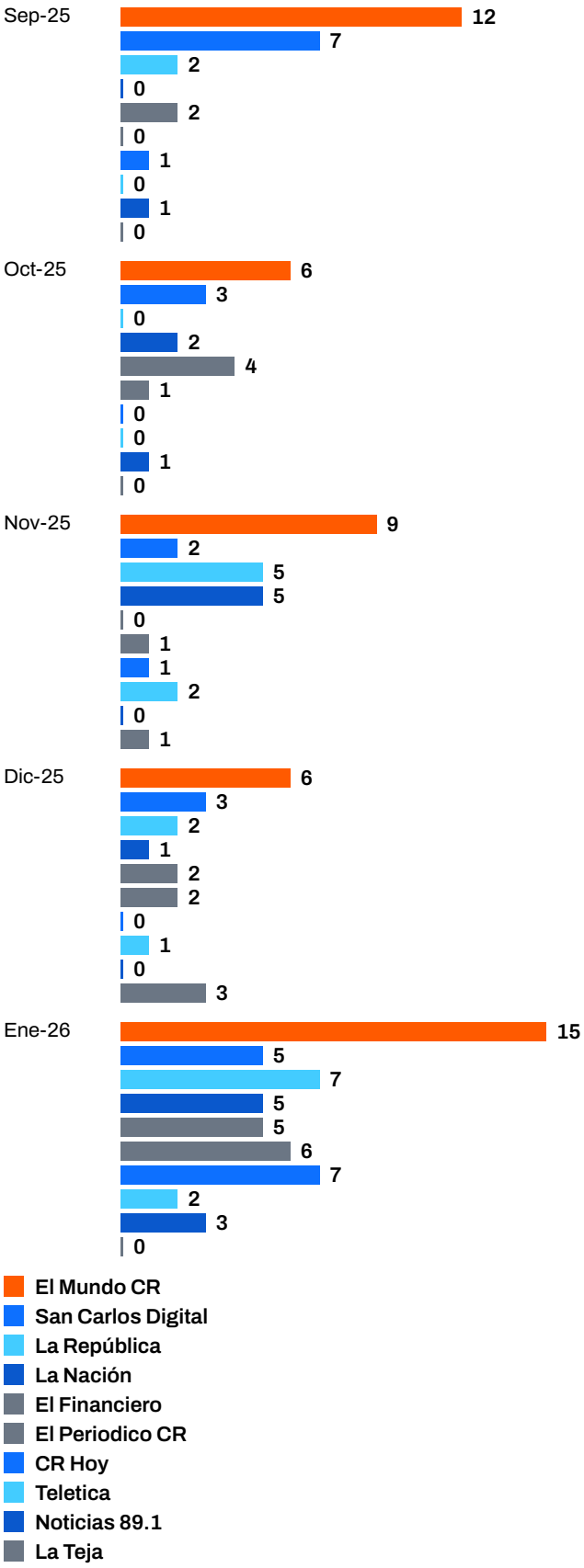
Esta situación demuestra una distribución implícita de responsabilidades que no necesariamente favorece el acceso a la información. Los medios cubren la competencia electoral y el TSE garantiza el acceso formal a los planes de gobierno, mientras que las personas electoras deben hacer el análisis por su cuenta.

Esta distribución es ineficiente cuando existen personas candidatas que no tienen artículos específicos sobre sus propuestas en los principales medios del país y cuando las herramientas de comparación se distribuyen en fechas muy cercanas al día de la elección.

Como se mencionó anteriormente, la visibilidad mediática impacta las mediciones sobre intención de voto, que fue otro aspecto relevante en cuanto a la cobertura de las personas candidatas y sus propuestas de gobierno. De hecho, es posible afirmar que las notas sobre las encuestas constituyeron el principal relato electoral, con un total de 206 noticias consideradas; en consecuencia, la principal pregunta que se contestó fue quién iba ganando, en lugar de qué proponían los candidatos.

Cabe destacar que la mayor concentración de noticias se dio en enero de 2026, con 31 artículos publicados entre el 21 y el 28 de ese mes, lo que indica que, en la última semana, la ciudadanía recibió más información sobre el posicionamiento de las candidaturas cuando menos tiempo tenía para procesarla. Las noticias publicadas en ese periodo destacaron que las encuestas registraban un alto número de personas indecisas y, al observar los datos en relación con la cobertura de las propuestas de gobierno, se puede inferir por qué. La nota publicada por Noticias 89.1 el 28 de enero de 2026, citando un estudio publicado por

Publicaciones sobre encuestas por medio de comunicación: Top 10



Cuadro 4

Sólo Indecisos. ¿Cuál es la principal razón por la que todavía no ha decidido su voto para presidente?

Respuestas	Casos	%
Me falta información sobre los candidatos	85	41,7
No confío en los políticos en general	22	10,8
Ningún candidato me convence	24	11,8
Estoy entre dos o más candidatos	44	21,6
No tengo interés en votar	21	10,3
Otra	1	0,5
Ns/Nr	7	3,4
Total	**204**	**100,0**

Fuente: DEMOSCOPIA S.A., Costa Rica (2026). Enero 2026. *Informe Oráculo IV.*

Demoscopía, señaló que un 47% de las personas indecisas "todavía buscan más información sobre los candidatos" (Sandoval, J. D., 2026).

La concentración de la información en enero hizo que la ciudadanía obtuviera información cuando la toma de decisiones era inminente. El tiempo es un elemento necesario para propiciar el debate democrático y la toma de decisiones informadas, por lo que se deben realizar importantes esfuerzos para garantizar que la población obtenga la información de forma oportuna.

Esto implica que, en futuras contiendas electorales, tanto los medios de comunicación como el TSE y los partidos políticos deben realizar esfuerzos coordinados para garantizar que la campaña electoral y su cobertura giren en torno a las propuestas de gobierno y no a quién ganará o a la conflictividad entre las personas que participan en la contienda electoral.

3. Cobertura mediática de partidos para la Asamblea y sus representantes

El proceso electoral de 2026 también incluyó la elección de quienes ocuparían una curul para el periodo 2026-2030. En total, se debían elegir 57 personas, distribuidas entre las siete provincias del país: 12 para Alajuela, seis para Cartago, cinco para Guanacaste, cinco para Heredia, cinco para Limón, seis para Puntarenas y 18 para San José.

La elección de estos cargos supone grandes desafíos para la actividad comunicacional necesaria para dar a conocer los partidos, las propuestas y las personas candidatas. La campaña electoral depende en gran medida de la actividad partidaria que se desarrolle en cada provincia, y el acceso a la información depende de los materiales comunicacionales que cada partido pueda generar para su provincia. Esta situación genera dependencia de la maquinaria comunicacional del partido para dar a conocer las propuestas y los perfiles de las candidaturas en cada provincia.

A fin de evaluar la posibilidad de acceso a la información relacionada con la elección de diputadas y diputados, se consideraron medios de comunicación nacionales y regionales; sin embargo, la cobertura fue limitada. De las 2.696 noticias consideradas, únicamente 282 artículos contenían información relacionada con esta elección, y la representación partidaria fue desigual.

La mayor parte de la cobertura correspondió al PPSO, con el 45% de las noticias consideradas, seguido por el PLN, con el 17,7%, y el Frente Amplio (FA), con el 9,2% del total de las publicaciones, mientras que ocho partidos, de los cuales cuatro

fueron partidos provinciales,[4] no recibieron ninguna mención durante los diez meses analizados. En consecuencia, la conversación pública estuvo dominada por partidos de alcance nacional, y se invisibilizaron propuestas para las provincias.

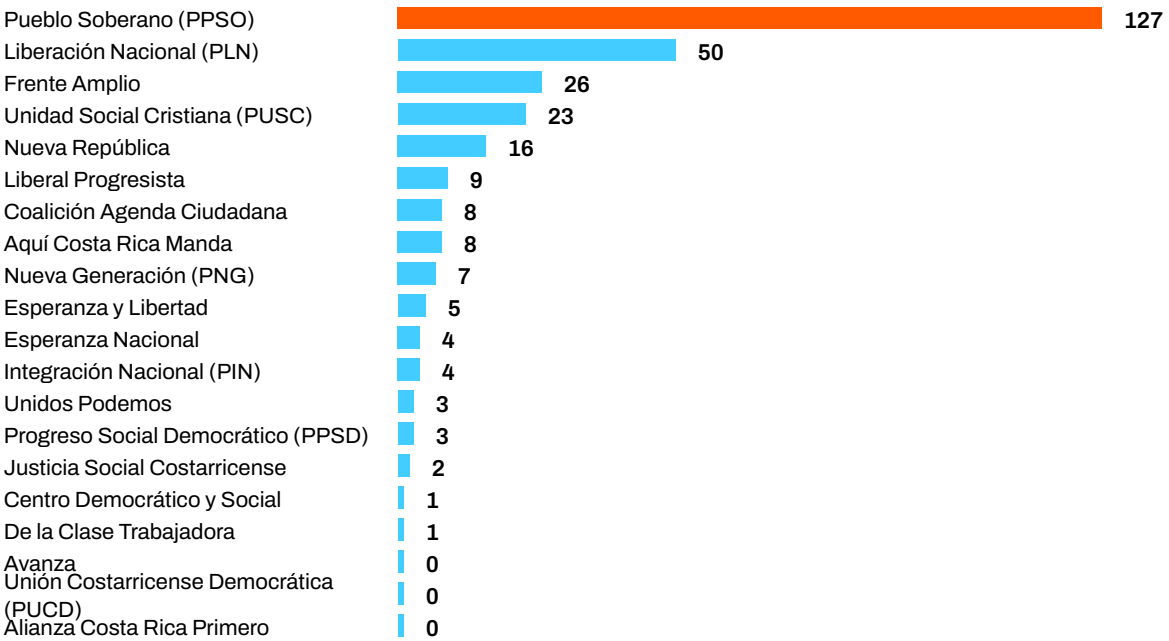
La información considerada permite afirmar que las personas eligieron sobre una base informativa limitada, especialmente en las provincias de Limón, Puntarenas y Guanacaste. Adicionalmente, de las 282 publicaciones consideradas en esta sección, menos de una de cada diez fue concebida para presentar información sustancial sobre las propuestas y ayudar a la persona electora a definir su voto para las diputaciones.

Estas asimetrías (comunicacionales y territoriales) se encuentran entre las brechas estructurales más claras que manifestó el ecosistema mediático costarricense en las elecciones generales y constituyen, a su vez, una clara oportunidad de mejora para todos los actores electorales.

Desde el punto de vista del contenido, es necesario incrementar la disponibilidad de información respecto a las propuestas partidarias y sobre las personas candidatas. En este sentido, es esencial fortalecer la actividad de los medios de comunicación regionales, ya que pueden llenar el vacío comunicacional existente. Desde el punto de vista territorial, incrementar la disponibilidad de información diferenciada por provincia ayudará a las personas electoras a tomar decisiones informadas sobre las propuestas específicas de sus representantes provinciales.

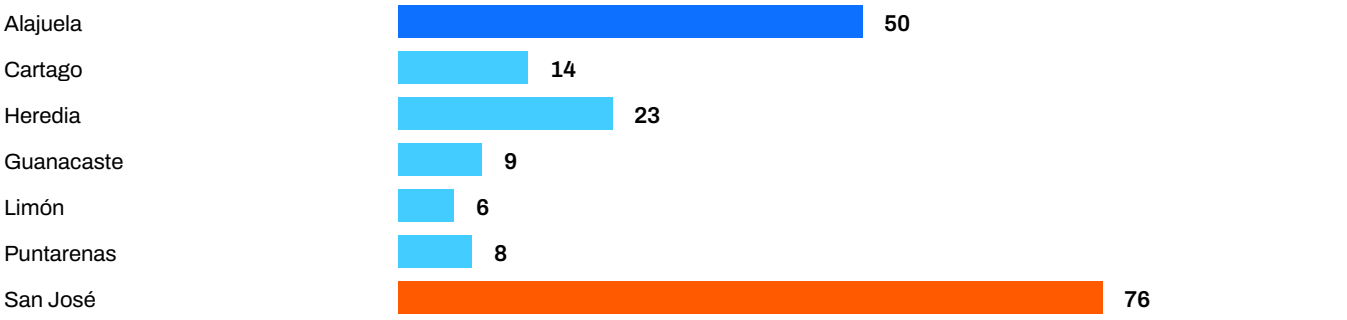
En el caso de las candidaturas que sí fueron objeto de discusión, es notorio que la mayoría de las publicaciones se concentraron entre agosto y septiembre de 2025, luego de que cada partido definiera las listas de los representantes por provincia. Por ejemplo, en agosto de 2025, el PPSO presentó a las personas que representarían al partido para las curules de San José y Alajuela, y

Artículos por Partido



4 Anticorrupción Costarricense, Compatriotas, Comunal Unido, Unión Guanacasteca y Actuemos Ya.

Número de Artículos elecciones Asamblea Legislativa por Provincia



los artículos publicados por El Mundo CR incluyeron una breve reseña curricular de los aspirantes Nogui Acosta y Zaira Murillo (Angulo, Y., 2025g; 2025f). La Nación publicó el listado completo de las personas candidatas para la Asamblea Legislativa elegidas por el PUSC y por el PLN (Sequeira, A., 2025a).

Las propuestas de las candidaturas a las curules no fueron objeto de análisis de la mayoría de los medios de comunicación; sin embargo, se identificaron algunas publicaciones excepcionales que brindaron información sobre las posturas de las personas candidatas en temas relevantes. A modo de ejemplo, en el caso de la candidata a diputada del PUSC Abril Gordienko, un artículo publicado por El Mundo CR destacó que se opondría a cualquier intento de Laura Fernández de suspender las garantías constitucionales (Angulo, Y., 2025j). San Carlos Digital, en una entrevista con Patricia Romero (Partido Unidos Podemos), destacó la intención de la candidata de avanzar con el proyecto de la carretera Naranjo-Florencia (Delgado, M., 2025c). De forma similar, el medio El Periódico CR, en una entrevista con el candidato Geral Bogantes (PPSO), destacó su interés en utilizar la curul para avanzar en temas relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura deportiva y el apoyo tanto a comités cantonales como a atletas (Redacción El Periódico CR, 2025d).

Para ampliar la información sobre las personas aspirantes a la Asamblea Legislativa, la herramienta desarrollada por El Financiero incluyó datos de las personas candidatas por provincia y por partido, a fin de que las personas electoras pudieran conocer con más detalle el perfil profesional de quienes aspiraban a una curul. Las publicaciones realizadas tanto por La Nación como por El Financiero permitieron conocer la existencia de la herramienta, pero, como se mencionó anteriormente, la fecha en la cual estuvo disponible al público (16 de enero de 2026) limitó las posibilidades de uso a las últimas dos semanas antes del día de las elecciones.

En consecuencia, la información sobre las propuestas de los partidos para la Asamblea Legislativa fue casi inexistente. Esta situación merece especial atención para futuras elecciones por parte de los medios de comunicación y de los partidos políticos.

4. Judicialización del proceso

La conflictividad dominó la información sobre las elecciones generales. En algunos casos, se manifestó en intercambios verbales reportados por los medios, pero en otros, la forma de dirimir la controversia fue mediante la presentación de casos formales ante el TSE, la Sala Constitucional y la Asamblea Legislativa. Este fenómeno es lo que denominamos judicialización del proceso electoral.

En este proceso, el TSE se convirtió en el árbitro principal: de las 831 noticias consideradas para esta subsección, apareció como actor principal en 359. Los casos reportados, en su mayoría, estuvieron relacionados con amparos electorales (108), beligerancia política (88) e inmunidad y

desafuero (49). Sin embargo, las categorías que más directamente se relacionan con el derecho a la información electoral, como el acceso a la información pública, los obstáculos y restricciones formales y la participación ciudadana directa, fueron minoría, con 29, 10 y 7 noticias, respectivamente.

Los tres medios con mayor cobertura de los casos judicializados fueron La Nación (95), San Carlos Digital (89) y CR Hoy (76), lo que demuestra que tanto medios nacionales como regionales reportaron estas situaciones.

Aunque la presencia de noticias relacionadas con la judicialización de los casos se mantuvo constante a lo largo del proceso electoral, el proceso de desafuero presidencial y las denuncias por beligerancia política contra el presidente Rodrigo Chaves ocuparon el 32% de las notas consideradas (267 de 831). Esta situación es un reflejo de lo mencionado anteriormente: la figura de Rodrigo Chaves dominó la agenda mediática durante el proceso electoral y sus actuaciones incidieron en la información consultada por la población.

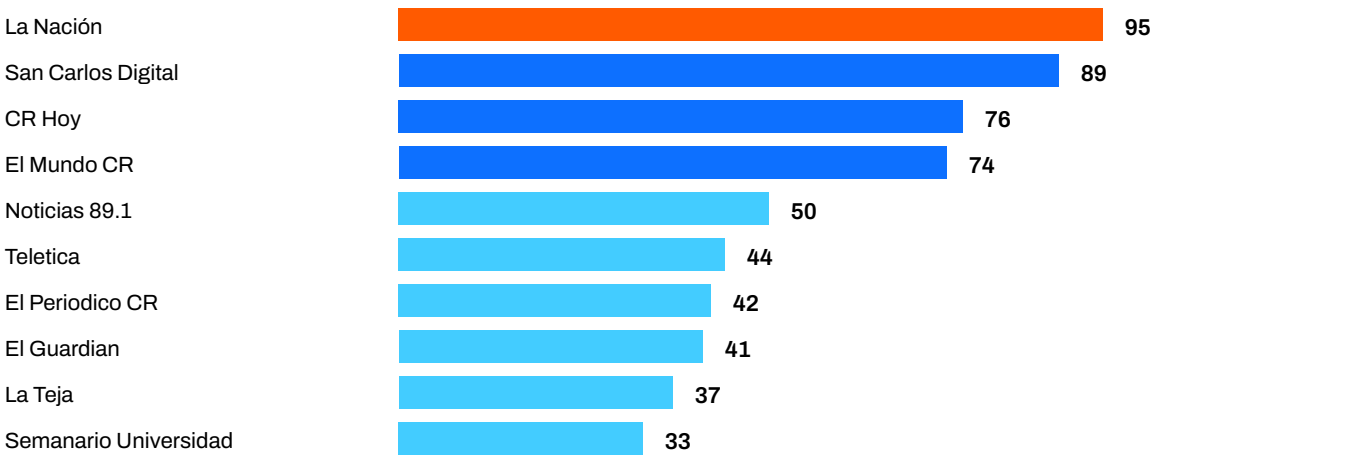
Entre las noticias consideradas, también se registran otros temas que, aunque en menor volumen, resultan relevantes para esta sección. El PPSO concentró 61 noticias (7,3%), con cuestiones relacionadas con los procesos de inscripción de candidaturas (Arguedas, J., 2025e), beligerancia política (Angulo, Y., 2025a), financiamiento de actividades (Hidalgo, K., 2025e) y uso de publicidad engañosa (Villegas, A., 2026a). Asimismo, en julio de 2025, el TSE prohibió el uso del símbolo del jaguar como imagen gubernamental por su vinculación con el partido MOTIVA, hecho que concentró 24 noticias (2,9%) y constituyó un ejemplo puntual de regulación sobre el uso de imágenes durante la campaña (Redacción Amelia Rueda, 2025).

La inscripción y la cancelación de candidaturas también ocuparon 17 noticias (2%), vinculadas principalmente a impugnaciones ante el TSE sobre la elegibilidad de candidatos a diputaciones (Herrera, J. J., 2025f).

Finalmente, el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART) apareció en 20 noticias (2,4%), en las que su actuación e imparcialidad fueron cuestionadas. Por ejemplo, en septiembre de 2025, el TSE solicitó la remoción de un video de la candidata Laura Fernández por considerarlo propagandístico y contrario a la ley (Sequeira, A., 2025e). Un segundo caso estuvo relacionado con la transmisión de las ruedas de prensa de Casa Presidencial, que fueron limitadas por el TSE de conformidad con el artículo 142 del Código Electoral (Murillo, Á., 2025b).

La característica común de estos casos es que fueron iniciados por actores institucionales (partidos políticos, diputados, ministros(as), entre otros), lo que comprueba que la judicialización observada obedeció a la lógica de la contienda política.

Top 10 Medios de Comunicación con notas sobre la judicialización del proceso electoral



No obstante, es relevante destacar tres casos que se apartan de la dinámica comentada. El primero ocurrió el 7 de mayo de 2025, cuando el TSE publicó una resolución que ordenaba al Ejecutivo no realizar cambios en las frecuencias de radio y televisión durante el proceso electoral de 2026. La decisión prohibió la implementación de:

> variaciones en el modelo y asignación de frecuencias de televisión hasta que se emitan las declaratorias de elección, pues ese cambio podría provocar que varias televisoras dejen de operar o que sus condiciones de operación varíen sustancialmente, lo cual desmejoraría el acceso de las y los electores a información de trascendencia político-electoral. (Redacción El Periódico CR, 2025a).

En respuesta, en septiembre de 2025, la Presidencia de la República y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) anunciaron la emisión del Decreto 45195-MICITT, que amplió temporalmente la vigencia de las concesiones de radio y televisión. La medida se adoptó para evitar interrumpir la transmisión de contenido y garantizar a la ciudadanía el acceso a información pertinente sobre y durante el proceso electoral, un periodo de alta importancia para el país. El decreto surgió también con la intención de proteger la libertad de expresión, el acceso a la información y la libertad de prensa como pilares democráticos. Si bien el Gobierno advirtió que la medida no frenaba los planes de reformar las concesiones del espacio radioeléctrico, expresó que de esta manera refutaba acusaciones de intentos de censura y fortalecía la democracia (Condega, X., 2025a).

El segundo corresponde al amparo electoral que el TSE resolvió en diciembre de 2025 en materia de acceso a la información de las personas privadas de libertad. El antecedente inmediato fue un recurso presentado en septiembre de 2025 por la Asociación Ayudando a los Privados de Libertad y sus Familiares, que solicitaba permitir el acceso a televisores y radios en los centros penales para que esta población pudiera seguir los debates electorales (Villalobos, 2025). En octubre, el TSE rechazó ese amparo mediante la Resolución N.° 6526-E1-2025, por falta de legitimación activa para presentar dicho recurso (Agüero Ruiz, B., 2025b).

Sin embargo, Celso Gamboa presentó un nuevo recurso de amparo electoral desde su condición de persona privada de libertad, y en diciembre de 2025 el TSE resolvió a su favor y ordenó al Ministerio de Justicia y Paz garantizar el acceso adecuado a la información electoral (Astorga, L., 2025e).

El tercer caso ocurrió en enero de 2026, cuando una persona privada de libertad denunció que 52 personas privadas de libertad no contaban con la cédula para votar (Ruiz, P., 2026b). La denuncia fue tramitada por el TSE, que, luego de realizar las labores de inspección correspondientes, decidió reimprimir la cédula de 2.000 personas privadas de libertad para que pudieran emitir su voto (Pomareda García, F., 2026a).

Los casos observados de judicialización demuestran que el acceso a la información fue reactivo y dependió del conflicto. La mayoría de los casos fueron iniciados por actores del proceso y, en gran medida, garantizaron los derechos civiles y políticos de la población. El problema es que la protección se dio a partir de litigios y dependió de la capacidad de la persona o de la institución para iniciar el procedimiento legal correspondiente. Si bien el TSE demostró que puede actuar como árbitro y proteger el acceso a la información cuando se le solicita, es indispensable que los procesos iniciados no opaquen la información necesaria para que la población pueda tomar una decisión informada.

5. Información sobre los resultados electorales

Uno de los eventos más importantes del proceso electoral es la entrega de resultados. El TSE debe producir información oficial, bajo presión y con tiempo limitado, a fin de garantizar el acceso oportuno a los resultados. Por su parte, los medios

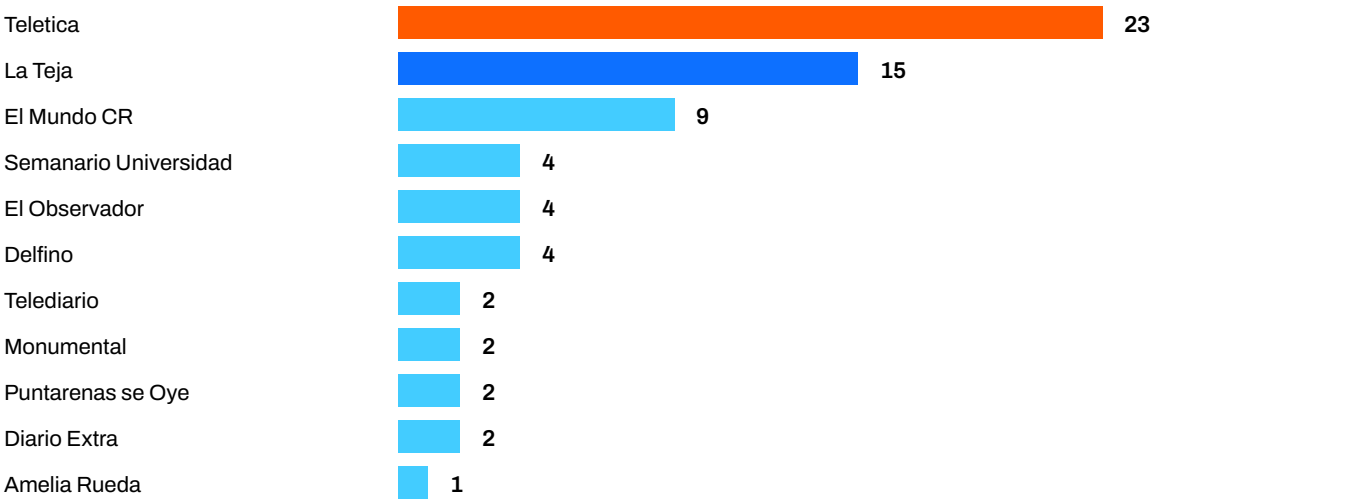
de comunicación garantizan la distribución masiva de los reportes, mientras que los partidos políticos legitiman la información mediante la aceptación de los resultados. En este ejercicio democrático, todos los actores desempeñan un rol esencial para el acceso a la información.

Para esta subsección se contabilizaron únicamente 95 artículos, publicados entre el 30 de enero y el 2 de febrero de 2026; los medios con más noticias fueron La Nación (27), Teletica (23) y La Teja (15). La información recopilada demuestra la respuesta mediática inmediata ante los resultados electorales y, al estar limitada al día siguiente de la elección, no incluye análisis de los resultados electorales ni publicaciones relacionadas con los boletines finales.

Durante el día de las votaciones, los medios de comunicación realizaron diversas publicaciones para destacar la confiabilidad del sistema. Por ejemplo, La Nación informó sobre cuestiones operativas como los chips en las tulas, las papeletas con microtexto y la disponibilidad de fiscales electorales (Rodríguez, I., 2026a). Monumental publicó proyecciones sobre el número de mesas escrutadas que se podían tener para el primer boletín (Meléndez Díaz, A., 2026a), mientras que Amelia Rueda confirmó que las actas se publicarían en formato digital en el sitio web del TSE desde las 10:00 p. m. del domingo 1 de febrero (Ávila, E., 2026).

Otro aspecto que contribuyó a la construcción de la legitimidad y la confiabilidad del proceso

Número de publicaciones



fue la presencia de observadores nacionales e internacionales, entre los cuales se incluyeron delegaciones de la Organización de los Estados Americanos, la Unión Europea y la Universidad para la Paz. Durante el día de las elecciones, las delegaciones visitaron centros de votación, interactuaron con integrantes de las JRV e incluso estuvieron presentes en la totalización de los votos (Gómez, T., 2026).

De igual forma, el TSE habilitó una línea telefónica (800-ELECTOR) para recibir denuncias sobre situaciones que pudieran afectar el proceso electoral. De hecho, el TSE indicó que recibió:

> 986 reportes de incidentes hasta las 4 de la tarde, de los cuales 364 eran consultas de las personas electoras sobre dónde votar, 170 sobre el voto en los consulados y 452 denuncias propiamente (Pomareda García, F., 2026b).

Uno de los eventos que recibió mayor cobertura fue el episodio protagonizado por el entonces presidente Rodrigo Chaves en su centro de votación, donde lanzó insultos y burlas contra opositores que

se encontraban allí (Galeano Calvo, A. & Rodríguez, E., 2026).

Durante el día de las elecciones también se encontraron publicaciones sobre personas públicas que habían ejercido su derecho al voto. Además de las personas candidatas a la presidencia, destacaron deportistas, actrices, influencers y presentadores, entre los que se encuentran Bryan Ruiz y Carolina Jaikel (Tayver Marín, F. & Sánchez, S., 2026), Abel Pacheco (Chinchilla Marín, H., 2026), Araya Vlogs (Núñez, S., 2026a, y 2026b), entre otros. En general, esta cobertura destacó la importancia de la participación y del deber ciudadano de acudir a las JRV, independientemente del rol que desempeñan en la sociedad y de las posiciones políticas de cada participante.

Es relevante destacar que, al momento del cierre, a las 6:00 p. m. del 1 de febrero, solo se encontró una publicación de Teletica anunciando el cierre de las JRV (Paulo, V., 2026) y dos publicaciones de La Nación que pusieron el énfasis no en el cierre del proceso, sino en la reunión de personas en la Fuente de la Hispanidad (Ureña Corrales, S., 2026b). Esto es relevante porque a partir del cierre comienzan el conteo y la transmisión de los resultados de las JRV al TSE, y esa ausencia permite inferir que los principales actores del proceso electoral asumen que la ciudadanía conoce lo que sucede y no hay necesidad de reportar este hito del proceso electoral.

Al momento de anunciar los resultados, todos los medios de comunicación publicaron, de forma casi simultánea, los avances de cada corte presentado por el TSE: 53% para Laura Fernández en el primero (Angulo, Y., 2026c), 50,87% en el segundo (Angulo, Y., 2026d), 50,23% en el tercero (Murillo, Á., 2026c) y 48,3% en el cuarto (Arias, G., 2026). En cada uno de estos reportes, se mantuvo la referencia al umbral del 40% de los votos requerido para evitar la segunda ronda en la elección presidencial.

Sin embargo, la situación fue diferente en la publicación de los resultados de la elección legislativa. Entre las 95 noticias consideradas, solo cuatro[5] incluyeron información independiente del resultado presidencial y prácticamente no se incluyó información sobre el sistema de cociente y residuos que utilizó el TSE para indicar, por ejemplo, que el PPSO alcanzaría 31 diputados y que los partidos Liberal Progresista y Nueva República quedarían fuera de la composición de la nueva Asamblea Legislativa (Meléndez Díaz, A., 2026b). La asimetría en la comunicación reproduce el patrón estructural: la presidencia concentra la atención a pesar de que los resultados legislativos tienen consecuencias institucionales de la misma o mayor envergadura.

En cuanto a la participación de costarricenses en el exterior, como se mencionó anteriormente, no formó parte de las publicaciones del corpus y constituye una de las áreas comunicacionales a mejorar en futuras elecciones.

Asimismo, los medios de comunicación se hicieron eco de las declaraciones de la presidenta del TSE, Eugenia Zamora Chavarría, al anunciar los resultados. En su discurso, la magistrada defendió públicamente la legitimidad de la institución frente a los ataques que enfrentó durante la campaña electoral (Montero, N., 2026; Rodríguez, I., 2026c). El discurso fue ovacionado por los presentes; sin embargo, la necesidad de manifestar la imparcialidad del Tribunal, su legitimidad y la obligación de quienes resultaron electos de gobernar para todo el país denotó la degradación del debate democrático costarricense.

Luego de conocerlos, las personas candidatas a la presidencia reconocieron los resultados y sus declaraciones fueron reportadas por los medios de comunicación. Álvaro Ramos, del Partido Liberación Nacional, habló de oposición constructiva y unión del país (Martínez, A., 2026c). Juan Carlos Hidalgo, del Partido Unidad Social Cristiana, declaró que serían vigilantes de que “se respeten los pesos y

5 Una noticia de cada uno de los siguientes medios: Monumental, La Nación, La Teja y El Mundo CR.

contrapesos" (Pacheco, G., 2026). Ariel Robles, del Frente Amplio, reconoció el cuarto lugar y reivindicó a su partido como tercera fuerza política (Jiménez, D., 2026), y Claudia Dobles, electa diputada, afirmó que no permitiría que se dañara a Costa Rica (Condega, X., 2026b).

La libertad de expresión en torno a la entrega de resultados existió y operó con una normalidad razonable; el episodio de la agresión denunciada por una periodista, sin embargo, recuerda que esa normalidad nunca es uniforme.

6. Conclusiones

Las 2.696 noticias consideradas en este capítulo demuestran que el TSE fue el actor predominante de la cobertura, de allí que la cobertura siguiera los hitos del calendario electoral y que la responsabilidad de comunicar recayera de forma desproporcionada en la institución. Por ejemplo, la información sobre las papeletas y la ubicación de los partidos se brindó en un único momento y los partidos no la replicaron en sus campañas. La introducción de la cédula digital y su invalidez para votar fueron difundidas únicamente por el TSE. La comunicación dirigida a las 130.000 personas que se incorporaron al padrón electoral fue escasa y ningún actor electoral la asumió como parte de la campaña.

La conformación de las JRV es uno de los aspectos más relevantes del proceso y contó con información limitada. No se ofreció información detallada sobre el nombramiento, los roles, la capacitación y la instalación, ni sobre la importancia de la participación ciudadana.

El vacío comunicacional dio lugar a noticias falsas que debieron ser desmentidas por el TSE. Sin embargo, lo más alarmante es que existió una importante desconexión entre la dimensión de la participación cívica y el aporte significativo de quienes participan en el proceso electoral. Sin esta participación, el proceso no se puede llevar adelante y pierde la credibilidad social que lo caracteriza.

Pese al despliegue logístico que supuso la realización de las elecciones en el extranjero, la información fue escasa e incluso no se reportaron resultados diferenciados en los primeros boletines emitidos por el TSE.

En cuanto a la cobertura de las campañas electorales, las figuras de Rodrigo Chaves y Pilar Cisneros tuvieron un rol determinante que distorsionó la campaña.

Antes de septiembre de 2025, casi ninguna candidatura tuvo presencia mediática independiente de ellos, y la visibilidad entre octubre de 2025 y enero de 2026 dependió en gran medida de la relación con ellos, ya sea por cercanía o conflicto. Esta situación produjo una escasa cobertura de las propuestas de gobierno de cada partido.

De hecho, la presentación de las candidaturas se definió por criterios de noticiabilidad, lo que incidió directamente en la visibilidad. Las candidaturas que no generaron interés por su proximidad con el poder, su capacidad de generar conflicto o su posición en las encuestas no fueron difundidas, lo que impidió su crecimiento. En general, la cobertura se enfocó en quién iba ganando y no en qué proponían las candidaturas. A pesar de esto, existieron diversos esfuerzos por facilitar el acceso a la información, que tuvieron un impacto limitado por su distribución tardía.

La elección de la Asamblea Legislativa fue opacada por la elección presidencial. Solo 282 noticias se enfocaron en este aspecto, se concentraron en los partidos de alcance nacional y hubo partidos que no fueron mencionados.

La dependencia de la maquinaria comunicacional de cada partido y la escasa información diferenciada por provincia constituyeron una de las asimetrías comunicacionales y territoriales más evidentes del proceso electoral.

Finalmente, la conflictividad incidió en la cobertura y derivó en la judicialización del proceso. Al menos 831 noticias informaron sobre amparos electorales,

beligerancia política e inmunidad. En este sentido, el TSE se convirtió en el árbitro tanto de conflictos específicos del proceso electoral como de controversias políticas entre los partidos que participaron en la contienda.

7. Recomendaciones

A partir del análisis del acceso a la información pública durante el proceso electoral, se identifican las siguientes recomendaciones para fortalecer la disponibilidad y la oportunidad de la información en futuros procesos.

Al TSE

III-TSE-1 Mantener la herramienta interactiva de localización de la JRV. Ampliar su difusión durante el mes previo a la votación, que es cuando la consulta le resulta útil a la persona electora.

III-TSE-2 Diseñar una campaña dirigida a quienes votan por primera vez. Debe cubrir el trámite de la cédula y los plazos del calendario. En 2026 quedaron fuera del padrón 24.675 personas por no solicitarla a tiempo.

III-TSE-3 Diseñar una campaña dirigida a personas mayores y con discapacidad. Debe explicar tanto cómo integrar una JRV como cómo votar el día de la elección, en formatos accesibles.

III-TSE-4 Ampliar la información sobre la conformación de las JRV. Incluir el registro de personas voluntarias y el componente cívico del proceso, que es donde se instaló la desinformación.

III-TSE-5 Informar sobre el voto en el extranjero antes de la convocatoria: cambio de domicilio y su plazo máximo, documentos válidos y conformación de las JRV consulares.

III-TSE-6 Destacar la participación en el extranjero durante la jornada electoral.

III-TSE-7 Incluir los resultados del voto en el extranjero desde el primer boletín.

III-TSE-8 Alinear la modernización de los documentos de identidad con el calendario electoral. El desfase de la cédula digital obligó a una campaña correctiva y alimentó cuestionamientos a la institución.

III-TSE-9 Acordar con los medios un porcentaje mínimo de espacio para las propuestas de cada candidatura, tanto en la elección presidencial como en la legislativa, de modo que la cobertura no se limite a quienes dominan las encuestas.

A los partidos políticos

III-PP-1 Difundir las propuestas de gobierno y los perfiles de las candidaturas durante la campaña.

III-PP-2 Fortalecer la comunicación provincial para la elección legislativa, sobre todo en Limón, Puntarenas y Guanacaste, donde la cobertura fue mínima.

III-PP-3 Replicar la información sobre las papeletas y la ubicación de los partidos, de modo que el peso comunicacional no recaiga únicamente en el TSE.

III-PP-4 Evitar la judicialización de casos que obedecen a la dinámica política de la contienda.

A los medios de comunicación

III-MC-1

Equilibrar la cobertura de las encuestas y la de las propuestas de gobierno.

III-MC-2 Publicar comparaciones temáticas entre planes de gobierno, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil.

III-MC-3 Ampliar la información diferenciada por provincia.

III-MC-4 Evitar que la conflictividad política domine la agenda comunicacional.

III-MC-5 Dar servicio informativo a las personas costarricenses en el extranjero. En muchos casos, los medios nacionales son su fuente principal de información.

III-MC-6 Reportar los hitos finales del proceso: el cierre de mesas, los resultados de la elección legislativa y el sistema de cociente y residuos.

III-MC-7 Desarrollar con el TSE planes comunicacionales sobre el calendario electoral y sobre los roles de quienes participan en el proceso.

A las organizaciones de la sociedad civil

III-SC-1 Facilitar la comunicación con grupos específicos: nuevos votantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas.

III-SC-2 Producir análisis comparativos de los planes de gobierno, más allá de los estudios de intención de voto.

III-SC-3 Difundir, con medios y partidos, las propuestas para la Asamblea Legislativa.

III-SC-4 Distribuir las herramientas de comparación con antelación suficiente. La de El Financiero se publicó el 16 de enero, dos semanas antes de la votación.

CAPÍTULO

IV Financiamiento de los partidos políticos

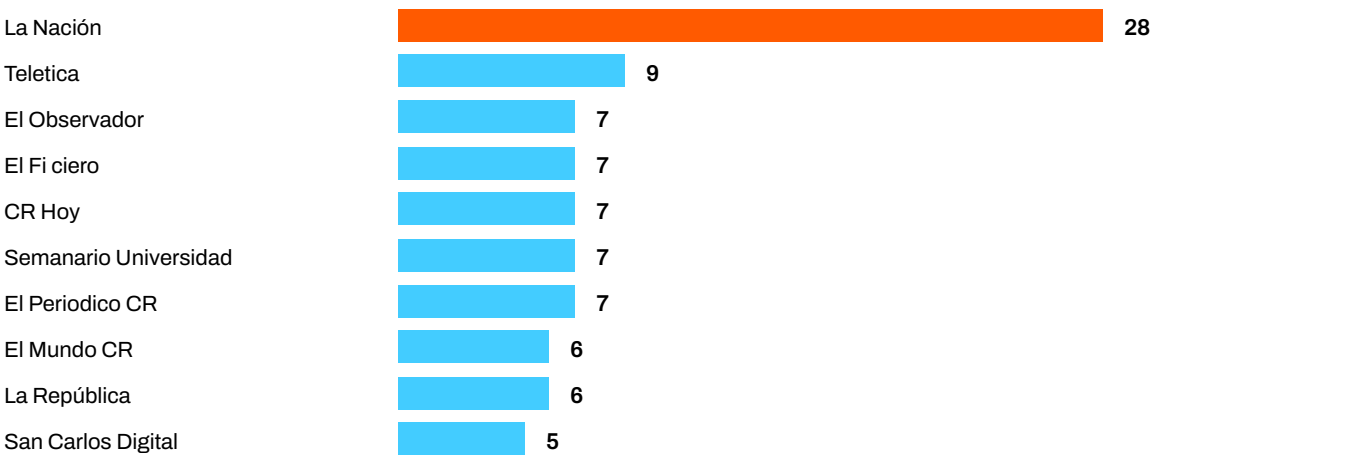
El sistema normativo costarricense es claro respecto del financiamiento de los partidos políticos. El artículo 96 de la Constitución y los artículos 120 a 133 del Código Electoral establecen un modelo mixto (público-privado) y constituyen la normativa que rige el otorgamiento de recursos a los partidos políticos que participan en cada contienda electoral.

El financiamiento de los partidos constituye uno de los indicadores más sensibles en materia de libertad de expresión. La disponibilidad de recursos para el desarrollo de la campaña electoral determina en gran medida el alcance y la visibilidad de las propuestas en los medios de comunicación tradicionales y digitales. Cuando la información sobre el origen, el destino y el control de dichos recursos es escasa, ambigua o discontinua, disminuyen las posibilidades de que la ciudadanía conozca las propuestas realizadas por los partidos y se reduce la información disponible para saber quiénes son los principales financistas de los partidos y qué influencia pueden tener en la implementación de los planes de gobierno.

Tomando esto en consideración, en este capítulo analizamos las publicaciones de medios de comunicación entre el 01 de abril de 2025 y el 01 de febrero de 2026 sobre la financiación de los partidos políticos participantes en las elecciones generales de 2026. Del corpus total de 7.301 noticias, se identificaron 118 que permitieron ilustrar las narrativas mediáticas, los casos de fiscalización y sanciones, y las tensiones que impactaron el ejercicio de la libertad de expresión.

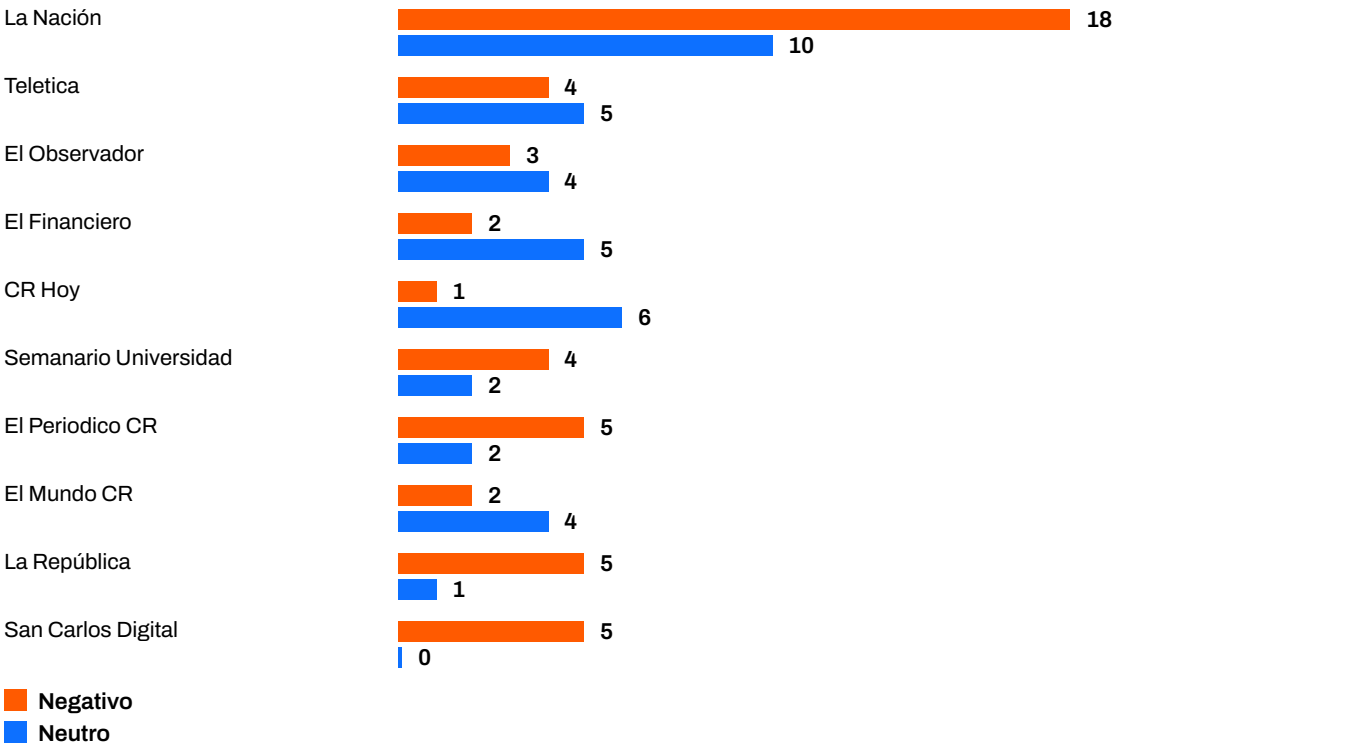
El tono utilizado fue mayoritariamente negativo (55%) y se concentró principalmente en cuatro medios de comunicación: San Carlos Digital, La República, El Periódico CR y La Nación, mientras

Top 10 de medios de comunicación con notas en financiamiento de partidos



que medios como CR Hoy y El Financiero adoptaron un tono neutro. Esta diferencia es relevante porque hubo medios que asumieron una postura más crítica, mientras que otros adoptaron una más descriptiva. Sin embargo, ninguno de los medios adoptó un tono positivo respecto del tema de financiamiento.

Tono utilizado por los medios



la Ley 10648, que impuso límites a los gastos, y representó una disminución de aproximadamente 11 mil millones de colones respecto a las elecciones generales de 2022, lo que implicó que el monto asignado solo cubriría el 46% de la deuda política (Loaiza Cabalceta, D., 2025). En consecuencia, los partidos tuvieron que compensar la diferencia con aportes privados.

A continuación, se detalla lo encontrado en las 85 noticias restantes, que muestran cómo fue el acceso a dichos fondos y al financiamiento privado, así como las controversias que se presentaron a lo largo del año, no sin antes indicar que 33 de las 118 noticias (28%) hicieron referencia a las investigaciones del proceso electoral de 2022 y no se consideran en este capítulo. Este conjunto de publicaciones plantea dos cuestiones significativas para los actores electorales.

Para este proceso electoral, el TSE determinó que se repartirían 39 mil millones de colones, equivalentes al 0,11% del Producto Interno Bruto, de los cuales aproximadamente 15 mil millones de colones se destinarían a la deuda política (Siles, A., 2025a). Este monto fue calculado con base en

En primer lugar, aunque el ciclo informativo se renueva con cada proceso, los casos que no se cierran pueden reabrirse y generar conflictividad. Por ejemplo, en agosto de 2025, se dio a conocer un avance de la investigación iniciada por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) por el presunto financiamiento ilegal que recibió Rogis Bermúdez, del PAC, para la campaña de 2022 (Salas, Y. & Vargas, N., 2025).

En segundo lugar, al igual que en otras secciones del reporte, las figuras de Rodrigo Chaves y Pilar Cisneros ocuparon un lugar relevante en la agenda mediática sobre el financiamiento de los partidos políticos. En junio de 2025, la Fiscalía presentó una acusación penal contra Rodrigo Chaves, Pilar Cisneros y Stephan Bruner por el presunto uso de estructuras paralelas de financiamiento durante las elecciones generales de 2022 (Murillo, Á.,

2025a). Este evento dio lugar a uno de los intentos de levantar la inmunidad del presidente y tuvo alta cobertura mediática. Adicionalmente, en noviembre de 2025, Pilar Cisneros propuso una modificación constitucional para suavizar los requisitos de acceso, lo que desplazó la discusión del esquema utilizado por el Partido Progreso Social Democrático (PPSD) en las elecciones de 2022 hacia el marco legal que permite las estructuras de financiamiento vigentes (Sequeira, A., 2025d). A pesar de que el caso es relevante para evaluar los plazos de decisión y la cobertura mediática sostenida del esquema de financiamiento utilizado por el PPSD en 2022, es un hecho que distorsiona los hallazgos del proceso de 2026, por lo que estas publicaciones no se consideran en este capítulo.

1. Acceso al financiamiento

El acceso al financiamiento público depende del número de votos válidos que el partido político obtenga en la elección. Es decir, cada partido debe financiar su campaña con recursos propios y luego, si supera el 4% de votos válidos, puede solicitar el reembolso de los gastos que pueda justificar ante el TSE. Este sistema da origen a los bonos de deuda política, títulos que un partido emite y vende a personas físicas y jurídicas para obtener los fondos requeridos.

Quienes compran estos bonos asumen el riesgo de que el partido no obtenga los votos necesarios para recuperar la inversión realizada. Como consecuencia, este mecanismo convierte al financista privado en un actor económico con interés directo en el resultado electoral y plantea riesgos que fueron mencionados por los medios de comunicación, a saber: conflictos de interés con contratistas estatales (Villalobos Solís, A., 2026), origen de los fondos utilizados para adquirir bonos de deuda política (Castro, C. & Sánchez, Á., 2026a) e incluso cuestionamientos por la posible intervención del crimen organizado (Murillo, Á., 2026b).

En las publicaciones consideradas, se observó el uso de cuatro fuentes de financiamiento. Tres son tradicionales, y la cuarta aparece por primera vez y modifica la arquitectura del sistema.

La primera fuente fue la contribución estatal, que, como se mencionó anteriormente, se estableció en 15 mil millones de colones que se distribuirían entre los partidos que alcanzaran el 4% de votos válidos. La segunda fuente fueron los bonos de deuda política, que en enero de 2026 sumaron más de 64 mil millones de colones (Bermúdez Vives, M., 2026). La tercera fuente fue la banca privada y las donaciones a través de los mecanismos financieros tradicionales (depósitos, transferencias bancarias y donaciones en especie) (Hidalgo, K., 2025f), y la cuarta, las donaciones a través de criptomonedas.

En septiembre de 2025, con base en el artículo 130 del Código Electoral, el TSE emitió una resolución para regular estas donaciones, que estableció tres condiciones operativas: los partidos debían registrar una billetera única ante el TSE, recibir aportes únicamente de personas físicas costarricenses y hacerlo solo en la criptomoneda previamente autorizada por el TSE (Madrigal, L. M., 2025a).

Esta incorporación supone un cambio importante en el esquema de fiscalización de los partidos. Antes de las elecciones generales de 2026, el control dependía en gran medida de los reportes efectuados por las instituciones financieras costarricenses al sistema regulatorio nacional; a partir de 2026, la trazabilidad del financiamiento en criptomonedas depende de las capacidades técnicas del Estado costarricense, y en particular del TSE, para fiscalizarlo.

La medida fue controvertida desde diversas perspectivas. En agosto de 2025, La Nación reportó que el TSE contrató personal para vigilar criptoactivos sin exigir experiencia previa en la materia (Vargas, N., 2025a). En octubre de 2025, un ciudadano presentó una acción de inconstitucionalidad contra la resolución, que fue rechazada por la Sala Constitucional en enero de 2026, por incumplir los requisitos formales de

admisibilidad (Martínez, G., 2026b). En enero, el TSE anunció que el equipo fiscalizador estaba operando y verificando el cumplimiento de la normativa (Campos, M., 2026b).

A pesar de la importancia de este cambio en el esquema, los medios de comunicación no abordaron con suficiente profundidad las implicaciones de este modelo de financiamiento, y los partidos políticos tampoco reportaron activamente su uso.

En contraposición, los medios sí abordaron el financiamiento de algunos de los partidos que participaron en la contienda electoral. En el caso del PLN, la cobertura fue variada. En primer lugar, los medios informaron sobre la imposibilidad de constituir las asambleas cantonales y el impacto que esta situación tenía en el acceso al financiamiento público; los casos más noticiosos fueron el de San Ramón, que se extendió por tres meses (Murillo, Á., 2025c), y el de Puerto Jiménez (Angulo, Y., 2025m). Esta situación fue la que mayor presencia tuvo en las noticias consideradas (42%) y se convirtió en la principal narrativa del partido durante la campaña. De hecho, la candidata Natalia Díaz criticó que el acceso a la deuda política se hubiera convertido en un tema de campaña (Romero, F., 2025a).

En segundo lugar, los medios informaron sobre el acceso al financiamiento e indicaron que el PLN tuvo acceso a una "línea de crédito no revolutiva" por hasta 3.400 millones de colones con el BCT (Ruiz, P., 2025d), así como mediante la emisión de un bono de deuda por 3.400 millones de colones que fue entregado como garantía de fideicomiso al BCT por la línea de crédito aprobada (Astorga, L., 2025d).

En vista de los montos reportados por el PLN, los medios también señalaron que el monto invertido en la campaña electoral sería menos de la mitad de lo utilizado en las elecciones generales de 2022, y que la campaña dependería más de las contribuciones individuales (Herrera, J. J., 2025g).

El segundo partido con más menciones fue el PPSO, que, junto con su candidata Laura Fernández, sumó el 17,8% de las noticias consideradas. El primer caso relevante se reportó cuando la candidata, al ser ratificada por el partido, anunció que renunciaba "públicamente al menos al 25% de la deuda política que nos llegue a tocar" (Pacheco, G., 2025). No obstante, los medios no informaron sobre el cumplimiento de dicha promesa.

En segundo lugar, destacan los cuestionamientos por el uso de recursos públicos. Por una parte, los medios recogieron los cuestionamientos realizados por Priscilla Vindas por el uso de espacios institucionales para favorecer la campaña de Laura Fernández (Angulo, Y., 2025i). Por otra parte, los medios de comunicación informaron sobre la decisión del TSE respecto a la transmisión de un video propagandístico del PPSO a través de las plataformas del SINART. Al respecto, el TSE recordó las prohibiciones legales que existen para "participar en actividades políticas y difundir propaganda electoral mediante el uso de fondos públicos" (Araya, E., 2025b).

Respecto al financiamiento, La Nación indicó que, a diciembre de 2025, el partido solo había utilizado los bonos de deuda y las donaciones para financiar la campaña (Cambronero, N., 2026). En enero de 2026, se dio a conocer que el monto de los bonos emitidos ascendía a 388,5 millones de colones y se cuestionó el origen de los fondos aportados por algunos financistas, por lo que el TSE inició una investigación (Castro, C. & Sánchez, Á., 2026a).

En relación con el PUSC, en enero de 2026 se informó que el partido había obtenido un préstamo de 800 millones de colones otorgado por el BCT y que había recibido donaciones por más de 118 millones de colones (Castro, C. & Sánchez, Á., 2026b). Además, el PUSC se convirtió en el partido con el monto más alto de emisiones de bonos de deuda política (11 mil millones de colones) a diciembre de 2025 (Bermúdez Vives, M., 2026).

Finalmente, en el caso de la Coalición Agenda Ciudadana, en enero de 2026 el TSE aprobó un anticipo de deuda política por 235 millones de colones (Recio, P., 2026), y posteriormente

Partido político	Emisiones en millones de colones
Partido Unidad Social Cristiana	11.000
Partido Unidos Podemos	8.000
Partido Integración Nacional	5.615
Partido Pueblo Soberano	5.500
Partido Unión Costarricense Democrática	5.000
Coalición Agenda Ciudadana	4.180
Partido Liberal Progresista	3.600
Aquí Costa Rica Manda	3.500
Partido Liberación Nacional	3.400
Partido Avanza	2.500
Partido Esperanza Nacional	2.500

Ilustración 1. Tomado de Bermúdez Vives, 2026.

El Financiero reportó que había emitido bonos de deuda política por 70 millones de colones y que había recibido 60 millones de colones de 27 personas (Porras, J., 2026).

La información considerada evidencia una asimetría compleja: el dinero se mueve antes de los votos, la fiscalización se completa después de las elecciones y solo se reporta el acceso al financiamiento de ciertos partidos.

Además, la falta de información que permita analizar estructuralmente cómo opera el modelo de financiamiento en su totalidad, y no solo partido por partido, afecta el ejercicio de la libertad de expresión y de los derechos políticos.

Esta es una de las áreas que requieren atención principalmente por parte del TSE. Como órgano rector, no solo debe realizar las actividades propias de fiscalización que la ley le exige, sino que también debe favorecer las labores de control y monitoreo ciudadano que realizan los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil, cuando aún se puede hacer algo para evitar los efectos negativos del acceso diferenciado a fondos para el financiamiento de las campañas.

2. Inversión partidaria en la campaña

Esta es una de las áreas más opacas de las noticias consideradas. En el periodo analizado solo se encontró una nota con cifras parciales de los gastos efectuados por los partidos, por lo que durante el proceso electoral no hubo información detallada que permitiera comprender cómo se usaron los recursos.

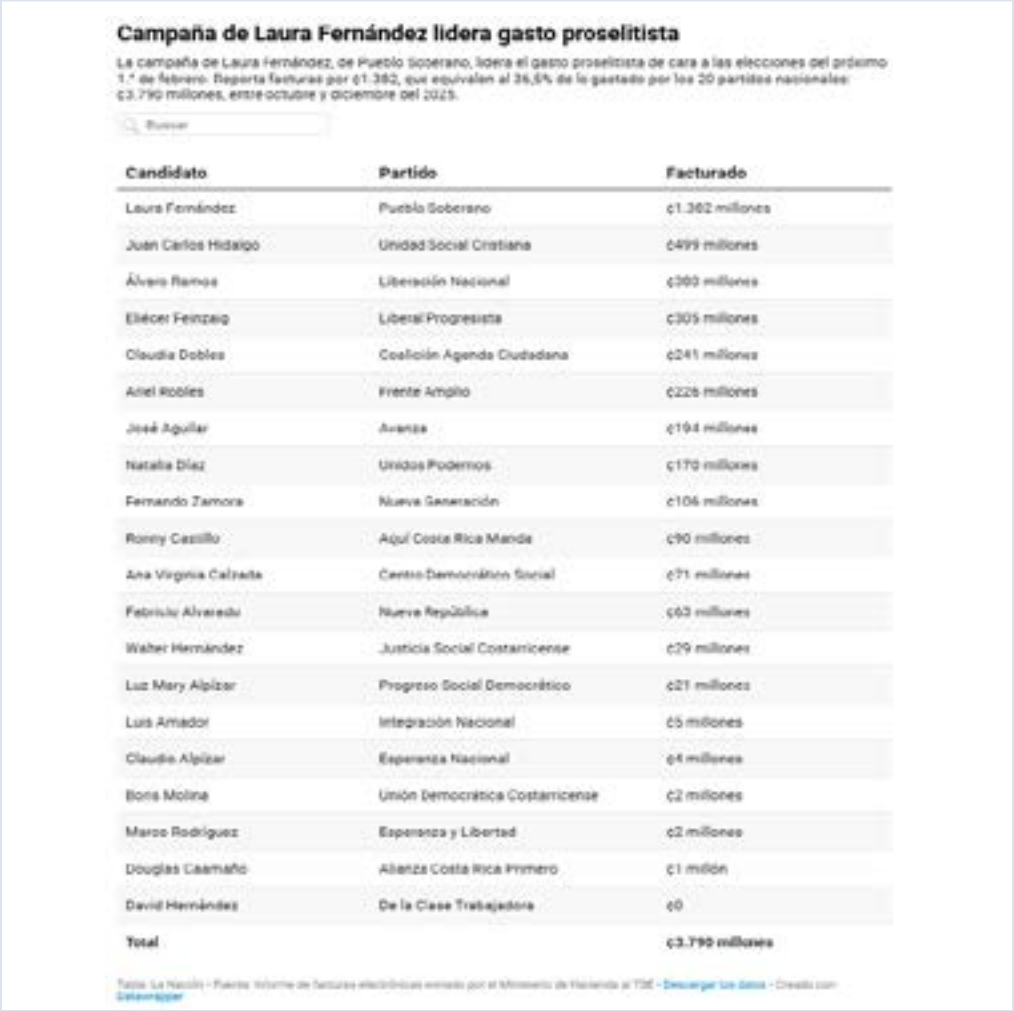
La cifra más expuesta fue la del gasto diario de la candidatura de Laura Fernández (PPSO), que reportó un promedio aproximado de 15 millones de colones diarios entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025 (Cambronero, N., 2026). Adicionalmente, La Nación utilizó ese monto para comparar el gasto de otros partidos y señaló que el monto:

casi triplica al segundo candidato que más ha desembolsado y la diferencia es más amplia con respecto al resto de contrincantes. Seis de ellos, no han gastado ni lo que ella desembolsó en un día (Cambronero, N., 2026).

No obstante, la nota que reportó el gasto no detalló cuánto correspondía a pauta publicitaria, a eventos partidarios, a la campaña para las diputaciones o a la presidencia. Los vacíos informativos tienen implicaciones directas para el ejercicio de la libertad de expresión, ya que no se puede definir el monto requerido para la campaña electoral, no se hace distinción entre diputaciones y presidencia, ni entre medios nacionales y regionales, ni entre cobertura mediática autónoma e inversión publicitaria. A su vez, este vacío informativo impide evaluar la visibilidad de la candidatura, ya que la ciudadanía no puede determinar si dicha visibilidad se debe a méritos discursivos o a la inversión partidaria.

Finalmente, cabe mencionar que también se consideró una noticia de enero de 2026 en la que el TSE indicó que, gracias a la firma de un convenio con el Ministerio de Hacienda, podía realizar el control cruzado de los gastos a fin de fiscalizar rigurosamente los recursos (Campos, M., 2026a). No obstante, no se reportó el uso de ese control ni los resultados obtenidos a partir de las fiscalizaciones realizadas.

La información sobre los mecanismos de control y fiscalización del gasto es esencial para obtener detalles sobre el uso de los recursos, y si bien es beneficioso que el sistema diseñado por el TSE esté vinculado a otros mecanismos de monitoreo, es necesario que dicho sistema se visibilice. La transparencia, en este sentido, debe ser proactiva.



Campaña de Laura Fernández lidera gasto proselitista

La campaña de Laura Fernández, de Pueblo Soberano, lidera el gasto proselitista de cara a las elecciones del próximo 1.° de febrero. Reporta facturas por ¢1.382, que equivalen al 36,5% de lo gastado por los 20 partidos nacionales: ¢3.790 millones, entre octubre y diciembre del 2025.

Buscar

Candidato	Partido	Facturado
Laura Fernández	Pueblo Soberano	¢1.382 millones
Juan Carlos Hidalgo	Unidad Social Cristiana	¢499 millones
Álvaro Ramos	Liberación Nacional	¢360 millones
Eliécer Feinzaig	Liberal Progresista	¢305 millones
Claudia Dobles	Coalición Agenda Ciudadana	¢241 millones
Ariel Robles	Frente Amplio	¢226 millones
José Aguilar	Avanza	¢194 millones
Natalia Díaz	Unidos Podemos	¢170 millones
Fernando Zamora	Nueva Generación	¢106 millones
Ronny Castillo	Aquí Costa Rica Manda	¢90 millones
Ana Virginia Calzada	Centro Democrático Social	¢71 millones
Fabricio Alvarado	Nueva República	¢63 millones
Walter Hernández	Justicia Social Costarricense	¢29 millones
Luz Mery Alpízar	Progreso Social Democrático	¢21 millones
Luis Amador	Integración Nacional	¢5 millones
Claudio Alpízar	Esperanza Nacional	¢4 millones
Boris Molina	Unión Democrática Costarricense	¢2 millones
Marco Rodríguez	Esperanza y Libertad	¢2 millones
Douglas Caamaño	Alianza Costa Rica Primero	¢1 millón
David Hernández	De la Clase Trabajadora	¢0
Total		**¢3.790 millones**

Tabla: La Nación • Fuente: Informe de facturas electrónicas enviado por el Ministerio de Hacienda al TSE • Descargar los datos • Creado con Datawrapper

Ilustración 2. Tomado de Cambronero, N., 2026.

3. Denuncias sobre el financiamiento

La base de datos arroja varios ejemplos de actores políticos que presentaron denuncias sobre el financiamiento que no pudieron ser confirmadas ni desmentidas antes del día de las elecciones.

Por ejemplo, José Aguilar Berrocal, candidato presidencial por Avanza, denunció presiones por parte del gobierno contra sus financistas, e indicó que habían recibido llamadas disuasorias y amenazas de cierre de los negocios de quienes compraran los bonos de deuda del partido (Arguedas, J., 2026a).

También destacan dos reclamos presentados ante el TSE por la visita del presidente Bukele a Costa Rica en enero de 2026. Uno de los reclamos fue presentado por un ciudadano, y el otro, por el PPSO, en relación con las declaraciones efectuadas por el candidato presidencial Claudio Alpízar sobre la posibilidad de recibir financiamiento extranjero para la campaña electoral (Murillo, Á., 2026a).

En ninguno de los casos mencionados se encontraron pronunciamientos del TSE sobre los reclamos presentados. En consecuencia, es posible afirmar que faltaron seguimiento de las investigaciones abiertas y respuestas rápidas por parte del TSE. Estos son casos que, de no resolverse antes del próximo proceso electoral, podrían ser retomados por los medios de comunicación.

4. Conclusiones

Las publicaciones consideradas permiten el reconocimiento de los actores y sus conflictos, pero no proporcionan información suficiente sobre el modelo de financiamiento, sus debilidades y oportunidades de mejora.

La cobertura sobre el tema fue limitada, lo que impide que la ciudadanía entienda el impacto del acceso al financiamiento en el desarrollo de la campaña. Asimismo, la falta de información sobre el financiamiento privado impide conocer quiénes son los principales financistas de cada partido e incluso prever el posible impacto que estos pueden tener en la conducción de los asuntos públicos.

La cobertura de las elecciones generales de 2026 ofreció elementos importantes para juzgar a los actores y conocer casos específicos, pero no logró transmitir con claridad el modelo en su conjunto. Cerrar esa brecha depende de todos los actores: el TSE debe visibilizar las actuaciones de fiscalización, los partidos deben adoptar prácticas de transparencia proactiva y los medios de comunicación deben asumir una función analítica sin dejar de lado la informativa.

5. Recomendaciones

Al TSE

IV-TSE-1 Publicar de forma proactiva, accesible y periódica el desembolso de fondos a los partidos.

IV-TSE-2 Solicitar periódicamente a los partidos el detalle de la inversión de campaña, desagregado por medio, evento, pauta publicitaria y contratación de creadores de contenido.

IV-TSE-3 Habilitar un portal de seguimiento del financiamiento partidario: montos recibidos, financistas, créditos y donaciones, accesible tanto para periodistas como para la ciudadanía.

IV-TSE-4 Dotar a las oficinas de fiscalización del presupuesto y del personal necesarios para concluir los procesos antes de la siguiente elección.

A los partidos políticos

IV-PP-1 Publicar de forma voluntaria, periódica y desagregada la inversión publicitaria, con detalle por medio, plataforma y periodicidad.

IV-PP-2 Declarar por anticipado los posibles conflictos de interés entre quienes financian la

campaña y quienes podrían beneficiarse con la elección.

IV-PP-3 Evitar las denuncias públicas y la judicialización de casos sin elementos sustanciados que solo buscan visibilidad dentro de la contienda.

A los medios de comunicación

IV-MC-1 Desarrollar coberturas explicativas del modelo de financiamiento en su conjunto, y no solo del acceso a fondos de cada partido por separado.

IV-MC-2 Verificar con rigor las denuncias sobre financiamiento antes de publicarlas, distinguiendo entre denuncia sustanciada, denuncia en investigación y denuncia política.

A la Asamblea Legislativa

IV-AL-1 Tramitar las reformas pendientes desde 2023 en materia de financiamiento, propaganda digital y uso de nuevas tecnologías (bots, troles e IA).

IV-AL-2 Reformar el régimen de fiscalización y de acceso al financiamiento público, incluyendo los procedimientos de control y la publicación de la información.

CAPÍTULO

V Desinformación y su impacto en la contienda electoral

La desinformación constituye un desorden comunicacional que incide directamente en el ejercicio de la libertad de expresión. Es un fenómeno observado en Costa Rica que preocupaba al 80% de la ciudadanía por los efectos que podía tener en el proceso electoral (Córdoba, D., 2025b).

Desde la perspectiva social, la diseminación de noticias falsas afecta la capacidad de tomar decisiones basadas en hechos y en situaciones que puedan ser confirmadas. Desde la perspectiva de los partidos políticos y de las candidaturas, una campaña de desinformación en su contra puede implicar la pérdida de votos e incluso la desaparición del partido. Desde la perspectiva de los entes reguladores, se requieren adoptar marcos legales y procesos que reduzcan los impactos negativos y sancionen a quienes incurren en dichas prácticas. Sin embargo, el TSE no tiene un marco regulatorio actualizado para abordar esta situación.

En este capítulo, el enfoque está en determinar cómo la desinformación fue parte de la conversación pública, quiénes fueron las personas o instituciones afectadas y cómo, en definitiva, impactó el proceso electoral, no en detallar cada una de las situaciones reportadas por los medios de comunicación.

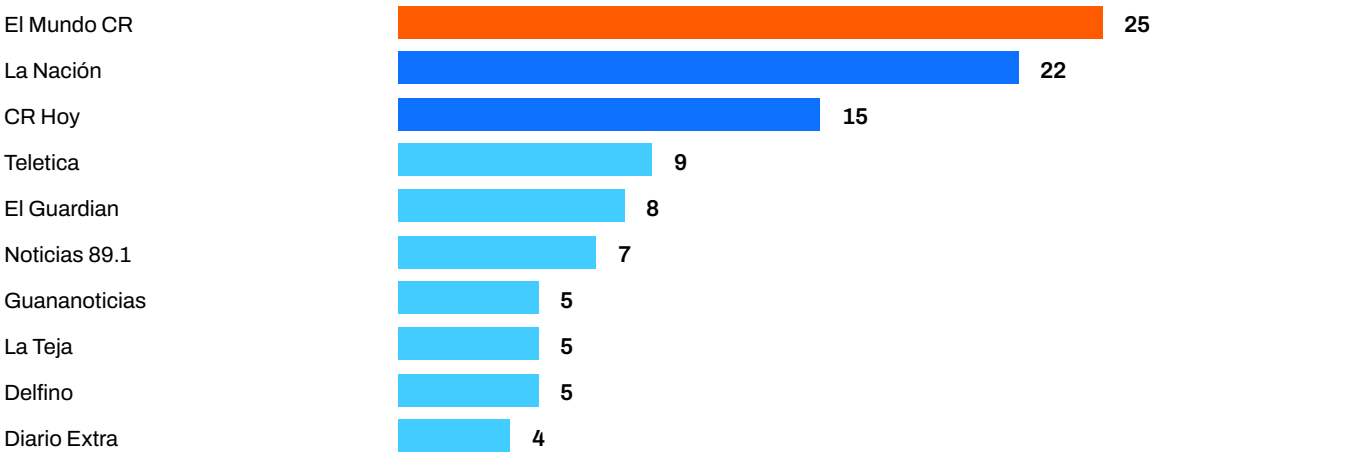
En primer lugar, es notorio que las noticias al respecto fueron escasas. De las 7.301 noticias que formaron parte del corpus, únicamente 150 estuvieron relacionadas con el fenómeno de la desinformación. Esto no quiere decir que no formara parte del proceso; por el contrario, refleja que no ocupó un lugar predominante en la cobertura mediática.

Las 150 noticias reflejan las denuncias, las alertas o los conflictos que la difusión de noticias falsas supuso para quienes participaron en la contienda electoral. La información considerada se concentra en publicaciones de tres medios de comunicación: El Mundo CR, La Nación y CR Hoy. El tono predominante de la conversación fue negativo por la naturaleza misma del contenido de las notas; sin embargo, la mayoría de las noticias buscaron informar de forma general sobre las diversas situaciones que tuvieron lugar entre abril de 2025 y enero de 2026.

Es relevante mencionar que al menos 18 noticias se centraron en la creación de videos y mensajes falsos con el objetivo de perpetrar estafas y fraudes financieros. Por ejemplo, en junio de 2025, el BAC alertó sobre la circulación de videos falsos de su CEO, generados con IA, para promover estafas financieras (Redacción EF, 2025a). En septiembre de 2025, San Carlos Digital reportó una modalidad de estafa a través de WhatsApp e incluyó recomendaciones para evitar ser víctima de dichas situaciones (Delgado, M., 2025a). Estas noticias reflejan el uso de la tecnología con fines delictivos y proporcionan un marco contextual del problema.

Adicionalmente, 43 noticias adoptaron una perspectiva de desinformación para reflejar la tensión entre el TSE, Rodrigo Chaves y Pilar Cisneros, especialmente en lo relativo a la transmisión del clip “Cayó la mordaza”. De hecho, el TSE “concluyó que esas actuaciones distorsionaron [la] información sobre el proceso electoral y vulneraron el derecho ciudadano a recibir información pública veraz, completa, objetiva y neutral” (Araya, E., 2025a).

Top 10 de medios de comunicación con relacionadas con desinformación



Esta situación, nuevamente, refleja la primacía comunicacional del Ejecutivo durante el proceso electoral y la conflictividad que distorsionó la conversación específica sobre las candidaturas y sus propuestas políticas.

No obstante, también se registraron otros casos que sí estuvieron directamente vinculados al proceso electoral y que se detallan a continuación.

1. Tipos de contenidos desinformativos identificados

En primer lugar, se identificaron noticias falsas durante el proceso de selección de las personas candidatas de cada partido. Por ejemplo, antes de que fuera confirmada la candidatura de Laura Fernández, surgieron rumores sobre su posible designación como candidata del oficialismo (Guananoticias, 2025b), que fueron rápidamente desmentidos por Pilar Cisneros (Angulo, Y., 2025b). Finalmente, la confirmación de la candidatura de Fernández en julio de 2025 despejó todas las dudas existentes (Ruiz, P., 2025a). Una situación similar ocurrió con Omar Miranda, quien, al ser consultado por el medio San Carlos Digital, desmintió los rumores sobre su candidatura a un cargo de elección popular (Delgado, M., 2025b).

En segundo lugar, destacaron las noticias que desmintieron afirmaciones relacionadas con el proceso electoral. Por ejemplo, en relación con el uso de la cédula digital y con base en las publicaciones del TSE, CR Hoy desmintió los rumores de que podría utilizarse para ejercer el voto (León, M., 2025a). De igual forma, en cuanto a las restricciones durante el periodo de campaña electoral, el TSE desmintió noticias falsas que circularon sobre la regulación de opiniones políticas en redes sociales y aclaró que la normativa que impulsaba se refería a la regulación de "la inversión publicitaria electoral en plataformas digitales" (Condega, X., 2025b). Asimismo, en relación con el escrutinio, una noticia falsa indicó que la Fundación Omar Dengo había sido contratada para el conteo de votos y la transmisión de los resultados, ante lo cual el TSE aclaró que dicha información era errónea y que el acuerdo de cooperación que existía con la Fundación desde 2015 tenía como fin apoyar la formación ofrecida por el IFED (Sánchez, S., 2025e).

Desde el punto de vista de las personas candidatas, destaca una publicación realizada por la iniciativa Double Check en la que se dio a conocer que la candidata Natalia Díaz había tergiversado el dato sobre la atención que dio la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a personas migrantes para justificar argumentos presentados durante su campaña electoral (Chinchilla, D., 2025).

Un tercer tipo de contenido se refirió a los presuntos vínculos de las personas candidatas con actividades ilícitas. En este sentido, destaca el caso de la candidata Laura Fernández, quien fue acusada por un periodista del *OPA Canal 38* de tener vínculos con personas o grupos relacionados con el narcotráfico; en respuesta, Fernández señaló que, para defender su honor y el de su familia, iniciaría el procedimiento correspondiente por difamación (Villalobos Solís, A., 2025).

Otro de los tipos de contenidos que destacaron fueron los llamados de alerta a la sociedad. Por ejemplo, la candidata Claudia Dobles indicó que en la campaña podrían proliferar los contenidos falsos, por lo que los partidos políticos debían realizar una campaña respetuosa, mientras que la población debía estar vigilante para no creer en este tipo de contenidos (Arguedas, J., 2025d). También la presidenta del PPSO, Mayuli Ortega, llamó a la ciudadanía a verificar la información en fuentes oficiales ante noticias falsas relacionadas con el financiamiento del partido (Angulo, Y., 2025n).

Estos llamados también fueron realizados por otros actores. Por una parte, la presidenta del TSE, Eugenia Zamora, hizo un llamado a la población a usar medios confiables para obtener información e informó que la institución puso a disposición de la ciudadanía un curso que brinda herramientas para identificar noticias falsas (Rodríguez, I., 2025a). Por otra parte, los medios de comunicación hicieron lo propio y, por ejemplo, La Nación anunció un acuerdo con *Perplexity,* una plataforma de inteligencia artificial, para verificar sus contenidos y utilizar las nuevas tecnologías para brindar información comprobada a sus usuarios (Arroyo C., D., 2025).

Por último, se observaron publicaciones relacionadas con el uso de IA para generar videos falsos. La candidata Laura Fernández denunció que cibercriminales habían creado contenidos multimedia para estafar a sus seguidores (Arrieta, E., 2025b). El candidato Ariel Robles indicó que el video en el que supuestamente recibía "un saludo de apoyo" de Nicolás Maduro fue creado con IA para afectarlo políticamente (Villegas, A., 2026b). El TSE denunció la creación de imágenes falsas de su presidenta con el objetivo de deslegitimar las actuaciones del ente; ante tales publicaciones, el TSE solicitó la rectificación de la información, ya que formaba parte de una campaña de difamación que operaba en contra de la institución (Córdoba, D., 2025a). De hecho, a partir de las noticias falsas difundidas en contra del TSE, en noviembre de 2025, durante la Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), 22 organismos electorales latinoamericanos firmaron un acuerdo de respaldo a la labor del TSE (Mora, C., 2025f).

2. Respuestas institucionales y mediáticas

Las respuestas al fenómeno de la desinformación fueron variadas y aparecieron en diversos momentos del calendario electoral. Antes del inicio de la contienda, en abril de 2025, el COLPER adoptó un nuevo Código de Ética y Deontología con el fin de brindar los elementos necesarios para enfrentar la desinformación y propiciar el ejercicio responsable de la profesión (COLPER, 2025).

A lo largo de todo el proceso, los medios de comunicación publicaron diversas notas explicativas para que la población pudiera reconocer noticias falsas. Por nombrar algunos ejemplos, Punto y Aparte explicó el procedimiento para verificar si las cuentas de redes sociales pertenecían a las personas candidatas (de Jesús, N. & Noguera, Y., 2025a), Teletica publicó notas para enseñar a detectar materiales audiovisuales generados con IA (Redacción Teletica, 2025), mientras que Radios UCR informó sobre la diferencia entre las encuestas y los sondeos para evitar la desinformación relacionada con mediciones de opinión pública (Cambronero Ugalde, W., Cao Ng, V., & Vargas Valverde, Y., 2025).

El TSE, como órgano rector del proceso electoral, respondió a medida que enfrentaba diversas situaciones. De forma preventiva, destacan los esfuerzos educacionales de la institución. Por

una parte, desarrolló un curso gratuito para que la ciudadanía aprendiera a identificar noticias falsas (Rodríguez, I., 2025a), y, por otra, con el apoyo de la organización Chequeado, capacitó a sus funcionarios y funcionarias para mejorar la capacidad de respuesta institucional ante el fenómeno de la desinformación (Obando Chan, F. A., 2025).

También tomó las medidas necesarias ante situaciones concretas. En el caso de noticias falsas que afectaban la legitimidad de la institución, las desmintió oportunamente, tal como se mencionó en la sección anterior. En el caso de la presentación de recursos de amparo, resolvió conforme a lo establecido en la normativa electoral (por ejemplo, en el caso del clip "Cayó la mordaza"). No obstante, la mayoría de las respuestas institucionales fueron reactivas y pusieron de manifiesto la imposibilidad de la institución de anticiparse a situaciones comunicacionales que pudieran poner en riesgo el proceso electoral.

En cuanto a otros actores del proceso electoral, en octubre de 2025 destacó la adopción del Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio, impulsado por organizaciones de la sociedad civil y universidades y respaldado por organizaciones internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Flacso Costa Rica (Brenes Mora, S., 2025). Este acuerdo se abrió a la adhesión de partidos políticos, candidaturas y otros actores electorales, y estableció cinco principios fundamentales: rigor informativo, responsabilidad, pluralismo, transparencia y corrección oportuna (Camarillo, B., 2025).

De las 20 personas candidatas presidenciales que recibieron la invitación para adherirse, solo seis lo hicieron al momento del lanzamiento del Acuerdo[6] (Mora, C., 2025d). En diciembre se informó que el Acuerdo contaba con 450 firmas, entre ellas las de 13 candidaturas[7] (Edmundo IA, 2025e), y en enero, que el número de firmantes había ascendido a 465, entre ellos, además de las candidaturas presidenciales, candidaturas a la vicepresidencia y a la Asamblea Legislativa, medios de comunicación, colegios profesionales, sindicatos, organizaciones sociales y colectivos (Quesada, A., 2026).

Cuando fue lanzado, se indicó que se publicarían reportes de forma periódica (Brenes Mora, S., 2025); sin embargo, las publicaciones posteriores solo hicieron referencia al número de adhesiones y no al cumplimiento del acuerdo.

Adicionalmente, en noviembre de 2025, la juventud de la organización Costa Rica Íntegra formuló el Pacto Ético Interpartidario Sitio Mata 2026 con 25 compromisos para rechazar el uso de troles, noticias falsas y discursos de odio. El acto oficial de la firma del pacto se realizó en la sede del TSE y contó con la participación de Eugenia Zamora, presidenta del TSE, y representantes de 20 partidos políticos (Peña Nassar, S., 2025).[8]

6 Luz Mary Alpízar (Partido Progreso Social Democrático), Claudio Alpízar (Partido Esperanza Nacional), Douglas Caamaño (Partido Alianza Costa Rica Primero), Ronny Castillo (Partido Aquí Costa Rica Manda), Boris Molina (Partido Unión Costarricense Democrática) y Fernando Zamora (Partido Nueva Generación).

7 Las candidaturas adicionales fueron Claudia Dobles Camargo (Coalición Agenda Ciudadana), José Aguilar Berrocal (Partido Avanza), Ana Virginia Calzada (Partido Centro Democrático y Social), Marco Rodríguez Badilla (Partido Esperanza y Libertad), Ariel Robles Barrantes (Partido Frente Amplio), Eliécer Feinzaig Mintz (Partido Liberal Progresista) y Álvaro Ramos Chaves (Partido Liberación Nacional).

8 Partido Compatriotas, Partido Aquí Costa Rica Manda, Partido Centro Democrático y Social, Partido Frente Amplio, Partido Alianza Costa Rica Primero, Partido Avanza, Partido Esperanza Nacional, Partido Integración Nacional, Partido Liberación Nacional, Partido Liberal Progresista, Partido Nuestro Pueblo, Partido Pueblo Soberano, Partido Unión Costarricense Democrática, Partido Movimiento Tiempo de Valientes, Partido Progreso Social Democrático, Partido Unidad Social Cristiana y Partido Unidos Podemos.

3. Conclusiones

La conversación sobre la desinformación no fue desarrollada por una multiplicidad de medios; por el contrario, estuvo fuertemente concentrada en tres medios y representó apenas 150 de las 7.301 noticias del corpus, lo que evidencia la fragilidad del sistema mediático para identificar y nombrar el problema. Esta baja visibilidad resulta paradójica frente a la preocupación que el 80% de la ciudadanía manifestó sobre el fenómeno, y sugiere que la desinformación operó más como un riesgo latente que como un objeto explícito de la cobertura electoral.

Si bien se reconoció el impacto de la diseminación de noticias falsas en el proceso electoral, persiste un vacío legal importante. La ausencia de reglas claras impide la actuación oportuna del TSE, dificulta la presentación de casos por parte de los partidos políticos y de la ciudadanía y limita la capacidad de respuesta de los medios de comunicación. Este vacío explica, en buena medida, por qué la mayoría de las respuestas institucionales fueron reactivas y no preventivas: sin un marco regulatorio actualizado, el TSE quedó obligado a desmentir y a corregir caso por caso, sin herramientas para anticiparse a las situaciones que ponían en riesgo el proceso.

Los tipos de noticias falsas reportadas por los medios de comunicación se relacionan estrechamente con las áreas de mejora en el acceso a la información. En ese sentido, más información por parte de los actores políticos sobre el financiamiento y el uso de los recursos, como evidenciaron los rumores en torno al PPSO, reduce las oportunidades de que se generen noticias falsas al respecto. De igual forma, más información sobre la conformación de las JRV, sus integrantes y su funcionamiento, así como sobre los procesos técnicos del organismo electoral, como ocurrió con la cédula digital o el conteo de votos, limita las posibilidades de diseminación masiva de información no verificada o errónea. La desinformación, en suma, tendió a proliferar precisamente allí donde la información oficial era escasa o ambigua.

En cuanto a las respuestas, el TSE fue rápido en corregir las noticias conforme fueron apareciendo y recibió el respaldo de 22 organismos electorales latinoamericanos; la sociedad civil construyó acuerdos (como el Acuerdo Nacional contra la Desinformación y el Pacto Ético Interpartidario Sitio Mata 2026), que, al ser ratificados por actores políticos, demostraron un compromiso público frente al fenómeno. Los medios de comunicación desarrollaron iniciativas propias que incluyeron desde notas explicativas hasta alianzas tecnológicas para identificar y desmontar bulos concretos. No obstante, estos esfuerzos mostraron límites claros: la adhesión a los acuerdos fue parcial y su seguimiento, débil, pues los reportes periódicos prometidos no se concretaron. El reto, de cara a futuros procesos electorales, no consiste únicamente en reaccionar ante la desinformación, sino en dotar al sistema legal, institucional y mediático de la capacidad de anticiparla.

4. Recomendaciones

Al TSE

V-TSE-1 Ampliar la difusión de las herramientas educativas para identificar noticias falsas más allá de los periodos electorales, para consolidar una cultura de verificación permanente.

V-TSE-2 Crear un mecanismo de monitoreo y alerta temprana que anticipe las situaciones capaces de poner en riesgo el proceso, en lugar de responder una vez consumadas.

A los partidos políticos

V-PP-1 Verificar la información antes de difundirla y no amplificar contenidos no confirmados. Designar responsables internos que respondan con rapidez ante noticias falsas sobre el partido o sus candidaturas.

V-PP-2 Mantener cuentas oficiales verificadas e informar cuáles son las auténticas, para dificultar la suplantación de identidad de los partidos y sus candidaturas.

V-PP-3 Publicar de forma proactiva la información sobre el financiamiento y el uso de los recursos de campaña. Los datos verificables reducen el margen para que circulen noticias falsas sobre las finanzas partidarias.

V-PP-4 Reportar el cumplimiento de los pactos firmados en materia de desinformación y discursos de odio.

A los medios de comunicación

V-MC-1 Publicar más sobre las herramientas y cursos que enseñan a detectar noticias falsas.

V-MC-2 Verificar los datos que aportan las personas candidatas durante la campaña.

V-MC-3 Cubrir la desinformación como tema en sí mismo y no solo mediante desmentidos puntuales.

A las organizaciones de la sociedad civil

V-SC-1 Publicar los reportes periódicos sobre el cumplimiento de los acuerdos firmados con las personas candidatas, y no solo el número de adhesiones. En 2026 se anunciaron y no se publicaron.

V-SC-2 Adoptar el Acuerdo Nacional y el Pacto Ético Interpartidario Sitio Mata 2026 como marco de comportamiento para las próximas elecciones.

A la Asamblea Legislativa

V-AL-1 Actualizar el marco regulatorio electoral en materia de desinformación, de modo que el TSE cuente con reglas claras y facultades para actuar de forma oportuna y no solo reactiva.

CAPÍTULO

VI Ataques contra periodistas y medios de comunicación en el contexto electoral

La violencia contra periodistas y medios de comunicación es uno de los indicadores que determinan el estado de la libertad de expresión en el país.

La violencia no se limita a ataques físicos, sino que también incluye agresiones verbales, digitales e incluso el uso de procedimientos judiciales. En muchas ocasiones, los ataques tienen como fin silenciar a quienes difunden información crítica o contraria a quienes ocupan posiciones de poder y, en otras, crear un efecto disuasorio para reducir el número de personas que informan sobre determinados temas.

En Costa Rica, los ataques contra periodistas y medios de comunicación han aumentado notablemente. Un estudio publicado por la UCR en 2025 determinó que el 53,5% de las personas participantes consideraba que el presidente Rodrigo Chaves irrespetaba a periodistas y medios de comunicación, y que al menos el 54,8% afirmaba que trabajar como periodista en el país es peligroso (Boza, G., et al., 2025).

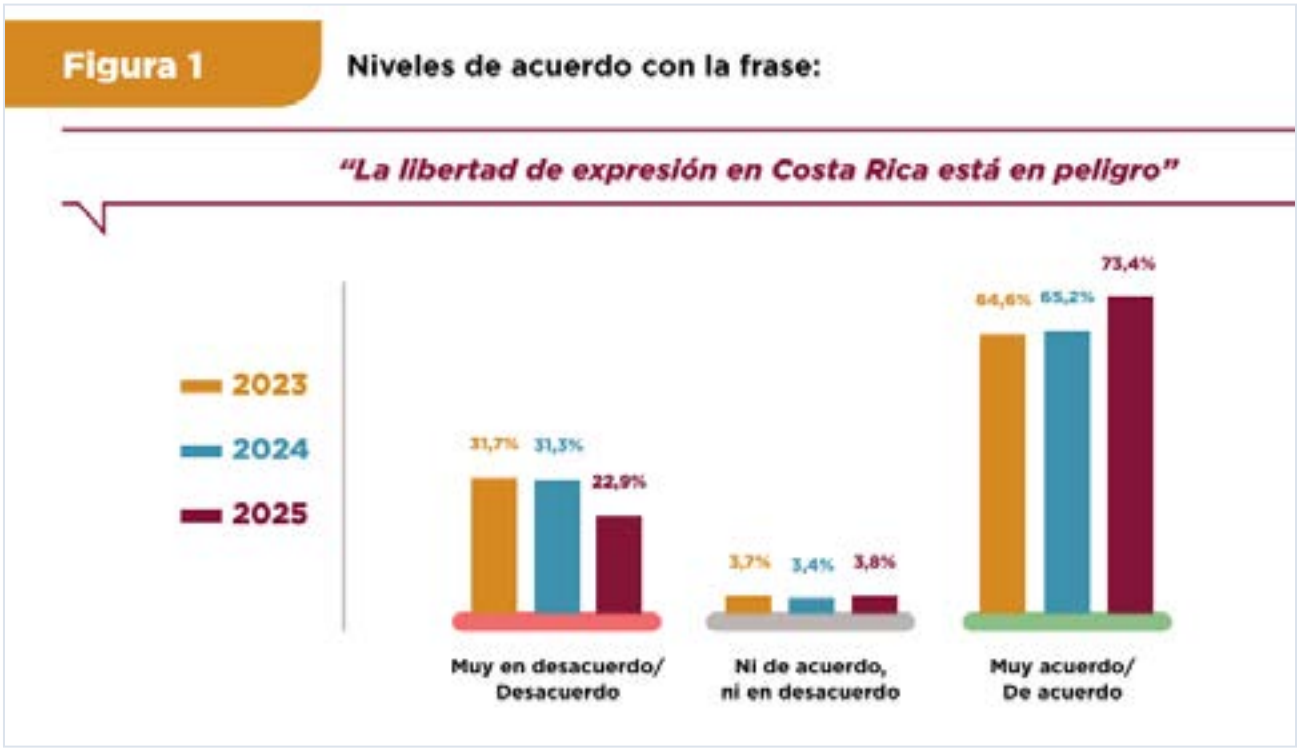


Ilustración 1. Tomado de Boza et al., 2025, pág. 15.



Ilustración 2. Tomado de Boza et al., 2025, pág. 17.

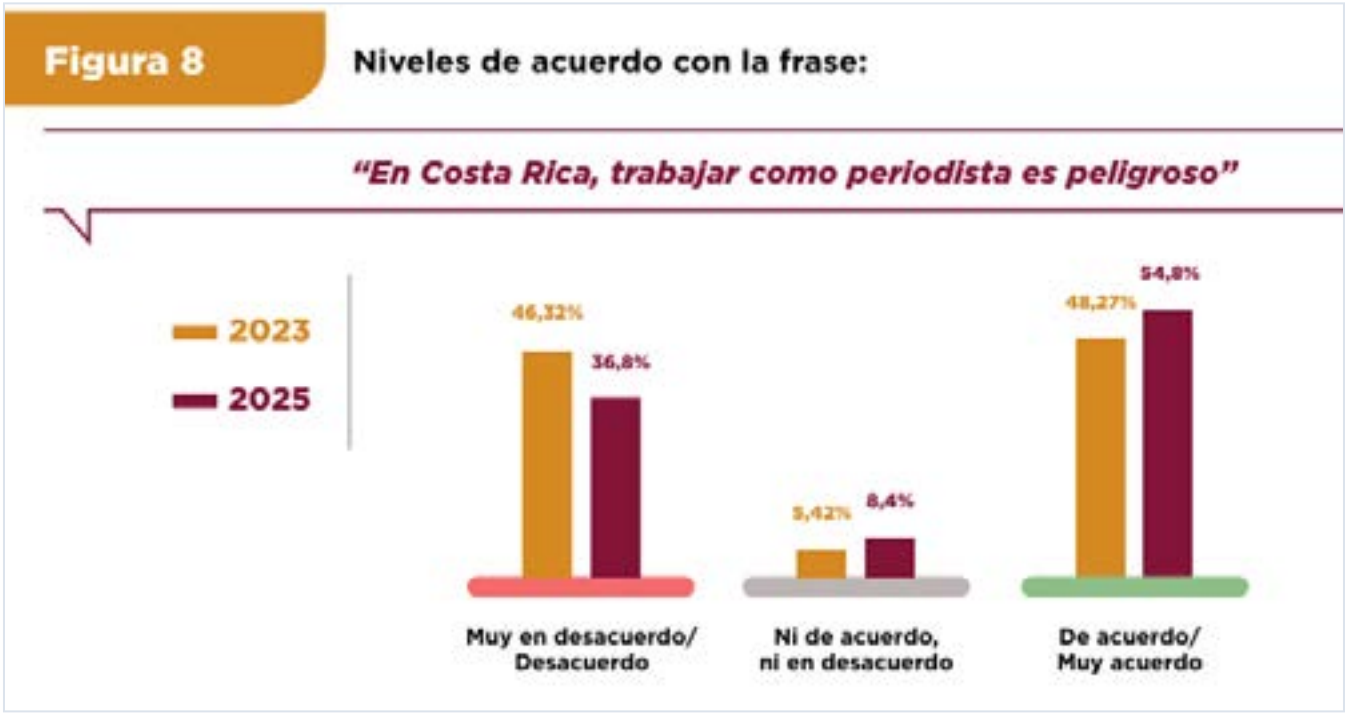


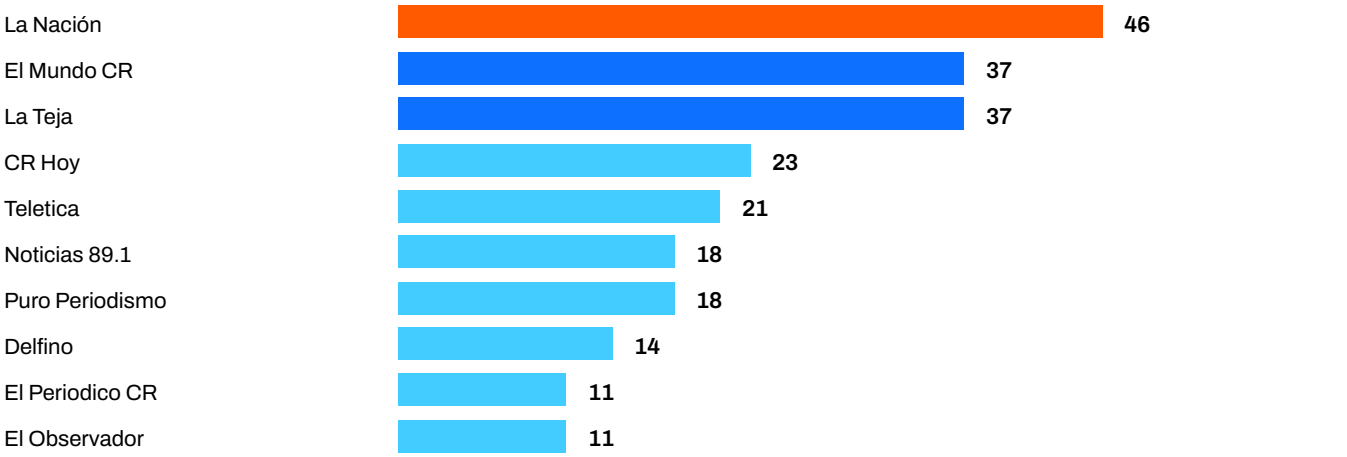
Ilustración 3. Tomado de Boza et al., 2025, pág. 19.

En este capítulo se analizan las publicaciones que reportaron experiencias de violencia contra periodistas y medios de comunicación ocurridas en el marco del proceso electoral. De las 7.301 noticias que conforman el corpus del análisis, 263 estuvieron vinculadas con formas de violencia; sin embargo, la gran mayoría no guardaba relación con el proceso electoral.

Los cinco medios de comunicación que dominaron la información en este sentido fueron La Nación (46), El Mundo CR (37), La Teja (37), CR Hoy (23) y Teletica (21).

Por la naturaleza de los reportajes, el tono negativo dominó la conversación, mientras que la cobertura estuvo marcada por hitos puntuales. El primer pico se registró en mayo, cuando dos situaciones impactaron la cobertura: la publicación del Índice de Libertad de Prensa de Reporteros Sin Fronteras (Agüero Ruiz, B., 2025a) y la denuncia penal de Rodrigo Chaves contra dos periodistas del Canal 7, que concluyó con el despido de ambos trabajadores (Fuentes, F., 2025). El segundo pico se observó en agosto y estuvo relacionado con la publicación del reporte del Departamento de Estado de Estados

Número de noticias por medio



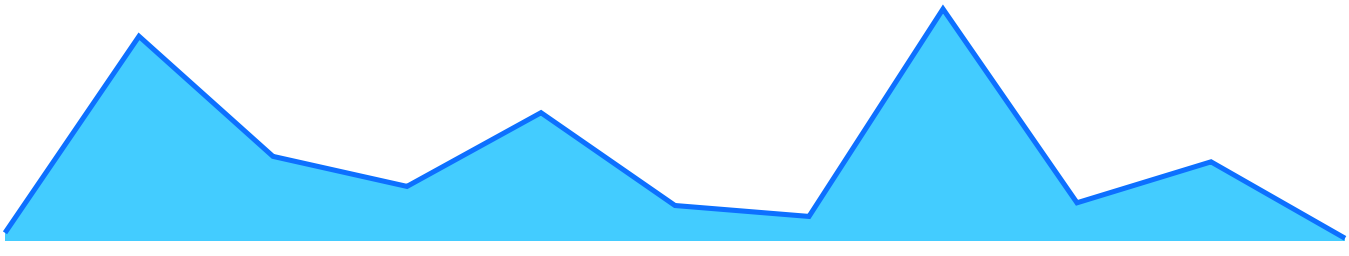
Unidos sobre la situación de la libertad de prensa en el país (Redacción El Periódico CR, 2025f). El pico de noviembre se debió a la controversia generada por la subasta de las frecuencias de radio y televisión, mientras que el pico de enero se produjo por el caso de Stella Chinchilla Mora.

Al igual que en otros capítulos, el actor más relevante fue Rodrigo Chaves. Al menos 134 noticias lo mencionaron de forma individual o en relación con otros actores (Sala Constitucional, COLPER, Teletica, seguidores), lo que pone de manifiesto que la mayoría de los ataques reportados no estuvieron directamente vinculados a la campaña electoral o a las actuaciones del TSE. Por ejemplo, de los ataques físicos que se registraron (10), la mitad estuvo vinculada a situaciones que involucraron a seguidores de Rodrigo Chaves en eventos ajenos al proceso electoral, mientras que los cinco restantes estuvieron relacionados con actuaciones de la Policía en las que se agredieron periodistas.

Adicionalmente, se debe indicar que los casos de ataques digitales registrados (3) ocurrieron fuera del contexto electoral; incluso, uno de ellos estuvo relacionado con la generación y diseminación de un video falso que vinculaba a la periodista Laura Solórzano con Rodrigo Chaves, con el fin de estafar a quienes accedieran al contenido, una modalidad reportada en el capítulo sobre desinformación (Sandí, R., 2025a).

De igual forma, se registraron 81 noticias vinculadas al uso de procedimientos legales que tuvieron

Noticias por mes (abr 2025 – feb 2026)



como actores principales a periodistas, pero no estuvieron relacionadas con el proceso electoral. Los casos que tuvieron mayor relevancia en el corpus fueron el despido de dos periodistas de Teletica por la publicación de información personal de Rodrigo Chaves (27) y las resoluciones de amparo emitidas por la Sala Constitucional sobre acciones contra periodistas en conferencias de prensa en Casa Presidencial (14), la distribución de la pauta publicitaria (5) y la protección de periodistas que cubren fútbol (8). En enero de 2026, la comunicadora Stella Chinchilla Mora fue señalada como presunta responsable de la planificación del magnicidio de Rodrigo Chaves. Si bien la situación no estuvo vinculada al proceso electoral, el Frente Amplio indicó que Chinchilla Mora no era militante del partido (Angulo, Y., 2026a), y Álvaro Ramos (PLN) expresó su preocupación por la intención de silenciar voces contrarias al gobierno (Fonseca, E., 2026).

A partir de la información vinculada al proceso electoral, solo se registraron tres casos de ataques verbales contra periodistas en el marco de la contienda electoral.

Un caso estuvo relacionado con la periodista y creadora de contenido Johanna Villalobos, quien, después de entrevistar a la candidata presidencial Claudia Dobles, recibió insultos a través de la red social Instagram (León, M., 2025c). Posteriormente, la periodista indicó que había obtenido la información del hombre que la insultó y que estaba considerando denunciarlo (Medina Barrios, V., 2025); no obstante, no se registraron noticias relacionadas con la apertura de dicho procedimiento. Adicionalmente, la periodista indicó que la candidata Laura Fernández bloqueó la posibilidad de comentar sus publicaciones en redes sociales (Ruiz, P., 2026a). La medida también afectó al periodista Diego Bravo, quien indicó haber recibido amenazas por parte de seguidores de la candidata Laura Fernández (Castro, C. , 2026).

El último caso registrado involucró al candidato Ariel Robles y a Hellen Zúñiga Brenes, directora de Trece Noticias del SINART. Durante una entrevista, la periodista indicó que el candidato había aceptado haber consumido cannabis y luego preguntó sobre su postura respecto a la legalización de la marihuana. Robles consideró la pregunta parcializada y se lo hizo saber a la periodista, lo que algunos medios consideraron una agresión (Angulo, Y., 2025l).

Estos casos ponen de manifiesto el manejo de las tensiones entre personas candidatas, periodistas, equipos de comunicación y seguidores de partidos políticos durante el desarrollo de la campaña electoral. Si bien la frecuencia registrada no supuso un alto riesgo para periodistas y medios de comunicación, el impacto no debe ser subestimado. El número de casos reportados no implica la ausencia de agresiones verbales; simplemente refleja que las agresiones no fueron difundidas por los medios de comunicación y, en consecuencia, no fueron consideradas en el presente informe.

1. Conclusiones

Aunque se identificaron 263 noticias relacionadas con formas de violencia contra periodistas, la gran mayoría no estuvo relacionada con el proceso electoral, de allí que se pueda afirmar que el deterioro observado en los indicadores de libertad de expresión no estuvo vinculado a la tensión electoral, sino a fenómenos estructurales que anteceden al proceso.

El fenómeno estructural se observó mediante diferentes ataques (verbales, físicos y legales) y demuestra la existencia de un patrón de presión que ejerce un efecto disuasorio sobre quienes participan en el entorno electoral. Lo complejo de esta situación es que ese efecto no se puede reportar ni medir. Lo que los medios reportaron fueron las tensiones generadas; sin embargo, el bajo número de casos debe interpretarse con cautela, ya que no implica la ausencia de agresiones.

El entorno en el cual periodistas y medios de comunicación ejercen sus funciones impacta directamente la disponibilidad de información, e

incluso el tipo de información que la población percibe, por lo que fomentar un ambiente respetuoso es fundamental para el debate democrático que los procesos electorales requieren.

2. Recomendaciones

Al TSE

VI-TSE-1 Establecer un protocolo de atención a periodistas con rutas de denuncia y respuesta rápida ante agresiones durante la campaña.

VI-TSE-2 Incluir en la regulación de propaganda pautas explícitas sobre el trato a periodistas y medios.

VI-TSE-3 Establecer, con universidades, ONG y el COLPER, un mecanismo de registro de incidentes durante el proceso electoral, que permita dimensionar la violencia.

A los partidos políticos

VI-PP-1 Adoptar códigos de conducta que prohíban las agresiones a periodistas e incluyan un procedimiento para denunciar su incumplimiento.

VI-PP-2 Capacitar a voceros y equipos de comunicación en el manejo de las tensiones, para evitar que la discrepancia política derive en agresión.

VI-PP-3 Condenar pública y oportunamente las agresiones cometidas por seguidores.

A los medios de comunicación

VI-MC-1 Sistematizar y reportar de forma constante los ataques recibidos. Visibilizarlos es lo que permite medir el riesgo para la libertad de prensa en el país.

VI-MC-2 Diferenciar con claridad la violencia de la tensión política del momento y no amplificar las narrativas que normalizan la hostilidad hacia la prensa.

VI-MC-3 Colaborar con el TSE y la sociedad civil en el mecanismo de registro de incidentes.

A las organizaciones de la sociedad civil

VI-SC-1 Mantener el monitoreo permanente de las agresiones conservando los criterios metodológicos, para que los procesos electorales sean comparables entre sí.

VI-SC-2 Impulsar campañas de respeto a periodistas y medios de comunicación.

CAPÍTULO

VII Uso de tecnologías y nuevas prácticas comunicativas[9]

El presente análisis parte de un contexto sin precedentes en la historia democrática de Costa Rica, por cuanto las elecciones presidenciales y legislativas de 2026 se desarrollaron por primera vez en un entorno inmerso en el uso masivo de la inteligencia artificial (IA).

En este escenario, Costa Rica ha asumido un papel de liderazgo regional gracias al fortalecimiento de su arquitectura institucional en materia de IA, particularmente mediante la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA) 2024-2027, que establece un marco ético, responsable e inclusivo para el desarrollo y uso de estas tecnologías. Esta agenda pública ha favorecido la integración acelerada de la IA en la sociedad y la economía, reflejada en una creciente adopción por parte de la población en edad laboral y en su posicionamiento regional entre los países con mayor uso de IA generativa.

Las elecciones de 2026 constituyen un hito para observar cómo la inteligencia artificial redefine las dinámicas tradicionales de la comunicación política, la participación ciudadana y la preservación de la integridad electoral.

Este contexto plantea nuevos desafíos para la protección de la libertad de expresión, derecho fundamental para el funcionamiento de toda sociedad democrática y elemento indispensable durante los procesos electorales. Además, el ecosistema digital incorporó nuevos elementos, como herramientas de IA y la creciente presencia de influencers, que complejizan la forma en que se produce, distribuye y consume la información.

De hecho, de las 7.301 noticias recopiladas en el monitoreo de medios, 764 estuvieron relacionadas con reportes sobre IA, redes sociales, *influencers*, troles y creadores de contenido. No obstante, solo 83 noticias estuvieron directamente relacionadas con el proceso electoral y constituyen la base de análisis del presente capítulo. Esta diferencia entre el volumen total y el subconjunto efectivamente electoral demuestra que la tecnología ocupó un espacio relevante dentro de la agenda mediática del país, pero que su intersección explícita con el proceso electoral fue más reducida de lo que la presencia general del tema podría sugerir.

Las 83 noticias se concentran en tres áreas principales: el uso de la IA como herramienta de campaña, el rol de las plataformas digitales en la diseminación de información político-electoral y la irrupción de los *influencers* y creadores de contenido como actores políticos.

La información considerada provino principalmente de La Nación, San Carlos Digital, El Mundo CR y CR Hoy, lo que demuestra que involucró tanto a medios nacionales como regionales. En general, el tono utilizado estuvo dividido entre negativo (37 noticias) y neutro (36 noticias).

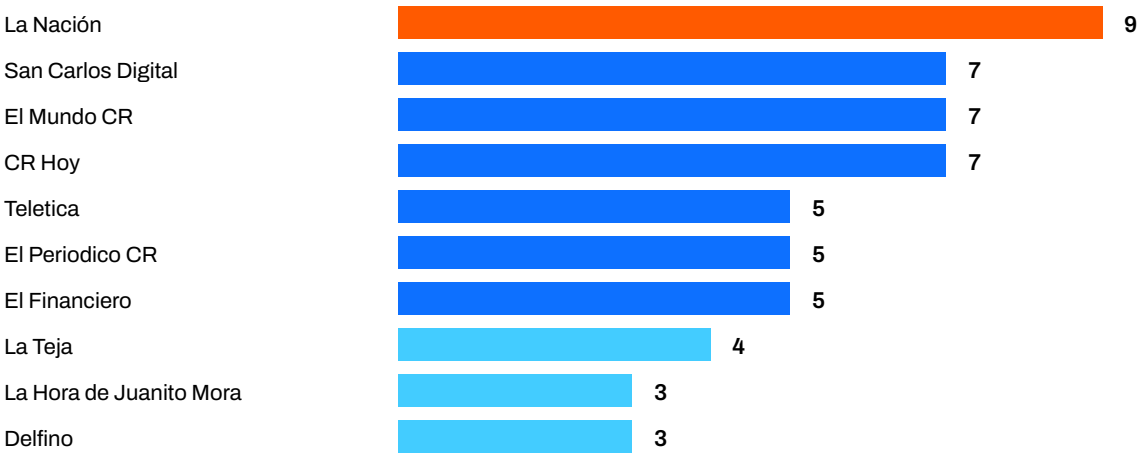
9 Este capítulo fue redactado con el apoyo de Beatriz María González Acuña, observadora nacional acreditada por el TSE.

Ante ello, el monitoreo de la libertad de expresión en este proceso electoral resulta esencial para comprender cómo estas transformaciones tecnológicas inciden en la calidad del debate público y en el fortalecimiento de la democracia costarricense.

1. El rol de la inteligencia artificial en la campaña electoral costarricense

De las 83 noticias, al menos 31 incluyeron referencias directas a la IA que permitieron dimensionar su rol en el contexto electoral. En primer lugar, destaca la ausencia de un marco regulatorio para su uso

Número de noticias por medio



durante el proceso. La discusión recogida por los medios de comunicación planteó las dudas y riesgos que el uso de la IA supone para la diseminación de información hiperpersonalizada a través de redes sociales que pudiera afectar la toma de decisiones. La principal crítica fue la ausencia de una regulación que permita la trazabilidad de la propaganda digital en Costa Rica (Cordero Pérez, 2025). Previendo tal panorama, en 2023 el TSE presentó proyectos de ley para actualizar las reglas sobre propaganda, redes sociales e IA. Sin embargo, no fueron aprobados por el Poder Legislativo antes del 30 de septiembre de 2025, por lo que el TSE no pudo avanzar en la dirección prevista ni aplicar esas reglas al proceso electoral de 2026 (Hidalgo, K., 2025b).

Ante la ausencia de regulaciones, el TSE optó por realizar campañas para combatir el uso de IA en la creación y diseminación de noticias falsas (entre ellas, el curso "Ciudadanía Digital Responsable"), por colaborar con la prensa (por ejemplo, con La Nación, mediante la publicación de noticias bajo la etiqueta #NoComaCuento para determinar la veracidad de la información) e incluso por establecer comunicación con representantes de Meta y TikTok (Mora, C., 2025b). Sin embargo, no se recogieron reportes sobre los avances de las conversaciones o las medidas tomadas con representantes de las plataformas de redes sociales para contrarrestar el uso de IA o la diseminación masiva de noticias falsas.

En segundo lugar, la IA fue presentada como una herramienta con riesgos y oportunidades para el ejercicio de la libertad de expresión. El mapeo realizado permite resaltar la circulación constante de discursos preventivos y concientizadores sobre las posibles implicaciones y efectos que tendría la IA, sin llegar a precisar cuáles serían dichos impactos. Por ejemplo, en mayo de 2025, se cuestionó si la población tendría las herramientas necesarias para conocer, en tiempo real, el impacto de la IA en el proceso electoral (Delfino, 2025). También se utilizaron ejemplos de otros países para presentar los riesgos de la IA en procesos electorales, como advertencia de lo que podría ocurrir en Costa Rica (Sandí, R., 2025d).

Dentro de esta línea informativa, también se encontraron espacios de reflexión o de socialización de estrategias para la lucha contra la desinformación, la información errónea, las noticias falsas y la confusión generada por materiales creados con IA. Ejemplo de ello son las noticias que destacan la necesidad de fortalecer el pensamiento crítico (Condega, X., 2026a) o la incorporación de metodologías de verificación visual y contextual de videos, imágenes o audios, como la detección de reflejos anómalos, fondos defectuosos o textos ilegibles, principalmente ante casos de deepfakes y estafas como los discutidos en el capítulo sobre desinformación (En Tendencia, 2026).

Una tercera temática estuvo vinculada al uso de IA por parte de las distintas agrupaciones políticas, que incluyó la elaboración de los planes de gobierno, la difusión de información, el análisis de planes de gobierno y los *chatbots*. En primer lugar, según la información suministrada por el TSE, nueve de los 20 partidos políticos con candidaturas presidenciales reconocieron haber usado IA (Rodríguez Rodríguez, J., 2026).[10] Este uso de la IA ejemplifica el rol de las herramientas en el análisis del país y en la construcción de propuestas por parte de las agrupaciones políticas. También puso de manifiesto los criterios éticos y de transparencia de las agrupaciones que las utilizaron e informaron sobre su uso.

En relación con la difusión de información, se detectó principalmente el uso de inteligencia artificial para analizar los planes de gobierno y generar la comparativa de los documentos. Entre los medios de comunicación, La Reacción empleó IA para realizar un análisis comparativo de los planes de gobierno según parámetros predefinidos, lo que permitió descomponer los documentos según criterios como extensión en páginas, presencia de números exactos de presupuesto y costeo de las acciones, fijación de metas e indicadores cuantificados, existencia de cronogramas, metodologías de monitoreo y rendición de cuentas, así como aspectos relativos a referencias y bibliografía (Hernández Castro, J., 2025).

Además, cabe destacar la creación de chatbots que contribuyeron al análisis de los planes de gobierno. Desde los partidos políticos, el PUSC habilitó un chatbot en WhatsApp para que las personas interesadas pudieran consultarlo (Solano, H., 2025b). Por su parte, el TSE, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, incluyó un chat basado en IA en la plataforma "Votante Informado" para que la ciudadanía pudiera obtener información sobre las candidaturas y sus planes (Rodríguez, I., 2025d). En la misma línea, la organización Konrad-Adenauer-Stiftung apoyó el desarrollo de VotoBot Joven, un chatbot enfocado en la población joven (Brenes Mora, S., 2026), mientras que la empresa tecnológica GBM desarrolló Ticovot, un chat basado en IA para Teletica como parte de su estrategia informativa durante el periodo electoral (Casaola Calderón, G., 2026). Cabe destacar que estas herramientas estuvieron disponibles a partir de enero de 2026.

La IA también se utilizó para la creación de videos para las campañas electorales. Por ejemplo, el Partido Centro Democrático y Social creó un video publicitario de la candidata presidencial Ana Virginia Calzada (Romero, F., 2026), y el PPSO utilizó la IA para crear animaciones digitales que se usaron en el mensaje de fin de año de la candidata Laura Fernández (Granados, G., 2026a).

No obstante, también se detectaron casos negativos sobre el uso de la IA, que fueron incluidos en el capítulo "Desinformación y su impacto en la

10 Las agrupaciones políticas que reconocieron su uso fueron Avanza, Centro Democrático y Social, Coalición Agenda Ciudadana, Esperanza Nacional, Liberación Nacional, Nueva República, Progreso Social Democrático, Unidad Social Cristiana y Unidos Podemos (Rodríguez Rodríguez, 2026).

contienda electoral". En este sentido, la IA facilitó la creación de noticias falsas, especialmente bajo la modalidad de *deepfakes,* e inclusive como parte de estafas financieras. El uso de la IA para distorsionar el sistema comunicacional es una realidad que quedó de manifiesto durante el proceso electoral, y si bien algunos casos no estuvieron directamente vinculados a las campañas o actividades partidarias, demuestran la fragilidad del sistema para identificar los contenidos contrarios o riesgosos para la contienda electoral y evitar su diseminación masiva. Ante estos casos, deben mencionarse iniciativas como "Activá tu modo sospechoso" de la Asociación de Periodismo Colaborativo Punto y Aparte, junto con las organizaciones People in Need y Free Press Unlimited, como estrategias de desarrollo de pensamiento crítico en la discusión electoral en un contexto influenciado por nuevas tecnologías (de Jesús, N., & Noguera, Y., 2025b).

2. Rol de las plataformas digitales

La disponibilidad de las redes sociales ha contribuido al desarrollo de un nuevo ecosistema comunicacional. Las actividades partidarias típicas de otras elecciones, como las plazas públicas, los volanteos puerta a puerta y las giras en comunidades, coexisten con dinámicas propias de la inmediatez y la interactividad que las plataformas ofrecen. En las elecciones de 2026, algunas de estas dinámicas fueron captadas por los medios de comunicación; de ahí que, de las 83 noticias consideradas en este capítulo, al menos 51 mencionaron alguna de estas plataformas.

Las redes sociales se convirtieron en un canal adicional para la distribución de información relacionada con el proceso electoral. Por ejemplo, el TSE creó productos audiovisuales para la diseminación de contenidos en plataformas como YouTube (podcasts y entrevistas), Instagram y Facebook (*reels*). Los partidos políticos buscaron incrementar las interacciones con sus contenidos en las redes sociales e incluso contar con el apoyo de *influencers* o creadores de contenido. En consecuencia, las conversaciones ocurrieron de forma paralela y simultánea e incluyeron a diversos sectores de la población.

La televisión y la radio siguen teniendo la primacía comunicacional. Sin embargo, las redes sociales constituyen un espacio importante para la obtención de información (Bermúdez Vives, M., 2025), sobre todo para la población joven. No obstante, cada partido priorizó de forma distinta su presencia digital. Álvaro Ramos destinó un 38% de la inversión publicitaria a redes sociales (Arrieta, E, 2026), y encabezó el gasto en este rubro, seguido por Laura Fernández y Claudia Dobles (Ruiz, P., 2025e). Adicionalmente, el análisis realizado por Shift Porter Novelli demostró que las candidaturas utilizaron la segmentación de la audiencia para presentar sus propuestas. Claudia Dobles se enfocó en mujeres de entre 25 y 44 años; Laura Fernández, en hombres adultos jóvenes, y Álvaro Ramos tuvo una distribución equilibrada por género. Además, Ramos y Dobles se enfocaron en personas en San José y Alajuela, mientras que Laura Fernández priorizó Limón y Guanacaste (Redacción EF, 2025b).

La estrategia de segmentar la población por edad constituye un importante mecanismo de acceso a la información y acercamiento de los partidos políticos a las personas jóvenes, quienes representaron el 44% del padrón electoral (TSE, 2025c), y que, como se indicó en el capítulo sobre acceso a la información pública, no constituyeron el foco principal de la información electoral distribuida por el TSE. La atención diferenciada es relevante para captar nuevos votantes, y la mayoría de los partidos políticos optó por hacerlo a través de las redes sociales.

Ante la ausencia de normas específicas para el control de la campaña en medios digitales, a inicios de 2025 y con el fin de mantener la veda gubernamental, el TSE reinterpretó el artículo 142 del Código Electoral para extender a redes sociales como Facebook, YouTube, TikTok y X la prohibición de difundir logros institucionales durante la campaña electoral, independientemente

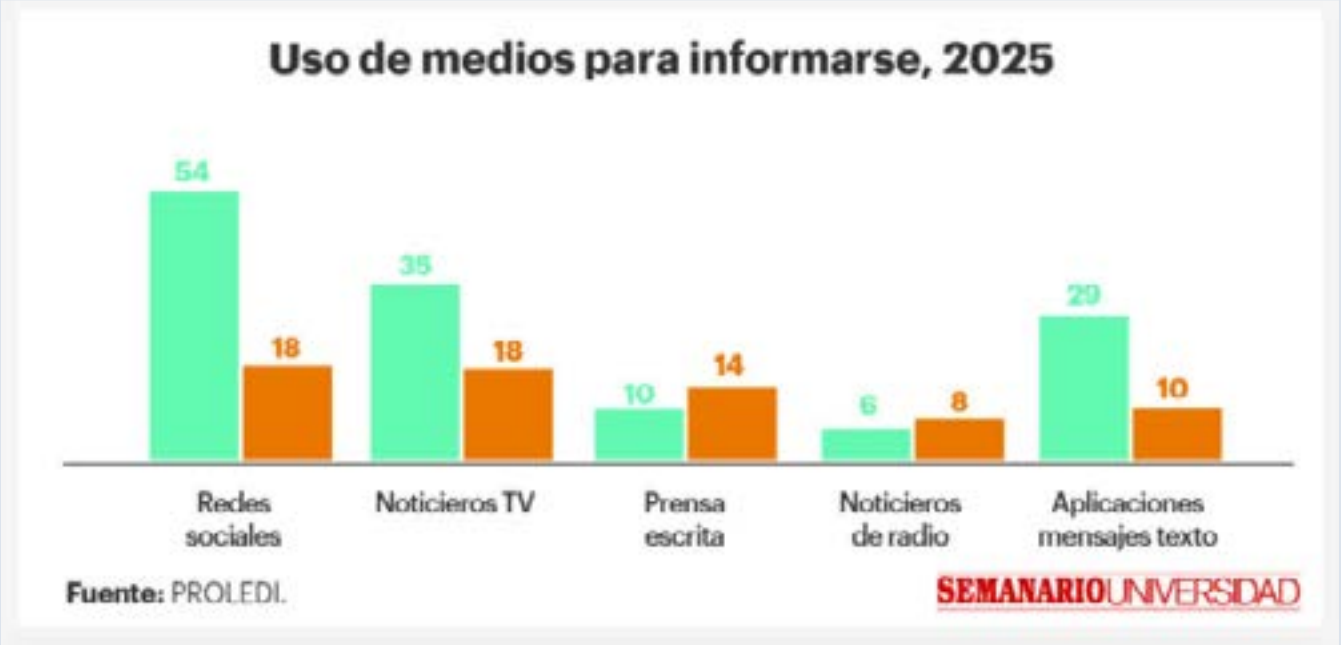


Ilustración 1. Tomado de Bermúdez Vives, M., 2025.

de que se hubiera realizado un pago o no (Hidalgo, K., 2025a). De hecho, esta disposición dio lugar al enfrentamiento entre el Ejecutivo y el TSE que dominó la agenda comunicacional del país durante el último trimestre de 2025.

En virtud de su función de árbitro, el TSE conoció amparos electorales vinculados con actividades desarrolladas en espacios digitales, como fue el caso del recurso presentado por Claudio Alpízar contra Rodrigo Chaves por la diseminación del video "Cayó la mordaza" en cuentas de redes sociales de instituciones públicas, caso comentado en capítulos anteriores (Sánchez, S., 2025b).

Adicionalmente, la migración de la conversación hacia los espacios digitales hizo que el propio árbitro del proceso se convirtiera en objeto de ataques. En octubre de 2025, el TSE presentó una denuncia ante la Fiscalía General por publicaciones en redes sociales que incitaban al odio y a la violencia (Segura, A., 2025a). Semanas después, el TSE alertó que un trol estaba publicando información falsa en Facebook (May Grosser, S., 2025b).

3. Rol de los influencers y creadores de contenido

En el proceso electoral se observó, como una práctica novedosa, la influencia de creadores de contenido (influencers, TikTokers, YouTubers) en la dinámica comunicacional y su creciente peso en la dinámica electoral. Las noticias consideradas demostraron que la conversación digital alcanzó a los principales medios de comunicación y evidenciaron la simultaneidad de las conversaciones electorales. Las redes sociales están tradicionalmente dominadas por personas jóvenes, por lo que este grupo poblacional asumió roles de intermediarios, traductores y sintetizadores del contenido electoral para sus audiencias. En su labor comunicacional, algunas de estas figuras dieron claves para entender los planes de gobierno, emitieron mensajes de apoyo o rechazo a algunas candidaturas y favorecieron el llamado a la participación en el día de las votaciones.

En el desarrollo de estas actividades, algunas personas fueron objeto de ataques verbales según lo explicado en el capítulo sobre ataques contra periodistas y medios de comunicación.

El impacto de estas personas en el ambiente comunicacional no se debe subestimar. Si bien el monitoreo no incluyó redes sociales, los reportes y análisis de centros de investigación costarricenses demuestran la necesidad de que el TSE aclare aspectos relacionados con su fiscalización.

Sin embargo, el aspecto más relevante que destacaron los medios de comunicación fue la incorporación de creadores de contenido a las listas de personas candidatas de los partidos políticos. El caso más emblemático fue el de Robert Barrantes Camacho, conocido en redes como "Robert Junior", que fue incluido como candidato a la Asamblea Legislativa por Cartago con el PPSO (Martínez, G., 2025a).[11]

Este fenómeno pone de manifiesto que la división tradicional entre creador de contenido y actor político formal comienza a desdibujarse. La legitimidad empieza a provenir de la audiencia digital, lo que plantea preguntas inéditas sobre la fiscalización de la actividad comunicacional y política, sobre todo en lo relacionado con la difusión de opiniones y propaganda electoral, el financiamiento y la afiliación con grupos económicos.

Ante este panorama, y debido a la participación cada vez más activa de los creadores de contenido, se debe promover la adopción de marcos regulatorios que prevean esta situación y que les otorguen a los diversos actores del proceso electoral lineamientos claros para su inclusión ya sea en las campañas electorales o en las listas de candidaturas.

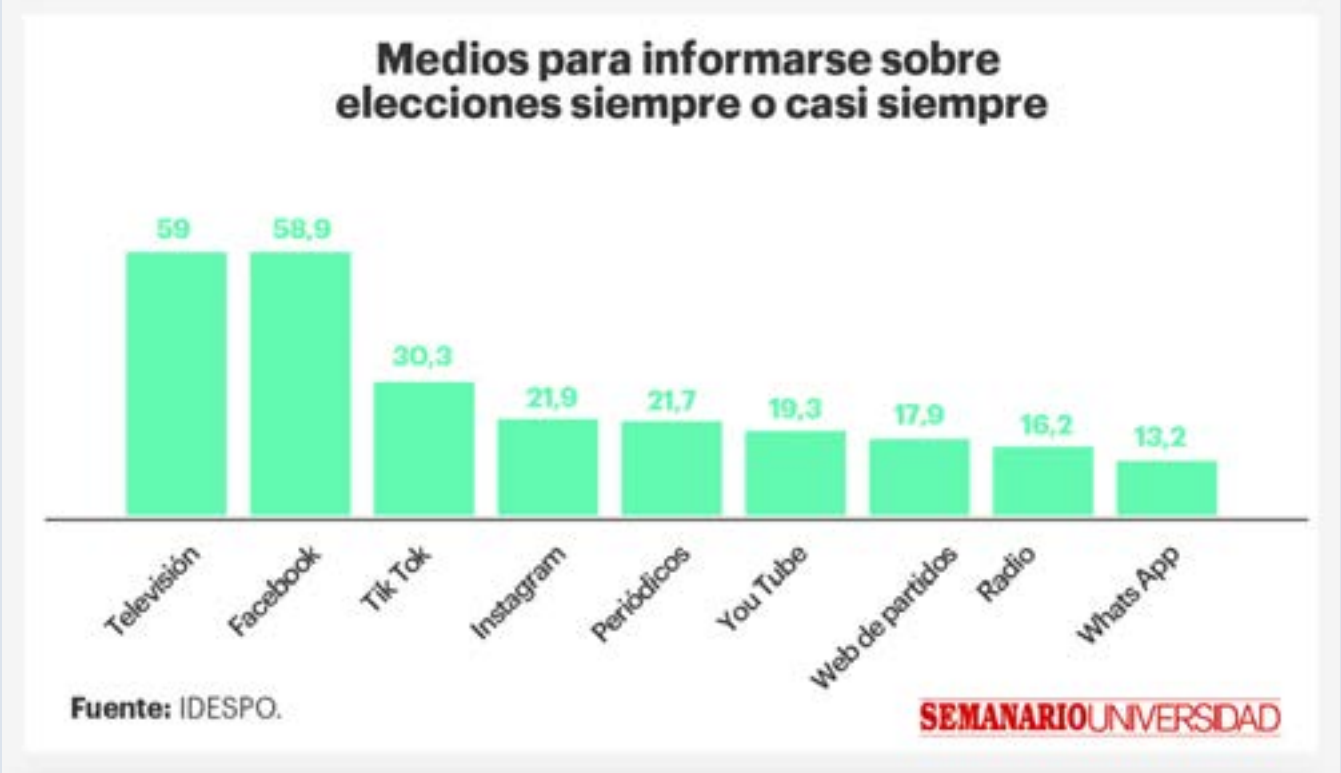


Ilustración 2. Tomado de Bermúdez Vives, M., 2025.

11 El partido también incluyó a Ariel Mora Fallas, conocido como "Profe Ariel CR", como candidato a diputado por Puntarenas y a César Cárdenas como candidato a diputado por Guanacaste (Martínez, G., 2025a).

4. Conclusiones

Las tecnologías digitales dejaron de ser una herramienta complementaria y pasaron a ser un componente estructural de la contienda electoral. La IA operó simultáneamente como herramienta de campaña, objeto de discusión pública, recurso para la elaboración y análisis de planes de gobierno y mecanismo para fortalecer el acceso a la información. Todos los actores del proceso la utilizaron, y la variedad de usos supone tanto una oportunidad para el acceso a la información como un riesgo para la integridad del debate. El monitoreo evidencia la consolidación de la IA como una herramienta con creciente protagonismo en el entorno electoral costarricense.

Las redes sociales son un espacio comunicacional que compite con el de la radio y la TV, por lo que merecen especial atención por parte de los actores electorales en futuros procesos. Si bien el monitoreo no incluyó redes sociales, las noticias recabadas demostraron que estas plataformas se consolidaron como un espacio paralelo de discusión, con dinámicas propias que, en algunos casos, son replicadas por los medios de comunicación. La inversión en la pauta digital constituye un indicador importante para identificar las prioridades y asimetrías entre candidaturas y, junto con los estudios de escucha social, ofrece elementos para analizar el impacto real en el debate democrático y brindar alternativas para fortalecer los marcos regulatorios.

En general, la discusión sobre la IA y las redes sociales fue preventiva y anticipatoria. Predominaron las alertas sobre los potenciales usos por encima de los casos verificados, lo que sugiere que los medios de comunicación reaccionaron ante el temor a la manipulación, no ante ejemplos concretos.

El hallazgo transversal corresponde al vacío regulatorio. La no aprobación de los proyectos de ley presentados por el TSE para actualizar y fortalecer las reglas de propaganda, redes sociales e IA obligó a la institución a reaccionar con herramientas limitadas ante realidades que podrían haberse previsto. Asimismo, la doble posición del TSE en el entorno digital (como árbitro y como objeto de ataques) evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades internas para regular el espacio digital y proteger su propia legitimidad durante el proceso electoral.

Finalmente, la incorporación de creadores de contenido a la intermediación comunicativa y a las candidaturas formales fue uno de los aspectos más novedosos del proceso electoral. La disolución de la frontera entre el contenido digital y la política institucional presenta importantes desafíos para establecer lineamientos claros que no impidan el uso de nuevas tecnologías, pero que brinden al TSE las herramientas necesarias para fiscalizar la actuación de estos nuevos actores.

5. Recomendaciones

Al TSE

VII-TSE-1 Mantener los chatbots de información electoral y publicarlos al menos dos meses antes de la votación, para que la población tenga tiempo de usarlos. En 2026 estuvieron disponibles a partir de enero.

VII-TSE-2 Evaluar el impacto real del uso de IA en la información electoral.

VII-TSE-3 Definir cuándo la actividad de un creador de contenido constituye propaganda electoral y con qué mecanismos se fiscaliza.

VII-TSE-4 Establecer la trazabilidad y el etiquetado obligatorio de la propaganda generada o asistida por IA, en cooperación con las plataformas digitales para su implementación.

VII-TSE-5 Formalizar y reportar públicamente los acuerdos con las plataformas de redes sociales. En 2026 se anunciaron conversaciones con Meta y TikTok, pero no se conocieron los resultados.

A los partidos políticos

VII-PP-1 Adoptar códigos de conducta sobre el uso ético de la IA en la campaña electoral.

VII-PP-2 Señalar de forma visible los contenidos generados o asistidos por IA.

VII-PP-3 Transparentar la inversión y la segmentación de la pauta digital.

VII-PP-4 Aclarar la relación entre el partido y los creadores de contenido que lo apoyan.

A los medios de comunicación

VII-MC-1 Continuar desarrollando chatbots y herramientas de análisis que ayuden a la ciudadanía a decidir con información.

VII-MC-2 Etiquetar de forma visible los contenidos y análisis producidos con IA.

A las organizaciones de la sociedad civil

VII-SC-1 Continuar desarrollando herramientas basadas en IA sobre el contenido de las propuestas electorales.

VII-SC-2 Mantener los estudios de escucha social reforzando la transparencia metodológica, para que sus resultados no se lean como mediciones de apoyo a las candidaturas.

VII-SC-3 Ampliar los espacios de alfabetización digital para que la población votante sepa usar las herramientas de IA habilitadas en el proceso.

VII-SC-4 Articular con universidades estudios sobre la incidencia de las redes sociales y de los creadores de contenido en la conducta de la población votante.

A la Asamblea Legislativa

VII-AL-1 Adoptar un marco regulatorio para el control del gasto y de la campaña en espacios digitales y con IA.

CAPÍTULO

VIII Referencias

Agüero Ruiz, B. (2 de mayo de 2025a). 22 de 28 países de América bajaron puestos en Libertad de Prensa. Recuperado el 18 de junio de 2026, de *Diario Extra*: https://www.diarioextra.com/noticia/22-de-28-paises-de-america-bajaron-puestos-en-libertad-de-prensa/

Agüero Ruiz, B. (6 de octubre de 2025b). TSE rechaza amparo que buscaba dar TV y radio a presos para ver debates. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de *Diario Extra*: https://www.diarioextra.com/noticia/tse-rechaza-amparo-que-buscaba-dar-tv-y-radio-a-presos-para-ver-debates/

Agüero Ruiz, B. (23 de diciembre de 2025c). TSE da con lugar recurso de amparo contra Chaves y Zamora. Recuperado el 27 de mayo de 2026, de *Diario Extra*: https://www.diarioextra.com/noticia/tse-da-con-lugar-recurso-de-amparo-contra-chaves-y-zamora/

Alpízar Solano, J. (26 de enero de 2026). Ticos se organizan para votar en el extranjero. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *Diario Extra*: https://www.diarioextra.com/noticia/ticos-se-organizan-para-votar-en-el-extranjero/

Angulo, Y. (4 de junio de 2025a). Francisco Nicolás presenta denuncia ante el TSE por beligerancia política contra Francisco Gamboa. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/francisco-nicolas-presenta-denuncia-ante-el-tse-por-beligerancia-politica-contra-francisco-gamboa/

Angulo, Y. (19 de junio de 2025b). Cisneros desmiente que Laura Fernández sea la candidata oficial del rodriguismo. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/cisneros-desmiente-que-laura-fernandez-sea-la-candidata-oficial-del-rodriguismo/

Angulo, Y. (25 de junio de 2025c). Chaves: El TSE quiere callar, amordazar al Gobierno. Recuperado el 18 de diciembre de 2025, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/chaves-el-tse-quiere-callar-amordazar-al-gobierno/

Angulo, Y. (23 de julio de 2025d). Chaves llama "tiburonal" al TSE por prohibición de utilizar el jaguar. Recuperado el 3 de enero de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/chaves-llama-tiburonal-al-tse-por-prohibicion-de-utilizar-el-jaguar/

Angulo, Y. (23 de julio de 2025e). Pilar Cisneros sobre uso del jaguar: desesperación pura del TSE. Recuperado el 3 de enero de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/pilar-cisneros-sobre-uso-del-jaguar-desesperacion-pura-del-tse/

Angulo, Y. (24 de agosto de 2025f). Estos son los candidatos a diputados por Alajuela de Pueblo Soberano. Recuperado el 20 de mayo de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/estos-son-los-candidatos-a-diputados-por-alajuela-de-pueblo-soberano/

Angulo, Y. (24 de agosto de 2025g). Pueblo Soberano define lista de candidatos a diputados por San José. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/pueblo-soberano-define-lista-de-candidatos-a-diputados-por-san-jose/

Angulo, Y. (3 de octubre de 2025h). Laura Fernández: Agradecer a Dios no es un delito. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/laura-fernandez-agradecer-a-dios-no-es-un-delito/

Angulo, Y. (9 de octubre de 2025i). Priscilla Vindas: Laura Fernández y jaguares dejen de hacer campaña con recursos públicos. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/priscilla-vindas-laura-fernandez-y-jaguares-dejen-de-hacer-campana-con-recursos-publicos/

Angulo, Y. (18 de octubre de 2025j). Gordienko se opondrá como diputada a propuesta de Laura Fernández de suspender garantías individuales. Recuperado el 20

de mayo de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/gordienko-se-opondra-como-diputada-a-propuesta-de-laura-fernandez-de-suspender-garantias-individuales/

Angulo, Y. (5 de noviembre de 2025k). Chaves: La presidenta del TSE está amenazando la estabilidad democrática de Costa Rica. Recuperado el 5 de enero de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/chaves-la-presidenta-del-tse-esta-amenazando-la-estabilidad-democratica-de-costa-rica/

Angulo, Y. (9 de noviembre de 2025l). Ariel Robles se molesta por pregunta sobre marihuana y la emprende contra periodista. Recuperado el 17 de junio de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/ariel-robles-se-molesta-por-pregunta-sobre-marihuana-y-la-emprende-contra-periodista/

Angulo, Y. (15 de diciembre de 2025m). Delegados liberacionistas recuerdan a Álvaro Ramos que Asamblea de Puerto Jiménez está incompleta. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/delegados-liberacionistas-recuerdan-a-alvaro-ramos-que-asamblea-de-puerto-jimenez-esta-incompleta/

Angulo, Y. (23 de diciembre de 2025n). Presidenta de Pueblo Soberano: Hemos entregado la información contable y estados financieros en tiempo al TSE. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/presidenta-de-pueblo-soberano-hemos-entregado-la-informacion-contable-y-estados-financieros-en-tiempo-al-tse/

Angulo, Y. (13 de enero de 2026a). Frente Amplio asegura que Stella Chinchilla no es militante de su partido. Recuperado el 18 de junio de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/frente-amplio-asegura-que-stella-chinchilla-no-es-militante-de-su-partido/

Angulo, Y. (28 de enero de 2026b). 96.5% señala que sus autoridades religiosas no expresaron apoyo o rechazo por ningún candidato, según CIEP-UCR. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/96-5-senala-que-sus-autoridades-religiosas-no-expresaron-apoyo-o-rechazo-por-ningun-candidato-segun-ciep-ucr/

Angulo, Y. (1 de febrero de 2026c). Primer corte TSE: Laura Fernández gana con 53%. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/primer-corte-tse-laura-fernandez-gana-con-53/

Angulo, Y. (1 de febrero de 2026d). Segundo corte TSE: Laura Fernández gana con 50,87%. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/segundo-corte-tse-laura-fernandez-gana-con-5087/

Araya, E. (23 de diciembre de 2025a). TSE acoge amparo contra Chaves y Zamora por desinformar sobre el proceso electoral. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *CRC 89.1*: https://crc891.com/nacionales/politica/tse-acoge-amparo-contra-chaves-y-zamora-por-desinformar-sobre-el-proceso-electoral/

Araya, E. (23 de diciembre de 2025b). TSE cuestiona al SINART por uso de fondos públicos para difundir propaganda de candidata chavista Laura Fernández. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *CRC 89.1*: https://crc891.com/nacionales/politica/tse-cuestiona-al-sinart-por-uso-de-fondos-publicos-para-difundir-propaganda-de-candidata-chavista-laura-fernandez/

Arguedas, J. (9 de septiembre de 2025a). Obispo Garita: "La seguridad no debe ser botín de politiquería". Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/obispo-garita-la-seguridad-no-debe-ser-botin-de-politiqueria/

Arguedas, J. (27 de septiembre de 2025b). Obispos alertan sobre polarización política y falta de respeto en el debate público. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/obispos-alertan-sobre-polarizacion-politica-y-falta-de-respeto-en-el-debate-publico/

Arguedas, J. (25 de junio de 2025c). Rodrigo Chaves sobre Celso Gamboa: "No lo conozco y no he intercambiado ni un saludo". Recuperado el 19 de agosto de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/rodrigo-chaves-sobre-celso-gamboa-no-lo-conozco-y-no-he-intercambiado-ni-un-saludo/

Arguedas, J. (7 de julio de 2025d). Claudia Dobles: "Tenemos que recuperar el ambiente de respeto y decencia". Recuperado el 8 de junio de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/claudia-dobles-tenemos-que-recuperar-el-ambiente-de-respeto-y-decencia/

Arguedas, J. (20 de agosto de 2025e). 5 sancarleños inscribieron precandidaturas a diputados con Pueblo Soberano. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/5-sancarlenos-inscribieron-precandidaturas-a-diputados-con-pueblo-soberano/

Arguedas, J. (25 de agosto de 2025f). Marcela Monge quedó fuera de la papeleta socialcristiana en Alajuela. Recuperado el 20 de mayo de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/marcela-monge-quedo-fuera-de-la-papeleta-socialcristiana-en-alajuela/

Arguedas, J. (15 de octubre de 2025g). Claudia Dobles pide renuncia del ministro de Seguridad Mario Zamora. Recuperado el 19 de agosto de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/claudia-dobles-pide-renuncia-del-ministro-de-seguridad-mario-zamora/

Arguedas, J. (21 de octubre de 2025h). Álvaro Ramos se opone a suspender garantías individuales y critica propuesta de Laura Fernández. Recuperado el 19 de agosto de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/alvaro-ramos-se-opone-a-suspender-garantias-individuales-y-critica-propuesta-de-laura-fernandez/

Arguedas, J. (19 de noviembre de 2025i). El plan de seguridad que Fabricio Alvarado quiere aplicar en Costa Rica. Recuperado el 19 de agosto de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/el-plan-de-seguridad-que-fabricio-alvarado-quiere-aplicar-en-costa-rica/

Arguedas, J. (21 de noviembre de 2025j). Laura Fernández plantea continuidad en obras viales y soluciones urgentes para el agua. Recuperado el 28 de abril de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/laura-fernandez-plantea-continuidad-en-obras-viales-y-soluciones-urgentes-para-el-agua/

Arguedas, J. (3 de diciembre de 2025k). Encuesta CIEP: Laura Fernández y Álvaro Ramos lideran intención de voto. Recuperado el 27 de abril de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/encuesta-ciep-laura-fernandez-y-alvaro-ramos-lideran-intencion-de-voto/

Arguedas, J. (19 de enero de 2026a). José Aguilar denuncia supuestas presiones del gobierno a colaboradores y financistas de su campaña. Recuperado el 3 de junio de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/jose-aguilar-denuncia-supuestas-presiones-del-gobierno-a-colaboradores-y-financistas-de-su-campana/

Arguedas, J. (25 de enero de 2026b). Cómo será la transmisión de votos hasta el TSE el próximo 1 de febrero. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/como-sera-la-transmision-de-votos-hasta-el-tse-el-proximo-1-de-febrero/

Arias, G. (1 de febrero de 2026). Laura Fernández gana la Presidencia de la República con un 48,3% de los votos. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *CR Hoy:* https://crhoy.com/nacionales/primer-corte-laura-fernandez-alcanza-un-53-de-los-votos-con-el-31-de-las-mesas-escrutadas/

Arias, J. P. (21 de noviembre de 2025). Seguridad y educación dominan los 20 planes de gobierno rumbo a las Elecciones 2026. Recuperado el 28 de abril de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/seguridad-y-educacion-dominan-los-20-planes-de-gobierno-rumbo-a-las-elecciones-2026/

Arrieta, E. (29 de septiembre de 2025a). Rodrigo Chaves acusa al TSE de "invisibilizar" al gobierno en campaña electoral. Recuperado el 5 de enero de 2026, de *La República*: https://www.larepublica.net/noticia/rodrigo-chaves-acusa-al-tse-de-invisibilizar-al-gobierno-en-campana-electoral

Arrieta, E. (9 de octubre de 2025b). Campaña de Laura Fernández alerta de videos falsos realizados con IA con imagen de la candidata para cometer estafas. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *La República*: https://www.larepublica.net/noticia/campana-de-laura-fernandez-alerta-de-videos-falsos-realizados-con-ia-con-imagen-de-la-candidata-para-cometer-estafas

Arrieta, E. (1 de diciembre de 2025c). 24 mil nuevos electores no sacaron cédula a tiempo para votar. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *La República*: https://www.larepublica.net/noticia/24-mil-nuevos-electores-no-sacaron-cedula-a-tiempo-para-votar

Arrieta, E. (17 de diciembre de 2025d). Candidatos presidenciales: "A Rodrigo Chaves se le va la mano con investigación del PANI contra Álvaro Ramos". Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *La República*: https://www.larepublica.net/noticia/candidatos-a-rodrigo-chaves-se-le-va-la-mano-con-investigacion-del-pani-contra-alvaro-ramos/

Arrieta, E. (16 de enero de 2026). ¿Cuál candidato gasta más en pauta? Televisión vs. algoritmos en una batalla millonaria por el voto. Recuperado el 23 de junio de 2026, de *La República*: https://www.larepublica.net/noticia/cual-candidato-gasta-mas-en-pauta-television-vs-algoritmos-en-una-batalla-millonaria-por-el-voto

Arroyo C., D. (8 de julio de 2025). 'La Nación' se une a Perplexity para fortalecer el acceso a información verificada mediante inteligencia artificial. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/tecnologia/la-nacion-se-une-a-perplexity-para-fortalecer-el/PSJYNDQYVFGN7MAUOV5SCFA7AQ/story/

Asamblea Legislativa. (2 de septiembre de 2009). *Ley 8765. Código Electoral*. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Astorga, L. (26 de junio de 2025a). TSE declara con lugar recurso de amparo electoral contra el presidente Rodrigo Chaves. Recuperado el 3 de enero de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/tse-declara-con-lugar-recurso-de-amparo-electoral/S2DDAZEMTRCYNBJG4SCI77WZVY/story/

Astorga, L. (23 de octubre de 2025b). Campaña de Laura Fernández niega ingreso de la prensa a firma de acuerdo con pastores evangélicos. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/campana-de-laura-fernandez-niega-ingreso-de-la/QF7JGMGSWVE3DNJAVP6FCP76NU/story/#gsc.tab=0

Astorga, L. (3 de noviembre de 2025c). Candidaturas a diputados rechazadas: dos partidos acumulan la mayoría de denegatorias con 29 y 17 aspirantes menos. Recuperado el 30 de marzo de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/candidaturas-a-diputados-rechazadas-dos-partidos/22MK533FWRCDRF6EBNO7UL4PY4/story/

Astorga, L. (1 de diciembre de 2025g). Beligerancia política: lo permitido y lo prohibido para los alcaldes durante la campaña electoral. Recuperado el 20 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/beligerancia-politica-lo-permitido-y-lo-prohibido/FNM4W3JR6FDY7K5BZCKI5OF37U/story/

Astorga, L. (10 de diciembre de 2025d). Campaña de Álvaro Ramos obtiene financiamiento de este banco sujeto a condiciones. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/campana-de-alvaro-ramos-obtiene-financiamiento-de/GIXSFDQVTNC33G5M3HGKI7E23E/story/#gsc.tab=0

Astorga, L. (11 de diciembre de 2025e). Celso Gamboa recibe fallo favorable del TSE. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/el-pais/celso-gamboa-recibe-fallo-favorable-del-tse/QN7MU6AXV5HRLB6GMAHSCUOE3M/story/

Astorga, L. (22 de diciembre de 2025f). El TSE rechazó estas denuncias por supuesta beligerancia política contra Rodrigo Chaves, Pilar Cisneros y Laura Fernández. Recuperado el 20 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/el-tse-rechazo-estas-denuncias-por-supuesta/HOP6Q5DSE5DNJPGSOONXREQPLA/story/

Astorga, L. (16 de enero de 2026a). TSE investiga de oficio reunión de equipo de Laura Fernández con pastores evangélicos y entrega de volantes con motivos religiosos. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/tse-investiga-de-oficio-reunion-de-equipo-de-laura/BUH2HGJKQVGTNE6DDKTRUL2LCE/story/

Ávila, E. (30 de enero de 2026). Publicación en sitio web de actas de votación iniciará a las 10 p. m. del domingo electoral, según el TSE. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *Amelia Rueda*: https://ameliarueda.com/noticia/publicacion-actas-votacion-iniciara-10-pm-domingo-noticias-costa-rica

Baldizón, D. (15 de octubre de 2025a). Chaves modifica norma técnica de aborto terapéutico luego de reunión con Alianza Evangélica. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *CRC 89.1*: https://crc891.com/nacionales/chaves-modifica-norma-tecnica-de-aborto-terapeutico-luego-de-reunion-con-alianza-evangelica/

Baldizón, D. (16 de diciembre de 2025b). Diputados rechazan, de nuevo, levantarle fuero presidencial a Chaves por beligerancia política. Recuperado el 20 de agosto de 2026, de *CRC 89.1*: https://crc891.com/nacionales/diputados-rechazan-de-nuevo-levantarle-fuero-presidencial-a-chaves-por-beligerancia-politica/

Ballestero, R. (26 de julio de 2025). ¿Y el PANI? Institución ignora polémica por comentarios del presidente sobre niña. Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/y-el-pani-institucion-ignora-polemica-por-comentarios-del-presidente-sobre-nina/

Bermúdez Vives, M. (19 de noviembre de 2025). Un voto más tardío y perfilado en redes sociales: las tendencias que cambian la elección del 2026. Recuperado el 23 de junio de 2026, de *Semanario Universidad*: https://semanariouniversidad.com/pais/un-voto-mas-tardio-y-perfilado-en-redes-sociales-las-tendencias-que-cambian-la-eleccion-del-2026/

Bermúdez Vives, M. (5 de enero de 2026). Emisión de bonos para deuda política supera los ₡64 mil millones y ya excede en un 33% a campaña anterior. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *Semanario Universidad*: https://semanariouniversidad.com/pais/emision-de-bonos-para-deuda-politica-supera-los-%e2%82%a164-mil-millones-y-ya-excede-en-un-33-a-campana-anterior/

Bolaños Vargas, R. (1 de febrero de 2026). Hija de Álvaro Ramos habla tras ejercer voto infantil: 'Quisieron callarla, pero Mariana tiene voz propia', dice el candidato. Recuperado el 28 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/

hija-de-alvaro-ramos-habla-tras-ejercer-voto/E24OQLSTB5HNLLX5WAKYXSCNAE/story/

Boza, G., Jiménez Alvarado, O. M., Rodríguez López, J., & Ramírez Varas, S. (2025). *3.ª Encuesta sobre libertad de expresión y confianza en medios de comunicación de Costa Rica*. Proledi-Cicom.

Brenes Mora, S. (31 de octubre de 2025). Costa Rica lanza "Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio" de cara a las elecciones 2026. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *Delfino*: https://delfino.cr/2025/10/costa-rica-lanza-acuerdo-nacional-contra-la-desinformacion-y-los-discursos-de-odio-de-cara-a-las-elecciones-2026

Brenes Mora, S. (12 de enero de 2026). Lanzan "VotoBOT Joven": un chatbot con IA que permite consultar los planes de gobierno de cara a las elecciones 2026. Recuperado el 22 de junio de 2026, de *Delfino*: https://delfino.cr/2026/01/lanzan-votobot-joven-un-chatbot-con-ia-que-permite-consultar-los-planes-de-gobierno-de-cara-a-las-elecciones-2026

Calvo, B. (1 de febrero de 2026). Consulados reportan alta participación de costarricenses durante la votación en el exterior. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *Teletica: Consulados reportan alta participación de costarricenses durante la votación en el exterior*.

Camarillo, B. (2 de noviembre de 2025). Costa Rica impulsa acuerdo nacional contra la desinformación para elecciones 2026. Recuperado el 9 de junio de 2026, de *La República*: https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-impulsa-acuerdo-nacional-contra-la-desinformacion-para-elecciones-2026

Cambronero, N. (15 de enero de 2026). Campaña de Laura Fernández gasta ¢15 millones por día en campaña electoral; vea el gasto de los otros partidos. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/campana-de-laura-fernandez-registra-el-mayor-gasto/XE6FYHKUJNBRPPMN5ZKZHJA46E/story/

Cambronero Ugalde, W., Cao Ng, V., & Vargas Valverde, Y. (29 de octubre de 2025). #DCExplica: Cuidado con los sondeos que se disfrazan de encuestas. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *Radios UCR*: https://radios.ucr.ac.cr/-/dcexplica--cuidado-con-los-sondeos-que-se-disfrazan-de-encuestas

Campos, M. (10 de enero de 2026a). TSE intensifica control de gastos de partidos en plena campaña electoral. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/nacional/tse-intensifica-control-de-gastos-de-partidos-en-plena-campana-electoral_400240

Campos, M. (18 de enero de 2026b). TSE fiscaliza donaciones en criptomonedas durante campaña electoral. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/politica/tse-fiscaliza-donaciones-en-criptomonedas-durante-campana-electoral_400651

Cardoza, J. (19 de enero de 2026). Así responde Laura Fernández a prohibición del TSE. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *Diario Extra*: https://www.diarioextra.com/noticia/asi-responde-laura-fernandez-a-prohibicion-del-tse/

Casaola Calderón, G. (26 de enero de 2026). Teletica lanza 'Ticovot', un chatbot con IA para orientar a los votantes. Recuperado el 22 de junio de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/elecciones-2026/teletica-lanza-ticovot-un-chatbot-con-ia-para-orientar-a-los-votantes_401049

Castro, C. (13 de enero de 2026). Diego Bravo denuncia fuerte amenaza tras comentar publicación de Laura Fernández. Recuperado el 17 de junio de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/entretenimiento/diego-bravo-denuncia-fuerte-amenaza-tras-comentar-publicacion-de-laura-fernandez/

Castro, C., & Sánchez, Á. (9 de enero de 2026a). TSE investiga solvencia económica de grandes financistas que compraron bonos a campaña de Laura Fernández. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/tse-investiga-solvencia-economica-de-grandes-financistas-que-compraron-bonos-a-campana-de-laura-fernandez/

Castro, C., & Sánchez, Á. (17 de enero de 2026b). PUSC financia su campaña con ₡800 millones de banca privada y ₡118 millones de donaciones. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/pusc-financia-su-campana-con-%E2%82%A1800-millones-de-banca-privada-y-%E2%82%A1118-millones-de-donaciones/

Chaves, M. (11 de agosto de 2025). Exministra Patricia Mora y otros dos funcionarios, inhabilitados para ejercer cargos públicos por beligerancia política. Recuperado el 20 de agosto de 2026, de *El Financiero*: https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/exministra-patricia-mora-y-otros-dos-funcionarios/UZAXOW3O6RCYVGWBSUJJHKKMGE/story/

Chaves, M. (16 de enero de 2026). Elecciones 2026: El Financiero estrena herramienta interactiva para comparar perfiles y propuestas de los candidatos. Recuperado el 28 de abril de 2026, de *El Financiero*: https://www.elfinancierocr.com/elecciones-2026/

elecciones-2026-el-financiero-estrena-herramienta/DLSNHQ53ZVHPJGOK6BSTFHDMLE/story/

Chinchilla, D. (11 de diciembre de 2025). Natalia Díaz tergiversa datos de atención de migrantes irregulares en la CCSS. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *Radios UCR. Doble Check*: https://archivo.radios.ucr.ac.cr/2025/12/doblecheck/natalia-diaz-tergiversa-atencion-migrantes-en-ccss/

Chinchilla Marín, H. (1 de febrero de 2026). Abel Pacheco fue a votar y lanzó filazo a Pueblo Soberano: "Soñar no cuesta nada". Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *La Teja*: https://www.lateja.cr/nacional/abel-pacheco-fue-a-votar-y-lanzo-filazo-a-pueblo/2SJIYPSKT5AYPHZRTYH4QSZOXQ/story/

COLPER. (1 de abril de 2025). Nuevo Código de Ética y Deontología del Colper. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *Comunicados COLPER*: https://colper.or.cr/nuevo-codigo-de-etica-y-deontologia-del-colper/

Condega, X. (23 de septiembre de 2025a). MICITT: Ningún medio se apagará durante el proceso electoral, garantizamos acceso pleno a la información. Recuperado el 20 de enero de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/micitt-ningun-medio-se-apagara-durante-el-proceso-electoral-garantizamos-acceso-pleno-a-la-informacion/

Condega, X. (14 de mayo de 2025b). TSE desmiente fake news sobre supuesto proyecto para impedir opiniones políticas en redes sociales. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/tse-desmiente-fake-news-sobre-supuesto-proyecto-para-impedir-opiniones-politicas-en-redes-sociales/#google_vignette

Condega, X. (6 de julio de 2025c). El cargo no es un botín, es una misión sagrada: Obispo de Alajuela arremete contra corrupción y populismo. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/el-cargo-no-es-un-botin-es-una-mision-sagrada-obispo-de-alajuela-arremete-contra-corrupcion-y-populismo/

Condega, X. (6 de julio de 2025d). Luis Antonio Sobrado advierte sobre ataques al TSE y prevé ambiente complicado para elecciones 2026. Recuperado el 5 de enero de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/luis-antonio-sobrado-advierte-sobre-ataques-al-tse-y-preve-ambiente-complicado-para-elecciones-2026/

Condega, X. (7 de enero de 2026a). La inteligencia artificial se mete en la política y reta a los costarricenses a distinguir lo real de lo fabricado. Recuperado el 22 de junio de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/cienciaytecnologia/la-inteligencia-artificial-se-mete-en-la-politica-y-reta-a-los-costarricenses-a-distinguir-lo-real-de-lo-fabricado/

Condega, X. (1 de febrero de 2026b). Claudia Dobles: No vamos a permitir que se dañe a Costa Rica. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/claudia-dobles-no-vamos-a-permitir-que-se-dane-a-costa-rica/

Cordero Parra, M. (13 de enero de 2026). Candidato presidencial José Aguilar pide a Repretel y Teletica incluirlo en sus debates. Recuperado el 29 de abril de 2026, de *Semanario Universidad*: https://semanariouniversidad.com/pais/candidato-presidencial-jose-aguilar-pide-a-repretel-y-teletica-incluirlo-en-sus-debates/

Cordero Pérez, C. (31 de julio de 2025). ¿Se regulará el uso de la IA en las elecciones 2026 de Costa Rica?. Recuperado el 22 de junio de 2026, de *El Financiero*: https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/se-regulara-el-uso-de-la-ia-en-las-elecciones-2026/FBAW47MS6VHCTG2KRAATA4SJJ4/story/

Córdoba, D. (21 de octubre de 2025a). TSE desmiente publicaciones de sitios web con información falsa y foto adulterada. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/tse-desmiente-publicaciones-de-sitios-web-con-informacion-falsa-y-foto-adulterada/

Córdoba, D. (26 de noviembre de 2025b). Informe UCR: 80% de ticos se preocupa por la desinformación y su influencia en próximas elecciones. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/informe-ucr-80-de-ticos-se-preocupa-por-la-desinformacion-y-su-influencia-en-proximas-elecciones/

de Jesús, N., & Noguera, Y. (11 de noviembre de 2025a). Cómo hacer verificación de cuentas de redes sociales. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *Punto y Aparte*: https://www.puntoyaparte.co.cr/puntoyaparteca/proyectos-academia/2025/cuentas_redes_sociales/index.html?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=como-hacer-verificacion-de-cuentas-de-redes-sociales

de Jesús, N., & Noguera, Y. (11 de noviembre de 2025b). ¿Es real lo que estás viendo? Usá IA para detectar desinformación. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *Punto y Aparte*: https://www.puntoyaparte.co.cr/puntoyaparteca/proyectos-academia/2025/Como_detectar_IA_en_contenidos/index.html?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=como-

entender-una-encuesta-politica-y-como-comunicarla-3

Delfino, D. (25 de mayo de 2025). Se acercan las elecciones: ¿quién controla el relato?. Recuperado el 22 de junio de 2026, de *Delfino*: https://delfino.cr/2025/05/se-acercan-las-elecciones-quien-controla-el-relato

Delgado, M. (9 de septiembre de 2025a). "Hackeadores" de WhatsApp ponen la mira en sancarleños: Testimonios de víctimas. Recuperado el 4 de junio de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/hackeadores-de-whatsapp-ponen-la-mira-en-sancarlenos-testimonios-de-victimas/

Delgado, M. (28 de mayo de 2025b). Omar Miranda apaga rumores sobre aspiraciones políticas. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/omar-miranda-apaga-rumores-sobre-aspiraciones-politicas/

Delgado, M. (2 de noviembre de 2025c). Patricia Romero: "La Zona Norte merece una agenda país, sin banderas políticas". Recuperado el 20 de mayo de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/patricia-romero-la-zona-norte-merece-una-agenda-pais-sin-banderas-politicas/

Delgado, M. (7 de enero de 2026). Agenda electoral: estas son las fechas de los conversatorios con candidatos presidenciales del TSE. Recuperado el 27 de abril de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/agenda-electoral-estas-son-las-fechas-de-los-conversatorios-con-candidatos-presidenciales-del-tse/

Díaz Jiménez, E. (23 de septiembre de 2025a). Diputados dividen opiniones tras votar inmunidad de Chaves. Recuperado el 20 de agosto de 2026, de *El Guardián CR*: https://elguardian.cr/diputados-dividen-opiniones-tras-votar-inmunidad-de/

Díaz Jiménez, E. (9 de diciembre de 2025b). TSE informa sobre desinformación relacionada con las juntas receptoras de votos. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *El Guardián CR*: https://elguardian.cr/tse-informa-sobre-desinformacion-relacionada-con-la/

Díaz Jiménez, E. (12 de enero de 2026). Laura Fernández impulsa vivienda accesible para jóvenes. Recuperado el 28 de abril de 2026, de *El Guardián CR*: https://elguardian.cr/laura-fernandez-impulsa-vivienda-accesible-para/

Edmundo IA. (3 de octubre de 2025a). Defensoría presenta recurso de amparo electoral por publicación "Cayó la Mordaza". Recuperado el 27 de mayo de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/defensoria-presenta-recurso-de-amparo-electoral-por-publicacion-cayo-la-mordaza/

Edmundo IA. (9 de octubre de 2025b). TSE da curso a amparo electoral contra Chaves y Zamora por publicación "Cayó la mordaza". Recuperado el 19 de agosto de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/tse-da-curso-a-amparo-electoral-contra-chaves-y-zamora-por-publicacion-cayo-la-mordaza/

Edmundo IA. (15 de octubre de 2025c). Laura Fernández se compromete a seguir la ruta del Gobierno de Chaves de no más impuestos. Recuperado el 28 de abril de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/laura-fernandez-se-compromete-a-seguir-la-ruta-del-gobierno-de-chaves-de-no-mas-impuestos/

Edmundo IA. (16 de octubre de 2025d). Natalia Díaz presenta plan de gobierno enfocado en seguridad y resultados concretos. Recuperado el 19 de agosto de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/natalia-diaz-presenta-plan-de-gobierno-enfocado-en-seguridad-y-resultados-concretos/

Edmundo IA. (19 de diciembre de 2025e). Crece el respaldo al Acuerdo Nacional contra la Desinformación y Discursos de Odio rumbo a las Elecciones 2026. Recuperado el 9 de junio de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/crece-el-respaldo-al-acuerdo-nacional-contra-la-desinformacion-y-discursos-de-odio-rumbo-a-las-elecciones-2026/

El Guardián CR. (3 de diciembre de 2025). TSE busca suplentes para mesas de votación. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *El Guardián CR*: https://elguardian.cr/tse-busca-suplentes-para-mesas-de-votacion/

En Tendencia. (6 de enero de 2026). La IA se mete en la política y reta a los costarricenses a distinguir lo real de lo fabricado. Recuperado el 22 de junio de 2026, de *Delfino*: https://delfino.cr/2026/01/la-ia-se-mete-en-la-politica-y-reta-a-los-costarricenses-a-distinguir-lo-real-de-lo-fabricado

Fonseca, E. (15 de enero de 2026). Álvaro Ramos sale en defensa de Stella Chinchilla denunciada por DIS de un supuesto plan contra Chaves. Recuperado el 18 de junio de 2026, de *Puro Periodismo*: https://www.puroperiodismo.com/2026/01/alvaro-ramos-sale-en-defensa-de-stella-chinchilla-denunciada-por-la-dis-por-un-supuesto-plan-contra-chaves/

Fuentes, F. (23 de mayo de 2025). Esto fue lo que dijeron sobre Rodrigo Chaves periodistas de Teletica que

luego fueron despedidos. Recuperado el 18 de junio de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/esto-fue-lo-que-dijeron-sobre-rodrigo-chaves-los-periodistas-alvaro-sanchez-y-christian-montero-antes-de-su-salida-de-teletica/#google_vignette

Galeano Calvo, A., & Rodríguez, E. (1 de febrero de 2026). Videos: "Fuera, fuera", así fue cómo votantes recibieron a Rodrigo Chaves a su llegada a escuela donde votó Pilar Cisneros. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *La Teja*: http://lateja.cr/elecciones-2026/videos-fuera-fuera-asi-fue-como-votante-recibieron/OLRPYMQBLFCXNJBIQY6DTYHFWQ/story/

Gallegos, D. (31 de enero de 2026). Cómo votar desde otros países para las elecciones Costa Rica 2026. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *La República*: https://larepublica.pe/mundo/2026/01/31/como-votar-desde-otros-paises-para-las-elecciones-costa-rica-2026-464690

Gómez, T. (31 de enero de 2026). Elecciones Nacionales están bajo la lupa de más de 100 observadores internacionales que hablan con instituciones, candidatos y votantes. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/observadores-internacionales-elecciones-2026/

González, R. (26 de noviembre de 2025). Presidente Chaves critica a Arzobispo de San José por editoriales, Monseñor Quirós se defiende. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/nacional/presidente-chaves-critica-a-arzobispo-de-san-jose-por-editoriales-monsenor-quiros-se-defiende_397836

González Rojas, C. (30 de septiembre de 2025). Basílica de Los Ángeles frena llamado electoral de Laura Fernández. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *CRC 89.1*: https://crc891.com/nacionales/basilica-de-los-angeles-frena-llamado-electoral-de-laura-fernandez/

Granados, G. (11 de diciembre de 2025). Logística del voto costarricense en el extranjero costaría ¢125 millones. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/logistica-del-voto-costarricense-en-el-extranjero-costaria-125-millones/

Granados, G. (1 de enero de 2026a). Desde el surf hasta el uso de IA: los mensajes de los candidatos presidenciales para recibir el 2026. Recuperado el 22 de junio de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/desde-el-surf-hasta-el-uso-de-ia-los-mensajes-de-los-candidatos-presidenciales-para-recibir-el-2026/

Granados, G. (7 de enero de 2026b). Debates, giras y redes: Estas son las estrategias de los candidatos a tres semanas de las elecciones. Recuperado el 20 de enero de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/debates-giras-y-redes-estas-son-las-estrategias-de-los-candidatos-a-tres-semanas-de-las-elecciones/

Granados, G. (23 de enero de 2026c). Rechazan recurso contra PPSO por uso de símbolos patrios: No es materia electoral, sostiene TSE. Recuperado el 20 de agosto de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/rechazan-recurso-contra-ppso-por-uso-de-simbolos-patrios-no-es-materia-electoral-sostiene-tse/

Guananoticias. (15 de mayo de 2025a). Ariel Robles critica a Chaves tras vetos: "Narcotraficantes podrán dormir tranquilos". Recuperado el 19 de agosto de 2026, de *Guananoticias*: https://guananoticias.com/politica/ariel-robles-critica-a-chaves-tras-vetos-narcotraficantes-podran-dormir-tranquilos/

Guananoticias. (19 de junio de 2025b). Laura Fernández suena como posible candidata presidencial del oficialismo para 2026. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *Guananoticias*: https://guananoticias.com/politica/laura-fernandez-suena-como-posible-candidata-presidencial-del-oficialismo-para-2026/

Guananoticias. (2 de agosto de 2025c). Rodrigo Chaves, religión y poder: la Romería se convierte en terreno de disputa ideológica. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *Guananoticias*: https://guananoticias.com/mas/religion/rodrigo-chaves-religion-y-poder-la-romeria-se-convierte-en-terreno-de-disputa-ideologica/

Guananoticias. (2 de octubre de 2025d). Ejecutivo inicia campaña de desprestigio contra el TSE en arranque electoral. Recuperado el 27 de mayo de 2026, de *Guananoticias*: https://guananoticias.com/politica/ejecutivo-inicia-campana-de-desprestigio-contra-el-tse-en-arranque-electoral/

Guananoticias. (16 de noviembre de 2025e). Iglesias de Guanacaste dan su respaldo a Fabricio Alvarado durante su gira por la provincia. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *Guananoticias*: https://guananoticias.com/politica/iglesias-de-guanacaste-dan-su-respaldo-a-fabricio-alvarado-durante-su-gira-por-la-provincia/

Hernández Castro, A. J. (17 de noviembre de 2025). Nueva Generación y Nueva República tendrían los mejores planes de Gobierno. Recuperado el [fecha de recuperación pendiente], de *La Reacción*: https://

lareaccioncr.com/2025/11/17/nueva-generacion-y-nueva-republica-tienen-los-mejores-planes-de-gobierno/

Hernández Castro, A. J. (7 de enero de 2026). Ana Virginia Calzada: «Si hay un tico con corona ese es Rodrigo Chaves». Recuperado el 27 de abril de 2026, de *La Reacción CR*: https://lareaccioncr.com/2026/2026/01/07/ana-virginia-calzada-si-hay-un-tico-con-corona-ese-es-rodrigo-chaves/

Herrera, J. J. (4 de mayo de 2025a). Eugenia Zamora: "No hemos faltado nunca a declarar la voluntad popular". Recuperado el 19 de diciembre de 2025, de *Teletica*: https://www.teletica.com/entrevistas/eugenia-zamora-no-hemos-faltado-nunca-a-declarar-la-voluntad-popular_383821

Herrera, J. J. (9 de mayo de 2025b). Campaña electoral empieza a calentar con muchos partidos y pocos candidatos. Recuperado el 30 de marzo de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/politica/campana-electoral-empieza-a-calentar-con-muchos-partidos-y-pocos-candidatos_384330

Herrera, J. J. (23 de julio de 2025c). Pines, menciones, videos... ¿Cuál es el alcance de resolución del TSE sobre imagen del jaguar?. Recuperado el 20 de agosto de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/politica/pines-menciones-videos-cual-es-el-alcance-de-resolucion-del-tse-sobre-imagen-del-jaguar_389104

Herrera, J. J. (1 de octubre de 2025d). TSE arranca la campaña electoral y llama a 3,7 millones de votantes a las urnas. Recuperado el 20 de enero de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/politica/tse-arranca-la-campana-electoral-y-llama-a-37-millones-de-votantes-a-las-urnas_393506

Herrera, J. J. (30 de octubre de 2025e). Eugenia Zamora responde a Chaves: "Está amenazando la paz y estabilidad política del país". Recuperado el 5 de enero de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/politica/eugenia-zamora-responde-a-chaves-esta-amenazando-la-paz-y-estabilidad-politica-del-pais_396237

Herrera, J. J. (9 de noviembre de 2025f). ¿Por qué el TSE rechaza candidaturas por incumplir requisitos que no están en la Constitución?. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/politica/por-que-el-tse-rechaza-candidaturas-por-incumplir-requisitos-que-no-estan-en-la-constitucion_396649

Herrera, J. J. (9 de diciembre de 2025g). PLN enfrenta elecciones con menos de la mitad del presupuesto de 2022. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/politica/pln-enfrenta-elecciones-con-menos-de-la-mitad-del-presupuesto-de-2022_398546

Herrera, J. J. (17 de diciembre de 2025h). Diputados apuntan hacia el PANI y Chaves por denuncias contra Álvaro Ramos. Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/politica/diputados-apuntan-hacia-el-pani-y-chaves-por-denuncias-contra-alvaro-ramos_399050

Herrera, J. J. (6 de enero de 2026a). Laura Fernández confirma que solo asistirá a cuatro debates. Recuperado el 29 de abril de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/laura-fernandez/laura-fernandez-confirma-que-solo-asistira-a-cuatro-debates_399998

Herrera, J. J. (1 de febrero de 2026b). 83% de los integrantes de juntas receptoras de votos son de Pueblo Soberano. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/elecciones-2026/83-de-los-integrantes-de-juntas-receptoras-de-votos-son-de-pueblo-soberano_401392

Herrera Montiel, M. (31 de octubre de 2025). TSE inscribe 1.269 candidaturas y deniega 96 de cara a las elecciones nacionales 2026. Recuperado el 30 de marzo de 2026, de *CRC 89.1*: https://crc891.com/nacionales/tse-inscribe-1-269-candidaturas-y-deniega-96-de-cara-a-las-elecciones-nacionales-2026/?

Hidalgo, I. (26 de enero de 2026). ¿Va a votar fuera del país? Esto debe saber para las elecciones del 1 de febrero. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *La Teja*: https://www.lateja.cr/elecciones-2026/va-a-votar-fuera-del-pais-esto-debe-saber-para-las/J7E4CQCKRRE75DU2KY2ZZ3VTLQ/story/

Hidalgo, K. (9 de septiembre de 2025a). En cadena nacional: presidente Chaves arremete contra TSE por veda electoral que rige desde 1996. Recuperado el 23 de junio de 2026, de *Amelia Rueda*: https://ameliarueda.com/noticia/cadena-nacional-presidente-chaves-arremete-tse-veda-electoral-1996-noticias-costa-rica

Hidalgo, K. (24 de septiembre de 2025b). "Con las mismas reglas": TSE lamenta que proyectos para regular uso de IA y redes sociales en proceso electoral no estén listos para regir en elecciones 2026. Recuperado el 22 de junio de 2026, de *Amelia Rueda*: https://ameliarueda.com/noticia/mismas-reglas-proceso-

electoral-2026-vigencia-reformas-redes-sociales-ia-noticias-costa-rica

Hidalgo, K. (28 de abril de 2025c). Nuevo partido político logra inscripción para elecciones de 2026; otras cuatro agrupaciones esperan aval de TSE. Recuperado el 30 de marzo de 2026, de *Amelia Rueda*: https://ameliarueda.com/noticia/tse-avala-primera-inscripcion-nuevo-partido-politico-elecciones-2026-noticias-costa-rica

Hidalgo, K. (11 de agosto de 2025d). TSE tiene pendiente resolver 135 denuncias por beligerancia política; algunos expedientes se presentaron desde 2019. Recuperado el 20 de agosto de 2026, de *Amelia Rueda*: https://ameliarueda.com/noticia/tse-pendientes-resolver-135-denuncias-beligerancia-politica-noticias-costa-rica

Hidalgo, K. (20 de agosto de 2025e). TSE pide información a hotel capitalino sobre cena y hospedaje que pagará Pueblo Soberano a sus delegados previo a asamblea nacional. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de *Amelia Rueda*: https://ameliarueda.com/noticia/tse-pide-informacion-hotel-cena-hospedaje-delegados-pueblo-soberano-noticias-costa-rica

Hidalgo, K. (14 de octubre de 2025f). Donaciones por Sinpe móvil: TSE explica regulación ante mecanismo habilitado para partidos políticos. Recuperado el 3 de junio de 2026, de *Amelia Rueda*: https://ameliarueda.com/noticia/partidos-politicos-regulaciones-donaciones-sinpe-movil-tse-campana-noticias-costa-rica

Hidalgo, K. (16 de octubre de 2025g). TSE presenta denuncia penal; pide a Fiscalía investigar publicaciones que llaman "a un levantamiento armado" tras solicitud sobre inmunidad del Presidente. Recuperado el 20 de agosto de 2026, de *Amelia Rueda*: https://ameliarueda.com/noticia/tse-denuncia-penal-pide-fiscalia-investigar-publicaciones-odio-violencia-noticias-costa-rica

Jiménez, D. (1 de febrero de 2026). Ariel Robles: "El Frente Amplio es la tercera fuerza política de Costa Rica". Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/ariel-robles/ariel-robles-el-frente-amplio-es-la-tercera-fuerza-politica-de-costa-rica_401487

Lara Salas, J. F. (27 de diciembre de 2025). Ministra califica de ilegal dar frecuencias de radio y TV por razones religiosas, pese a que Rodrigo Chaves lo propuso. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/el-pais/ministra-califica-de-ilegal-la-idea-de-rodrigo/P45BD3P4NJFVJPYPUOQVYLXJNQ/story/

León, M. (30 de septiembre de 2025a). #NoCaiga: TSE desmiente que identidad digital "desactive" validez de la cédula física. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/nocaiga-tse-desmiente-que-identidad-digital-desactive-validez-de-la-cedula-fisica/

León, M. (30 de julio de 2025b). ANEP critica a jerarca del PANI por defender a Chaves sobre pedir que "le regalen" una niña. Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/anep-critica-a-jerarca-del-pani-por-defender-a-chaves-sobre-pedir-que-le-regalen-una-nina/

León, M. (5 de agosto de 2025c). Video: Johanna Villalobos denuncia que recibió audio en que la insultan por entrevista a Claudia Dobles. Recuperado el 17 de junio de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/video-johanna-villalobos-denuncia-que-recibio-audio-en-que-la-insultan-por-entrevista-a-claudia-dobles/

León, M. (17 de diciembre de 2025d). Sindicato critica que PANI no atiende casos graves con la misma prontitud que el de Álvaro Ramos. Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/sindicato-critica-que-pani-no-atiende-casos-graves-con-la-misma-prontitud-que-el-de-alvaro-ramos/

Loaiza Cabalceta, D. (17 de septiembre de 2025). TSE cubrirá 46% de la deuda política en 2026. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *Diario Extra*: https://www.diarioextra.com/noticia/tse-cubrira-46-de-la-deuda-politica-en-2026/

Madrigal, L. M. (29 de septiembre de 2025a). TSE abre la puerta a donaciones en criptomonedas, pero impone controles estrictos. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *Delfino*: https://delfino.cr/2025/09/tse-abre-la-puerta-a-donaciones-en-criptomonedas-pero-impone-controles-estrictos

Madrigal, L. M. (16 de diciembre de 2025b). PANI abre investigación preliminar contra Álvaro Ramos por video con su hija criticando a Rodrigo Chaves. Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *Delfino*: https://delfino.cr/2025/12/pani-abre-investigacion-preliminar-contra-alvaro-ramos-por-video-con-su-hija-criticando-a-rodrigo-chaves

Martínez, A. (25 de abril de 2025a). Encuesta Idespo: Cae apoyo a la forma en que Chaves se expresa sobre los otros poderes e instituciones. Recuperado el 3 de marzo de 2026, de *Delfino*: https://delfino.cr/2024/04/encuesta-idespo-cae-apoyo-a-la-forma-

en-que-chaves-se-expresa-sobre-los-otros-poderes-e-instituciones

Martínez, A. (12 de diciembre de 2025b). Debates presidenciales del TSE se realizarán del 9 al 12 de enero. Recuperado el 29 de abril de 2026, de *Delfino*: https://delfino.cr/2025/12/debates-presidenciales-del-tse-se-realizaran-del-9-al-12-de-enero

Martínez, A. (2 de febrero de 2026c). Álvaro Ramos tras derrota: "Llamo a la unión del país, a la construcción de acuerdos". Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *Delfino*: https://delfino.cr/2026/02/alvaro-ramos-tras-derrota-llamo-a-la-union-del-pais-a-la-construccion-de-acuerdos

Martínez, G. (24 de agosto de 2025a). "Robert Junior", influencer afín al Gobierno, quedó electo candidato a diputado por Cartago con PPSO. Recuperado el 23 de junio de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/robert-junior-influencer-afin-al-gobierno-quedo-electo-candidato-a-diputado-por-cartago-con-ppso/

Martínez, G. (17 de octubre de 2025b). Laura Fernández plantea eliminar garantías individuales de los ticos plasmadas en la Constitución. Recuperado el 19 de agosto de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/laura-fernandez-plantea-eliminar-garantias-individuales-de-los-ticos-plasmadas-en-la-constitucion/

Martínez, G. (30 de octubre de 2025c). Diputados condenan ataques de Chaves al TSE: "La democracia está en riesgo grave". Recuperado el 5 de enero de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/diputados-condenan-ataques-de-chaves-al-tse-la-democracia-esta-en-riesgo-grave/

Martínez, G. (2 de enero de 2026a). Ariel Robles plantea pago de renta mínima feminizada. Recuperado el 28 de abril de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/ariel-robles-plantea-pago-de-renta-minima-feminizada/

Martínez, G. (6 de enero de 2026b). Sala IV mantiene autorización del TSE para recibir donaciones en criptomonedas durante campaña. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/sala-iv-mantiene-autorizacion-del-tse-para-recibir-donaciones-en-criptomonedas-durante-campana/

Matarrita Chaves, F. (10 de enero de 2026a). Qué llevan las tulas electorales del TSE y cómo se custodian rumbo a las elecciones del 1.° de febrero. Recuperado el 21 de enero de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/que-llevan-las-tulas-electorales-del-tse-y-como-se/7SURGUJOTFEVZGGL5VHE6Z3EVA/story/

Matarrita Chaves, F. (27 de enero de 2026b). Política y religión: ¿Qué está prohibido hacer durante la campaña electoral y cuáles pueden ser las consecuencias?. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/politica-y-religion-que-esta-prohibido-hacer/3FHP5I6OWBDHNCIYHDILMJYIIM/story/

May Grosser, S. (25 de junio de 2025a). TSE a Chaves: este Tribunal es el mismo que certificó su victoria en las urnas en 2022. Recuperado el 5 de enero de 2026, de *Delfino*: https://delfino.cr/2025/06/tse-a-chaves-este-tribunal-es-el-mismo-que-certifico-su-victoria-en-las-urnas-en-2022

May Grosser, S. (21 de octubre de 2025b). TSE denuncia publicaciones falsas en su contra en medio de comunicación y página troll. Recuperado el 23 de junio de 2026, de *Delfino*: https://delfino.cr/2025/10/tse-denuncia-publicaciones-falsas-en-su-contra-en-medio-de-comunicacion-y-pagina-troll

May Grosser, S. (10 de diciembre de 2025c). Costa Rica Integra: pocos partidos enfrentan la corrupción como prioridad en sus planes de gobierno. Recuperado el 28 de abril de 2026, de *Delfino*: https://delfino.cr/2025/12/costa-rica-integra-pocos-partidos-enfrentan-la-corrupcion-como-prioridad-en-sus-planes-de-gobierno

Medina Barrios, V. (8 de agosto de 2025). Johanna Villalobos denuncia que hombre sigue enviándole violentos insultos tras entrevistar a Claudia Dobles. Recuperado el 14 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/viva/johanna-villalobos-denuncia-que-hombre-sigue/WBN44F2H3RF2DBB2CPWN4VEH7Q/story/

Meléndez Díaz, A. (30 de enero de 2026a). ¿Qué porcentaje de mesas escrutadas espera tener el TSE este domingo a las 8:45 pm?. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *Monumental*: https://www.monumental.co.cr/2026/01/30/que-porcentaje-de-mesas-escrutadas-espera-tener-el-tse-este-domingo-a-las-845-pm/

Meléndez Díaz, A. (1 de febrero de 2026b). Pueblo Soberano alcanzará al menos 30 diputados en próximo Congreso: PLN, FA, Coalición y PUSC serán oposición. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *Monumental*: https://www.monumental.co.cr/2026/02/01/pueblo-soberano-alcanzara-al-menos-30-diputados-en-proximo-congreso-pln-fa-coalicion-y-pusc-seran-oposicion/

Montero, N. (1 de febrero de 2026). Las contundentes frases de Eugenia Zamora antes de revelar resultados. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *Diario Extra*: https://www.diarioextra.com/noticia/las-contundentes-frases-de-eugenia-zamora-antes-de-revelar-resultados/

Mora, C. (2 de septiembre de 2025a). TSE aclara quiénes supervisan las juntas receptoras de votos el día de las elecciones. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/no-coma-cuento/tse-aclara-quienes-supervisan-las-juntas/PTA5KCKV3NHT3IPND2NQJKP7RA/story/

Mora, C. (9 de octubre de 2025b). Esto hará el TSE ante la falta de regulación sobre Inteligencia Artificial en campaña para elecciones 2026. Recuperado el 22 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/esto-hara-el-tse-ante-la-falta-de-regulacion-sobre/IFHOHKP26BH3BH3PULNIM2YUMA/story/

Mora, C. (13 de octubre de 2025c). ¿Cuántos costarricenses han solicitado la cédula digital? Esto dice el TSE. Recuperado el 21 de enero de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/el-pais/cuantos-costarricenses-han-solicitado-la-cedula/SEHTQN7E3VACZPA7VWPD5W3LXI/story/

Mora, C. (31 de octubre de 2025d). Acuerdo Nacional llama a respetar al TSE y frenar la desinformación en la campaña electoral 2026. Recuperado el 9 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/el-pais/acuerdo-nacional-llama-a-respetar-al-tse-y-frenar/WRUKBBNAN5HYXLQA6CT7WQ3NFU/story/

Mora, C. (10 de noviembre de 2025e). Juan Carlos Hidalgo propone venta del BCR y legalización del cannabis recreativo para crear un Fondo Nacional de Seguridad. Recuperado el 28 de abril de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/juan-carlos-hidalgo-propone-venta-del-bcr-y/SRJS7NQKE5DNRKGGWFVULZOUWY/story/

Mora, C. (24 de noviembre de 2025f). TSE recibe respaldo de 22 organismos electorales ante ofensiva de desinformación del oficialismo. Recuperado el 5 de enero de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/tse-recibe-respaldo-de-22-organismos-electorales-ante-ofensiva-de-desinformacion-del-oficialismo/

Mora, C. (12 de diciembre de 2025g). (FOTOS) Así serán las papeletas para las elecciones del 1.° de febrero: costarán ¢880 millones. Recuperado el 21 de enero de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/fotos-asi-seran-las-papeletas-para-las-elecciones-del-1-de-febrero-costaran-%C2%A2880-millones/

Mora, C. (28 de diciembre de 2025h). Elecciones 2026: TSE lanzará pódcast para acercar a los candidatos a la ciudadanía. Recuperado el 20 de enero de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/elecciones-2026-tse-lanzara-podcast-para-acercar-a-los-candidatos-a-la-ciudadania/

Mora, C. (16 de enero de 2026). TSE investiga negociación de puestos públicos entre Laura Fernández y pastores evangélicos. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/tse-investiga-presunto-canje-de-puestos-por-apoyo-evangelico-en-campana-de-laura-fernandez/

Muñoz, I. T. (19 de junio de 2025). Precandidato cercano a Bukele se postula a la presidencia por el Partido Avanza. Recuperado el 30 de marzo de 2026, de *El Mundo CR*: https://elmundo.cr/costa-rica/precandidato-cercano-a-bukele-se-postula-a-la-presidencia-por-el-partido-avanza/

Murillo, Á. (23 de junio de 2025a). La Fiscalía de Costa Rica acusa al presidente Chaves de financiamiento electoral ilegal. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *El País*: https://elpais.com/america/2025-06-24/la-fiscalia-de-costa-rica-acusa-al-presidente-chaves-de-financiamiento-electoral-ilegal.html

Murillo, Á. (9 de octubre de 2025b). TSE: el Sinart no puede ser usado como transmisor de las «conferencias de prensa» de Chaves. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de *Semanario Universidad*: https://semanariouniversidad.com/pais/tse-el-sinart-no-puede-ser-usado-como-transmisor-de-las-conferencias-de-prensa-de-chaves/

Murillo, Á. (15 de diciembre de 2025c). PLN logró resolver con drama el bloqueo de San Ramón. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *Semanario Universidad*: https://semanariouniversidad.com/pais/pln-logro-resolver-con-drama-el-bloqueo-de-san-ramon/

Murillo, Á. (9 de enero de 2026a). TSE recibe dos reclamos relacionados a pronta visita de Bukele. Recuperado el 3 de junio de 2026, de *Semanario Universidad*: https://semanariouniversidad.com/pais/tse-recibe-dos-reclamos-relacionados-a-pronta-visita-de-bukele/

Murillo, Á. (26 de enero de 2026b). Entre el miedo y el conflicto: Costa Rica se juega en las urnas su chance de resistir ante el narcotráfico. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *Divergentes*: https://www.divergentes.com/costa-rica-se-juega-en-las-urnas-su-chance-de-resistir-ante-el-narcotrafico/

Murillo, Á. (1 de febrero de 2026c). Tercer corte de TSE confirma triunfo de Laura Fernández con 50% de los votos. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *Semanario Universidad*: https://semanariouniversidad.com/pais/primer-corte-de-tse-da-a-laura-fernandez-53-de-los-votos/

Navarrete Silva, J. (5 de junio de 2025). TSE hace llamado a integrar mesas de votación de cara a las próximas elecciones. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/tse-hace-llamado-a-integrar-mesas-de-votacion-de/HZIBZI323NDE3ERZPA36CLNCWY/story/

Núñez, S. (1 de febrero de 2026a). Elecciones 2026: Araya Vlogs se bajó del avión y se fue a votar. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *La Teja*: https://www.lateja.cr/farandula/elecciones-2026-araya-vlogs-se-bajo-del-avion-y-se/ZHK6EWXYJNCQLCRQR6JMRMVIZQ/story/

Núñez, S. (1 de febrero de 2026b). Elecciones 2026: Montserrat Del Castillo y otros famositicos acudieron al llamado de "Salí a votar". Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *La Teja*: https://www.lateja.cr/farandula/elecciones-2026-montserrat-del-castillo-y-otros/2OXWJPMM5VCLTFPPCNHCQAVOB4/story/

Obando Chan, F. A. (9 de octubre de 2025). TSE entrena a su personal ante el avance de la desinformación digital. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *Puntarenas Se Oye*: https://www.puntarenasseoye.com/nacionales/politica/tse-entrena-a-su-personal-ante-el-avance-de-la-desinformacion-digital/

Obando Chan, F. A. (15 de enero de 2026a). Sembrando democracia: COLPER realizará votaciones infantiles para promover valores cívicos. Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *Puntarenas Se Oye*: https://www.puntarenasseoye.com/nacionales/sembrando-democracia-colper-realizara-votaciones-infantiles-para-promover-valores-civicos/

Obando Chan, F. A. (30 de enero de 2026b). Hospital de Alajuela será sede de las Elecciones Infantiles y Juveniles 2026. Recuperado el 24 de agosto de 2026, de *Puntarenas Se Oye*: https://www.puntarenasseoye.com/nacionales/hospital-de-alajuela-sera-sede-de-las-elecciones-infantiles-y-juveniles-2026/

Ortiz Salas, I. (4 de marzo de 2025). Marta Acosta sepulta la Ley Jaguar en la Asamblea Legislativa: "No tiene nada rescatable". Recuperado el 30 de agosto de 2025, de *Semanario Universidad*: https://semanariouniversidad.com/pais/marta-acosta-sepulta-la-ley-jaguar-en-la-asamblea-legislativa-no-tiene-nada-rescatable/

Oviedo, E. (27 de julio de 2025a). El TSE delimita lo que no puede hacer Rodrigo Chaves en las próximas elecciones. Recuperado el 3 de enero de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/blogs/corrillos-politicos/el-tse-le-marca-a-rodrigo-chaves-las-lineas-que-no/RANDX33WYFCVVI6WIOYMSOTJTA/story/

Oviedo, E. (30 de noviembre de 2025b). La respuesta de la Iglesia a Rodrigo Chaves funcionó como un escudo. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/blogs/corrillos-politicos/la-iglesia-respondio-a-rodrigo-chaves-con-justicia/XHJJSYJGBRAMJAZFPFXN7RG3QQ/story

Oviedo, E. (11 de enero de 2026a). Iglesia católica emite señales sobre elecciones: ¡No compre humo!. Recuperado el 28 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/blogs/iglesia-catolica-emite-senales-sobre-elecciones/VUZSGFAZ6RGXJJPOKRU3IG5G6M/story/

Oviedo, E. (16 de enero de 2026b). TSE ordenó a pastores detener distribución de folleto que llama a evangélicos a votar por Pueblo Soberano. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/tse-ordeno-a-pastores-detener-distribucion-de/QIGRRYIOUVDCNN6XF246GWLS64/story/

Oviedo, E., & Astorga, L. (15 de enero de 2026). Grupo de pastores evangélicos se atribuye haber puesto a Ana Katharina Müller como ministra de Educación. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/grupo-de-pastores-evangelicos-se-atribuye-haber/3CDKZSHE6FE2NJWBDCQN354HUM/story/

Pacheco, G. (10 de agosto de 2025). Pueblo Soberano ratifica a Laura Fernández como candidata presidencial. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/politica/pueblo-soberano-ratifica-a-laura-fernandez-como-candidata-presidencial_390191

Pacheco, G. (1 de febrero de 2026). Juan Carlos Hidalgo: "Seremos vigilantes de que se respeten los pesos y contrapesos". Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/politica/juan-carlos-hidalgo-seremos-vigilantes-de-que-se-respeten-los-pesos-y-contrapesos_401489

Paulo, V. (29 de febrero de 2026). Cierran las urnas, inicia el conteo y Costa Rica espera el resultado de sus elecciones. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/elecciones-2026/

cierran-las-urnas-inicia-el-conteo-y-costa-rica-espera-el-resultado-de-sus-elecciones_401474

Peña Nassar, S. (7 de noviembre de 2025). 20 partidos firman pacto para rechazar troles, 'fake news' y discursos de odio en campaña. Recuperado el 9 de junio de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/politica/20-partidos-firman-pacto-para-rechazar-troles-fake-news-y-discursos-de-odio-en-campana_396683

Pomareda García, F. (30 de octubre de 2025). Ariel Robles presenta su Plan de Gobierno para confrontar "la vieja política de las élites, el autoritarismo y la violencia". Recuperado el 28 de abril de 2026, de *Semanario Universidad*: https://semanariouniversidad.com/pais/ariel-robles-presenta-su-plan-de-gobierno-para-confrontar-la-vieja-politica-de-las-elites-el-autoritarismo-y-la-violencia/

Pomareda García, F. (31 de enero de 2026a). TSE reimprimió cédulas a 2.000 privados de libertad que estaban sin documento de identidad, de cara a elecciones del domingo. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de *Semanario Universidad*: https://semanariouniversidad.com/pais/tse-reimprimio-cedulas-a-2-000-privados-de-libertad-que-estaban-sin-documento-de-identidad-de-cara-a-elecciones-del-domingo/

Pomareda García, F. (1 de febrero de 2026b). TSE ha recibido 452 denuncias de incidentes durante la jornada electoral a través de la línea 800-ELECTOR. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *Semanario Universidad*: https://semanariouniversidad.com/pais/tse-ha-recibido-452-denuncias-de-incidentes-durante-la-jornada-electoral-a-traves-de-la-linea-800-elector/

Porras, J. (23 de enero de 2026). ¿Quiénes han comprado bonos de deuda política por más de ₡70 millones en la coalición que encabeza Claudia Dobles? Aquí la lista completa. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *El Financiero*: https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/quienes-han-comprado-bonos-de-deuda-politica-por/W65J2BK6JRH25N2WQ6QYD4E2RQ/story/

Puntarenas Se Oye. (17 de julio de 2025). Chaves desafía al TSE: «Me quieren poner una mordaza». Recuperado el 18 de diciembre de 2025, de *Puntarenas Se Oye*: https://www.puntarenasseoye.com/nacionales/politica/chaves-desafia-al-tse-me-quieren-poner-una-mordaza/

Puro Periodismo. (7 de octubre de 2025). TSE pide por unanimidad a Asamblea retirar inmunidad a Chaves ante supuesta beligerancia electoral. Recuperado el 20 de agosto de 2026, de *Puro Periodismo*: https://www.puroperiodismo.com/2025/10/tse-pide-por-unanimidad-a-asamblea-retirar-inmunidad-a-chaves-ante-supuesta-beligerancia-electoral/

Quesada, A. (31 de enero de 2026). Acuerdo Nacional contra la Desinformación y los Discursos de Odio ya suma 10 candidaturas y 465 firmas. Recuperado el 9 de junio de 2026, de *Semanario Universidad*: https://semanariouniversidad.com/pais/acuerdo-nacional-contra-la-desinformacion-y-los-discursos-de-odio-ya-suma-10-candidaturas-y-465-firmas/

Quesada Orozco, S. (5 de enero de 2026). TSE estrena serie de podcasts para conocer a las candidaturas presidenciales. Recuperado el 20 de enero de 2026, de *CRC 89.1*: https://crc891.com/nacionales/tse-estrena-serie-de-podcasts-para-conocer-a-las-candidaturas-presidenciales/

Quirós, B. (3 de septiembre de 2022). "No es un culto de adoración al Presidente", dice organizador de marcha para Chaves. Recuperado el 1 de septiembre de 2025, de *CRHoy*: https://crhoy.com/no-es-un-culto-de-adoracion-al-presidente-dice-organizador-de-marcha-para-chaves/

Recio, P. (15 de enero de 2026). TSE aprueba anticipo de deuda política a Agenda Ciudadana, este es el monto que tendrán para el cierre de campaña. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/tse-aprueba-anticipo-de-deuda-politica-a-agenda/TI2I7KTJHRCEDKJ2LHOUI2PCXA/story/

Redacción. (29 de enero de 2026). Niñez sancarleña vivirá jornada cívica con elecciones infantiles este domingo. Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *San Carlos Digital*: https://sancarlosdigital.com/ninez-sancarlena-vivira-jornada-civica-con-elecciones-infantiles-este-domingo/

Redacción Amelia Rueda. (23 de julio de 2025). Gobierno no podrá usar imagen del jaguar: TSE advierte riesgo de beligerancia por ser un símbolo que utiliza el partido Motiva. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de *Amelia Rueda*: https://ameliarueda.com/noticia/gobierno-no-podra-usar-imagen-jaguar-tse-noticias-costa-rica

Redacción EF. (18 de junio de 2025a). BAC se pronuncia sobre caso de suplantación de identidad con inteligencia artificial. Recuperado el 4 de junio de 2026, de *El Financiero*: https://www.elfinancierocr.com/finanzas/bac-se-pronuncia-sobre-caso-de-suplantacion-de/

PZ4WL2HFXNE6LNZWSBIMJ4PHGE/story/#gsc.tab=0

Redacción EF. (16 de diciembre de 2025b). Inversión electoral en Meta: Álvaro Ramos lidera en gasto mientras Laura Fernández apuesta a la segmentación. Recuperado el 23 de junio de 2026, de *El Financiero*: https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/inversion-electoral-en-meta-alvaro-ramos-lidera-en/3KDKTZ674NFB7PFPSLXH23X4QM/story/

Redacción El Mundo CR. (18 de octubre de 2025). Diputada Montserrat Ruiz critica propuesta de Laura Fernández sobre suspensión de garantías individuales. Recuperado el 19 de agosto de 2026, de *El Periódico CR*: https://elperiodicocr.com/diputada-montserrat-ruiz-critica-propuesta-de-laura-fernandez-sobre-suspension-de-garantias-individuales/

Redacción El Observador. (9 de junio de 2025a). Partido Esperanza Nacional, del politólogo Claudio Alpízar, quedó inscrito ante el TSE. Recuperado el 30 de marzo de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/partido-esperanza-nacional-del-politologo-claudio-alpizar-quedo-inscrito-ante-el-tse/

Redacción El Observador. (16 de diciembre de 2025b). Álvaro Ramos y su esposa piden frenar difusión de video de su hija. Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/alvaro-ramos-y-su-esposa-piden-frenar-difusion-de-video-de-su-hija/

Redacción El Periódico CR. (8 de mayo de 2025a). TSE le recuerda a Chaves que sus opiniones son vinculantes y ordena no hacer cambios en frecuencias. Recuperado el 20 de enero de 2026, de *El Periódico CR*: https://elperiodicocr.com/tse-le-recuerda-a-chaves-que-sus-opiniones-son-vinculantes-y-ordena-no-hacer-cambios-en-frecuencias/

Redacción El Periódico CR. (3 de noviembre de 2025c). Fabricio emprende batalla espiritual con Laura Fernández por voto evangélico. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *El Periódico CR*: https://elperiodicocr.com/fabricio-emprende-batalla-espiritual-con-laura-fer dez-por-voto-evangelico/

Redacción El Periódico CR. (8 de diciembre de 2025d). Gerald Bogantes, candidato a diputado del PPSO, pide "proteger el deporte de agendas ideológicas". Recuperado el 20 de mayo de 2026, de *El Periódico CR*: https://elperiodicocr.com/gerald-bogantes-candidato-a-diputado-del-ppso-pide-proteger-el-deporte-de-agendas-ideologicas/

Redacción El Periódico CR. (8 de diciembre de 2025e). Laura Fernández amplía ventaja y lidera intención de voto con 32,8%, según encuesta de Idespo-UNA. Recuperado el 21 de enero de 2026, de *El Periódico CR*: https://elperiodicocr.com/laura-fernandez-amplia-ventaja-y-lidera-intencion-de-voto-con-328-segun-encuesta-de-idespo-una/

Redacción El Periódico CR. (12 de agosto de 2025f). EE. UU. señala a gobierno de Chaves por limitar la libertad de prensa en 2024. Recuperado el 7 de septiembre de 2026, de *El Periódico CR:* https://elperiodicocr.com/ee-uu-senala-a-gobierno-de-chaves-por-limitar-la-libertad-de-prensa-en-2024/

Redacción El Periódico CR. (9 de enero de 2026a). TSE arrancará el próximo lunes a distribuir material electoral. Recuperado el 30 de marzo de 2026, de *El Periódico CR*: https://elperiodicocr.com/tse-arrancara-el-proximo-lunes-a-distribuir-material-electoral/

Redacción El Periódico CR. (28 de enero de 2026b). Gollo realizará elecciones infantiles en sus 160 tiendas. Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *El Periódico CR*: https://elperiodicocr.com/gollo-realizara-elecciones-infantiles-en-sus-160-tiendas/

Redacción Teletica. (14 de octubre de 2025). ¿Real o IA? Herramientas para no caer en videos falsos. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/otros-temas/real-o-ia-herramientas-para-no-caer-en-videos-falsos_394278

Rodríguez, I. (1 de octubre de 2025a). Eugenia Zamora advierte sobre desinformación en elecciones 2026 y llama a un voto informado. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/eugenia-zamora-advierte-sobre-desinformacion-en/ZHEC22CD6FBH3OOJ6JCPKIMUFY/story/

Rodríguez, I. (21 de noviembre de 2025b). Elecciones 2026: 3,7 millones de costarricenses podrán votar en febrero. Esta es la radiografía del padrón. Recuperado el 21 de enero de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/elecciones-2026-37-millones-de-costarricenses/4GMBAKZGMFCHHIITME23VKPUJM/story/

Rodríguez, I. (12 de diciembre de 2025c). TSE comenzó impresión de más de 7 millones de papeletas rumbo a las Elecciones 2026. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/tse-comenzo-impresion-de-mas-de-7-millones-de/YX6F6GHXEJD6HGJWGRPWWXUEAE/story/

Rodríguez, I. (12 de diciembre de 2025d). Votante informado: 'podcasts', fichas, debates y hasta la inteligencia artificial le ayudarán a decidir.

Recuperado el 20 de enero de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/votante-informado-podcasts-fichas-debates-y-hasta/G2WWWJCO4RG2TEDMHGT5TN3O3I/story/

Rodríguez, I. (30 de enero de 2026a). ¿Cómo garantiza el TSE que no haya fraude en las elecciones 2026? Así funciona el blindaje electoral. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/como-garantiza-el-tse-que-no-haya-fraude-en-las/CYTMIR2OFBDPXKLX52RQ655NSA/story/

Rodríguez, I. (1 de febrero de 2026b). Así ha evolucionado la participación electoral en el extranjero: Vea la comparación entre 2022 y 2026. Recuperado el 23 de marzo de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/asi-ha-evolucionado-la-participacion-electoral-en/C6VENU6AT5B5LBIKN2FWB3IVCA/story/

Rodríguez, I. (1 de febrero de 2026c). Presidenta del TSE: fracasaron quienes trataron de desacreditar al Tribunal Supremo de Elecciones. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/presidenta-del-tse-fracasaron-quienes-trataron-de/4CEZMZ267RAZHLPG3B2MUEQ5YA/story/

Rodríguez Rodríguez, J. (15 de enero de 2026). Partidos políticos reconocen uso de inteligencia artificial en planes de gobierno. Recuperado el 22 de junio de 2026, de *Diario Extra*: https://www.diarioextra.com/noticia/partidos-politicos-reconocen-uso-de-inteligencia-artificial-en-planes-de-gobierno/

Rojas, J. (17 de octubre de 2025). TSE cierra inscripciones con 25 partidos políticos para las elecciones del 2026. Recuperado el 30 de marzo de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/tse-cierra-inscripciones-con-25-partidos-politicos-para-las-elecciones-del-2026/

Rojas, J. (5 de enero de 2026a). PANI archiva investigación contra Álvaro Ramos y su familia. Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/pani-archiva-investigacion-contra-alvaro-ramos-y-su-familia/

Rojas, J. (15 de enero de 2026b). Partido político denuncia al PPSO ante el TSE por presunta propaganda ilícita dirigida a evangélicos. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/partido-politico-denuncia-al-ppso-ante-el-tse-por-presunta-propaganda-ilicita-dirigida-a-evangelicos/

Romero, F. (8 de octubre de 2025a). Natalia Díaz crítica que supuesta beligerancia del Presidente y deuda política del PLN sean temas de campaña electoral. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *Monumental*: https://www.monumental.co.cr/2025/10/08/natalia-diaz-critica-que-supuesta-beligerancia-del-presidente-y-deuda-politica-del-pln-sean-temas-de-campana-electoral/

Romero, F. (18 de diciembre de 2025b). PANI investiga video en que hija de candidato a diputado de Pueblo Soberano aplaude labor del Presidente. Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *Monumental*: https://www.monumental.co.cr/2025/12/18/pani-investiga-video-en-que-hija-de-candidato-a-diputado-de-pueblo-soberano-aplaude-labor-del-presidente/

Romero, F. (22 de diciembre de 2025c). TSE habilita herramienta interactiva para consultar padrón electoral y candidaturas de las elecciones 2026. Recuperado el 20 de enero de 2026, de *Monumental*: https://www.monumental.co.cr/2025/12/22/tse-habilita-herramienta-interactiva-para-consultar-padron-electoral-y-candidaturas-de-las-elecciones-2026/

Romero, F. (7 de enero de 2026). Experto prevé incremento del uso de IA en campaña electoral durante las próximas semanas. Recuperado el 22 de junio de 2026, de *Monumental*: https://www.monumental.co.cr/2026/01/07/experto-preve-incremento-del-uso-de-ia-en-campana-electoral-durante-las-proximas-semanas/

Ruiz, P. (29 de julio de 2025a). Laura Fernández es la única candidata inscrita en Pueblo Soberano; asamblea del partido debe ratificarla. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/laura-fernandez-es-la-unica-candidata-inscrita-en-pueblo-soberano-asamblea-del-partido-debe-ratificarla/

Ruiz, P. (24 de agosto de 2025b). ¿Único partido "evangélico"? Nueva República queda en solitario para el 2026, sin Restauración Nacional y Renovación Costarricense. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/unico-partido-evangelico-nueva-republica-queda-en-solitario-para-el-2026-sin-restauracion-nacional-y-renovacion-costarricense/

Ruiz, P. (2 de octubre de 2025c). Chaves se compromete con evangélicos a cambiar Norma Técnica del aborto terapéutico antes del 15 de octubre. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/chaves-se-compromete-con-evangelicos-a-cambiar-norma-tecnica-del-aborto-terapeutico-antes-del-15-de-octubre/

Ruiz, P. (10 de diciembre de 2025d). PLN accedió a préstamo con BCT por hasta ¢3.400 millones, mismo

monto que para campaña del 2022. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/pln-accedio-a-prestamo-con-bct-por-hasta-3-400-millones-mismo-monto-que-para-campana-del-2022/

Ruiz, P. (17 de diciembre de 2025e). Álvaro Ramos encabeza pago de publicidad en Facebook e Instagram, le siguen Laura Fernández y Claudia Dobles. Recuperado el 23 de junio de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/alvaro-ramos-encabeza-pago-de-publicidad-en-facebook-e-instagram-le-siguen-laura-fernandez-y-claudia-dobles/

Ruiz, P. (11 de enero de 2026a). Influencers Diego Bravo y Johanna Villalobos denuncian que Laura Fernández bloqueó sus comentarios de redes. Recuperado el 17 de junio de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/influencers-diego-bravo-y-johanna-villalobos-denuncian-que-laura-fernandez-bloqueo-sus-comentarios-de-redes/

Ruiz, P. (12 de enero de 2026b). Reo denuncia que a más de 50 privados de libertad les quitaron cédula en redadas y no podrán votar. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/reo-denuncia-que-a-mas-de-50-privados-de-libertad-les-quitaron-cedula-en-redadas-y-no-podran-votar/

Salas, Y., & Vargas, N. (11 de agosto de 2025). Fiscalía secuestró informe de TSE sobre presunto financiamiento ilegal de excandidato a diputado del PAC. Recuperado el 3 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/fiscalia-secuestro-informe-de-tse-sobre-presunto/G3DANTXNXJALVJZXEFSVWGAEJE/story/

Salazar, Y. (31 de agosto de 2025). Estos son los candidatos a diputados por el PUSC para las elecciones del 2026. Recuperado el 20 de mayo de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/el-pais/estos-son-los-candidatos-a-diputados-por-el-pusc/IH7RSKKVCRGK3DKBL3523UDB3M/story/

Sánchez, S. (15 de octubre de 2025a). Presidente Rodrigo Chaves plantea conflicto contra el TSE ante la Sala Constitucional. Recuperado el 3 de enero de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/presidente-rodrigo-chaves-plantea-conflicto-contra/3ZRZEAWCFZH77MWXOUF5DTBCPE/story/

Sánchez, S. (16 de octubre de 2025b). TSE acoge para estudio amparo de Claudio Alpízar contra Rodrigo Chaves por campaña en redes sociales. Recuperado el 23 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/tse-acoge-para-estudio-amparo-de-claudio-alpizar/ZHPUMZN4FZHIBLSQ7JH6NEW2HI/story/

Sánchez, S. (23 de octubre de 2025c). Esta es la carta de compromisos que Laura Fernández firmó con líderes evangélicos. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/esta-es-la-carta-de-compromisos-que-laura/LHXCHYMVZBHRPAG7UVGVUJXSTY/story/

Sánchez, S. (26 de noviembre de 2025d). Iglesia católica: idea de Rodrigo Chaves y Fabricio Alvarado sobre medios religiosos 'abriría la puerta a decisiones arbitrarias'. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/el-pais/iglesia-catolica-rechaza-plan-de-rodrigo-chaves-y/KJTVVWWQ5ZEVPJ7DKA7Y5QP72A/story/

Sánchez, S. (10 de diciembre de 2025e). Pueblo Soberano presenta denuncia contra dos dependencias del TSE luego de que estas desmintieron afirmaciones del partido. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/pueblo-soberano-presenta-denuncia-contra-dos/OIBZD44PCFGB5IP2HAUEJIN7OY/story/

Sánchez, S. (16 de diciembre de 2025f). PANI interviene por video en que hija de Álvaro Ramos da discurso contra Rodrigo Chaves. Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/pani-le-abre-procedimiento-a-alvaro-ramos-por/OICNXKOC6FE2LPKPCXEOI4LOIE/story/

Sánchez, S. (15 de enero de 2026). Una federación evangélica fustiga el pacto entre pastores y Laura Fernández: alerta sobre riesgos de mezclar fe y política. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/una-federacion-evangelica-fustiga-el-pacto-entre/5MW5SCUSQRH65DYUYHKTQVBO5I/story/

Sandí, R. (16 de julio de 2025a). Periodista Laura Solórzano reacciona sobre video en el que aparece con Rodrigo Chaves. Recuperado el 16 de junio de 2026, de *La Teja*: https://www.lateja.cr/nacional/periodista-laura-solorzano-reacciona-sobre-video/PWLM2MIEBBHT5LWDXKWLSKFXPQ/story/

Sandí, R. (23 de julio de 2025b). Esto les podría pasar a Rodrigo Chaves o a cualquier funcionario del gobierno que use la imagen del jaguar. Recuperado el 20 de agosto de 2026, de *La Teja*: https://www.lateja.cr/nacional/politica/esto-les-podria-pasar-a-rodrigo-chaves-o-a/DSTP57N5PNFNNNRPGLWF7DP6WE/story/

Sandí, R. (9 de octubre de 2025c). TSE dio curso al amparo electoral presentado por la defensora de los

Habitantes contra Rodrigo Chaves. Recuperado el 27 de mayo de 2026, de *La Teja*: https://www.lateja.cr/nacional/politica/tse-dio-curso-al-amparo-electoral-presentado-por/VVOSIO3DJBA3FCXUOZ3K2WXO4M/story/

Sandí, R. (9 de octubre de 2025d). Video falso que confundió votantes horas antes de elecciones en Argentina enciende alarmas en Costa Rica. Recuperado el 22 de junio de 2026, de *La Teja*: https://www.lateja.cr/nacional/politica/video-falso-que-confundio-votantes-horas-antes-de/JUVPRZ723JAGVDQBEW5PUSDTBQ/story/

Sandí, R. (25 de octubre de 2025e). "Costa Rica necesita ponerse seria": las principales propuestas de Juan Carlos Hidalgo, candidato del PUSC. Recuperado el 19 de agosto de 2026, de *La Teja*: https://www.lateja.cr/nacional/politica/costa-rica-necesita-ponerse-seria-las-principales/YVWIEVSQ4RF2BLJE3RUD4QSLF4/story/

Sandí, R. (24 de noviembre de 2025f). Rodrigo Chaves convoca reunión con emisoras de radio católicas y evangélicas por el tema de las frecuencias. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *La Teja*: https://www.lateja.cr/nacional/rodrigo-chaves-convoca-reunion-con-emisoras-de/ABYVZWGD5FDBBMZUTFWDCSUZH4/story/

Sandoval, J. D. (28 de enero de 2026). Casi la mitad de indecisos aún buscan más información sobre candidatos. Recuperado el 1 de mayo de 2026, de *CRC 89.1*: https://crc891.com/nacionales/casi-la-mitad-de-indecisos-aun-buscan-mas-informacion-sobre-candidatos/

Segura, A. (16 de octubre de 2025a). TSE denunció ante Fiscalía publicaciones que incitan al odio y la violencia contra la institución. Recuperado el 23 de junio de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/tse-denuncio-ante-fiscalia-publicaciones-que-incitan-al-odio-y-la-violencia-contra-la-institucion/

Segura, A. (18 de noviembre de 2025b). Candidatos a la Presidencia buscan tercerizar servicios de la CCSS. Recuperado el 28 de abril de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/candidatos-a-la-presidencia-buscan-tercerizar-servicios-de-la-ccss/

Sequeira, A. (13 de septiembre de 2025a). Estos son los candidatos a diputados del PLN. Recuperado el 20 de mayo de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/asi-va-la-eleccion-de-candidatos-a-diputados-del/2LTTKTPNTNH4DCMYNOWY5YLFVY/story/

Sequeira, A. (3 de mayo de 2025b). Rodrigo Chaves rechaza llamado al diálogo de Rodrigo Arias: 'Que me llame cuando sepa qué es negociación'. Recuperado el 19 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/rodrigo-chaves-rechaza-llamado-al-dialogo-de/3LH26U7PKNHAPNUW3NXHWK522Q/story/

Sequeira, A. (26 de junio de 2025c). Rodrigo Arias dice que el presidente Rodrigo Chaves habló 'como dictador' con sus ataques al TSE. Recuperado el 5 de enero de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/rodrigo-arias-dice-que-el-presidente-rodrigo/YPG2MAUMEJDEROI4SIP4K6Q2QI/story/

Sequeira, A. (1 de noviembre de 2025d). Pilar Cisneros plantea suavizar requisitos constitucionales para acceder a financiamiento estatal de agrupaciones políticas. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/pilar-cisneros-plantea-suavizar-requisitos/LFNLTZGLTBEEVLGDCQQVANVB6Y/story/

Sequeira, A. (23 de diciembre de 2025e). TSE advierte que Sinart habría violado prohibición legal de difundir propaganda política. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/tse-advierte-que-sinart-habria-violado-prohibicion/CR4CVUHNHVBZZKWD7E7JZPHHHU/story/

Sequeira, A. (27 de diciembre de 2025f). ¿Qué plantean los 20 candidatos para solucionar la crisis de educación en Costa Rica?. Recuperado el 28 de abril de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/que-plantean-los-candidatos-para-solucionar-la/CMM6GHG5WBEMPHQU4EKTM3DBR4/story/

Siles, A. (16 de septiembre de 2025a). ¢11 mil millones se ahorrará el Estado en deuda política para las próximas elecciones, confirma TSE a diputados. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *Amelia Rueda*: https://ameliarueda.com/noticia/11-mil-millones-ahorrara-estado-deuda-politica-proximas-elecciones-noticias-costa-rica

Siles, A. (29 de octubre de 2025b). Tras sorteo, TSE define el orden en que se colocarán los partidos en las papeletas para elecciones nacionales. Recuperado el 30 de marzo de 2026, de *Amelia Rueda*: https://ameliarueda.com/noticia/tse-define-orden-colocaran-partidos-papeletas-elecciones-nacionales-noticias-costa-rica

Siles, A. (24 de noviembre de 2025c). Presentan proyecto para excluir a emisoras católicas y evangélicas de subasta de frecuencias para radio y TV. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *Amelia Rueda*: https://

ameliarueda.com/noticia/nueva-republica-presenta-proyecto-excluir-emisoras-catolicas-evangelicas-subasta-frecuencias-noticias-costa-rica

Siles, A. (14 de enero de 2026). Con el apoyo del TSE, menores de edad podrán votar por su candidato preferido en el Museo de los Niños. Recuperado el 21 de agosto de 2026, de *Amelia Rueda*: https://ameliarueda.com/noticia/menores-edad-podran-votar-candidato-preferido-museo-ninos-noticias-costa-rica

Solano, H. (22 de septiembre de 2025a). ¿Cómo bajar la tasa de homicidios a la mitad en 4 años? Eli Feinzaig detalla sus propuestas hacia las Elecciones 2026. Recuperado el 19 de agosto de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/como-bajar-la-tasa-de-homicidios-a-la-mitad-en-4-anos-eli-feinzaig-detalla-sus-propuestas-hacia-las-elecciones-2026/

Solano, H. (6 de noviembre de 2025b). PUSC habilita "chatbot" en WhatsApp para consultar el plan de Gobierno de Juan Carlos Hidalgo. Recuperado el [fecha de recuperación pendiente], de *El Observador*: https://observador.cr/pusc-habilita-chatbot-en-whatsapp-para-consultar-el-plan-de-gobierno-de-juan-carlos-hidalgo/

Solano, H. (9 de enero de 2026c). Cédula digital no será válida para votar en las elecciones del próximo 1 de febrero. Recuperado el 21 de enero de 2026, de *El Observador*: https://observador.cr/cedula-digital-no-sera-valida-para-votar-en-las-elecciones-del-proximo-1-de-febrero/

Soto Morales, T. (9 de mayo de 2025). Beligerancia política en Costa Rica: ¿qué es y cuáles son sus sanciones?. Recuperado el 20 de agosto de 2026, de *El Financiero*: https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/beligerancia-politica-en-costa-rica-que-es-y/35FHJOSYVVCDDN55LWLX2PSFIY/story/

Tayver Marín, F., & Sánchez, S. (1 de febrero de 2026). Bryan Ruiz y Carolina Jaikel fueron a votar después de la dura confesión de ella sobre su cáncer. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/puro-deporte/bryan-ruiz-y-carolina-jaikel-fueron-a-votar/5A2IRLQPBRETZMFK3IV5S7GZ74/story/

TSE. (5 de febrero de 2025a). *Repositorio de Información en Democracia y Elecciones*. Recuperado el 19 de agosto de 2026, de Tribunal Supremo de Elecciones: https://ride.tse.go.cr/xmlui/handle/123456789/17637?show=full

TSE. (1 de octubre de 2025b). A partir del 2 de octubre regirá prohibición de difundir mensajes que exalten logros institucionales, obra pública realizada o imagen de jerarcas públicos. Recuperado el 27 de mayo de 2026, de *TSE. Comunicados*: http://tse.go.cr/comunicado1076.html

TSE. (21 de noviembre de 2025c). TSE definió padrón nacional electoral. Recuperado el 23 de junio de 2026, de *TSE*: https://tse.go.cr/comunicado1107.html

Universidad para la Paz. (2024). *Libertad de Expresión en Costa Rica 2023*. Recuperado el 5 de enero de 2026, de Universidad para la Paz: https://upeace.org/wp-content/uploads/2024/09/Reporte-Libertad-de-Expresion-en-CR-2023.pdf

Ureña Corrales, S. (9 de enero de 2026a). Estos son los debates presidenciales rumbo a las elecciones 2026: fechas clave y dónde seguirlos en Costa Rica. Recuperado el 20 de enero de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/estos-son-los-debates-presidenciales-rumbo-a-las/5TOLI7AGKFFU3JA4JLLNSARZKY/story/

Ureña Corrales, S. (1 de febrero de 2026b). La fuente de la Hispanidad reúne a los costarricenses a horas de las elecciones 2026: vea fotos y videos. Recuperado el 29 de mayo de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/la-fuente-de-la-hispanidad-reune-a-los/WMV2IHCBRZECVOUNBA4LDNRA6A/story/

Vargas, N. (5 de agosto de 2025a). TSE contrató personal para vigilar criptomonedas sin exigir experiencia en esa materia. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/sucesos/tse-contrato-personal-para-vigilar-criptomonedas/TVZEFL7ADNHILL4MND23EJRUVQ/story/

Vargas, N. (24 de noviembre de 2025b). Iglesia católica de Costa Rica toma posición sobre la subasta de frecuencias de radio y TV. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/el-pais/no-reduzcamos-las-frecuencias-al-mejor-postor/O7PQ4ETUSBGOVNAIJA4TCKQXKA/story/

Villalobos, P. (3 de septiembre de 2025). Prohibición de teles y radios violenta derechos electorales de privados, alega asociación. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de *Teletica*: https://www.teletica.com/politica/prohibicion-de-teles-y-radios-violenta-derechos-electorales-de-privados-alega-asociacion_391698

Villalobos Solís, A. (2 de agosto de 2025). Laura Fernández y Otto Guevara demandan a Camilo Rodríguez por

difamación. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/laura-fernandez-y-otto-guevara-demandan-a-camilo/Q6IRLJ4UENBVZJSKT4LC5FC6BM/story/

Villalobos Solís, A. (30 de enero de 2026). Financista de Pueblo Soberano justifica aporte electoral mientras compite por contrato del Incop. Recuperado el 2 de junio de 2026, de *La Nación*: https://www.nacion.com/politica/financista-de-pueblo-soberano-justifica-aporte/WQSAKG7BCVHKZDRRIJS27UUVGM/story/

Villegas, A. (2 de enero de 2026a). Denuncian publicidad engañosa del PPSO ante TSE por imagen de Cisneros en valla. Recuperado el 28 de mayo de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/denuncian-publicidad-enganosa-del-ppso-ante-tse-por-imagen-de-cisneros-en-valla/

Villegas, A. (2 de enero de 2026b). Usan video manipulado con IA para engañar con falso apoyo de Maduro a Ariel Robles. Recuperado el 8 de junio de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/usan-video-manipulado-con-ia-para-enganar-con-falso-apoyo-de-maduro-a-ariel-robles/

Villegas, A. (15 de enero de 2026c). Laura Fernández acordó con líderes evangélicos negociar la Defensoría de los Habitantes. Recuperado el 26 de agosto de 2026, de *CRHoy*: https://crhoy.com/nacionales/laura-fernandez-acordo-con-lideres-evangelicos-negociar-la-defensoria-de-los-habitantes/

Zúñiga, I. (16 de diciembre de 2025). TSE ampliará horarios para trámite de cédulas por las Elecciones 2026. Recuperado el 21 de enero de 2026, de *Telediario*: https://www.telediario.cr/nacional/elecciones-2026-tse-ampliara-horarios-tramite-cedulas

Zúñiga Rivero, A. (23 de junio de 2025). Chaves, Brunner, André, Cisneros y tres diputados más acusados por presunto financiamiento ilícito en campaña. Recuperado el 20 de agosto de 2026, de *Semanario Universidad*: https://semanariouniversidad.com/pais/chaves-brunner-andre-cisneros-y-tres-diputados-mas-acusados-por-presunto-financiamiento-ilicito-en-campana/

CAPÍTULO

IX Siglas y acrónimos

Sigla	Significado
BAC	BAC Credomatic (entidad bancaria)
BCT	Banco BCT
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CEO	Chief Executive Officer (director o directora ejecutiva)
CIEP	Centro de Investigación y Estudios Políticos (UCR)
COLPER	Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica
ENIA	Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
FA	Frente Amplio
GPS	Sistema de Posicionamiento Global (Global Positioning System)
IA	Inteligencia artificial
IFED	Instituto de Formación y Estudios en Democracia
JRV	Junta Receptora de Votos
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
ONG	Organización no gubernamental
PAC	Partido Acción Ciudadana
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PLN	Partido Liberación Nacional

Sigla	Significado
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPSD	Partido Progreso Social Democrático
PPSO	Partido Pueblo Soberano
PUSC	Partido Unidad Social Cristiana
RELE	Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (OEA)
RSS	Really Simple Syndication
SINART	Sistema Nacional de Radio y Televisión
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
TV	Televisión
UCR	Universidad de Costa Rica
UNIORE	Unión Interamericana de Organismos Electorales

CAPÍTULO

X Recomendaciones consolidadas

Las 82 recomendaciones se presentan ordenadas según el momento en que corresponde ejecutarlas. Dentro de cada plazo, se agrupan por destinatario y, dentro de este, por orden de capítulo. El código remite al capítulo donde la recomendación está justificada.

Antes de la convocatoria (36)

Lo que debe estar resuelto o instalado antes de que inicie el proceso formal: reformas legales, protocolos, herramientas, campañas de comunicación diseñadas y presupuestos asignados.

Código	Recomendación	Destinatario	Cap.
II-TSE-1	Atender el rezago en la resolución de denuncias por beligerancia política	TSE	II
III-TSE-2	Diseñar una campaña dirigida a quienes votan por primera vez	TSE	III
III-TSE-3	Diseñar una campaña dirigida a personas mayores y con discapacidad	TSE	III
III-TSE-4	Ampliar la información sobre la conformación de las JRV	TSE	III
III-TSE-5	Informar sobre el voto en el extranjero antes de la convocatoria	TSE	III
III-TSE-8	Alinear la modernización de los documentos de identidad con el calendario electoral	TSE	III
III-TSE-9	Acordar con los medios un porcentaje mínimo de espacio para las propuestas de cada candidatura	TSE	III
IV-TSE-3	Habilitar un portal de seguimiento del financiamiento partidario	TSE	IV
IV-TSE-4	Dotar a las oficinas de fiscalización del presupuesto y del personal necesarios	TSE	IV
V-TSE-1	Ampliar la difusión de las herramientas educativas para identificar noticias falsas	TSE	V
V-TSE-2	Crear un mecanismo de monitoreo y alerta temprana	TSE	V
VI-TSE-1	Establecer un protocolo de atención a periodistas	TSE	VI

Código	Recomendación	Destinatario	Cap.
VI-TSE-2	Incluir en la regulación de propaganda pautas explícitas sobre el trato a periodistas y medios	TSE	VI
VI-TSE-3	Establecer, con universidades, ONG y el COLPER, un mecanismo de registro de incidentes	TSE	VI
VII-TSE-1	Mantener los chatbots de información electoral y publicarlos al menos dos meses antes de la votación	TSE	VII
VII-TSE-3	Definir cuándo la actividad de un creador de contenido constituye propaganda electoral	TSE	VII
VII-TSE-4	Establecer la trazabilidad y el etiquetado obligatorio de la propaganda generada o asistida por IA	TSE	VII
IV-PP-2	Declarar por anticipado los posibles conflictos de interés	Partidos políticos	IV
V-PP-2	Mantener cuentas oficiales verificadas e informar cuáles son las auténticas	Partidos políticos	V
VI-PP-1	Adoptar códigos de conducta que prohíban las agresiones a periodistas	Partidos políticos	VI
VI-PP-2	Capacitar a voceros y equipos de comunicación en el manejo de las tensiones	Partidos políticos	VI
VII-PP-1	Adoptar códigos de conducta sobre el uso ético de la IA en la campaña electoral	Partidos políticos	VII
III-MC-7	Desarrollar con el TSE planes comunicacionales sobre el calendario electoral	Medios de comunicación	III
IV-MC-1	Desarrollar coberturas explicativas del modelo de financiamiento en su conjunto	Medios de comunicación	IV
V-MC-1	Publicar más sobre las herramientas y cursos que enseñan a detectar noticias falsas	Medios de comunicación	V
VII-MC-1	Continuar desarrollando chatbots y herramientas de análisis	Medios de comunicación	VII
III-SC-1	Facilitar la comunicación con grupos específicos	Organizaciones de la sociedad civil	III
III-SC-4	Distribuir las herramientas teconologícas de comparación con antelación suficiente	Organizaciones de la sociedad civil	III
V-SC-2	Adoptar el Acuerdo Nacional y el Pacto Ético Interpartidario Sitio Mata 2026 como marco de comportamiento	Organizaciones de la sociedad civil	V
VI-SC-2	Impulsar campañas de respeto a periodistas y medios de comunicación	Organizaciones de la sociedad civil	VI

Código	Recomendación	Destinatario	Cap.
VII-SC-1	Continuar desarrollando herramientas basadas en IA sobre el contenido de las propuestas electorales	Organizaciones de la sociedad civil	VII
VII-SC-3	Ampliar los espacios de alfabetización digital	Organizaciones de la sociedad civil	VII
IV-AL-1	Tramitar las reformas pendientes desde 2023	Asamblea Legislativa	IV
IV-AL-2	Reformar el régimen de fiscalización y de acceso al financiamiento público	Asamblea Legislativa	IV
V-AL-1	Actualizar el marco regulatorio electoral en materia de desinformación	Asamblea Legislativa	V
VII-AL-1	Adoptar un marco regulatorio para el control del gasto y de la campaña en espacios digitales y con IA	Asamblea Legislativa	VII

Durante la campaña (39)

Lo que corresponde hacer entre la convocatoria y el día de la votación.

Código	Recomendación	Destinatario	Cap.
II-TSE-2	Publicar la resolución de los amparos electorales en el momento en que se adopta	TSE	II
II-TSE-3	Ampliar la difusión de las actividades del IFED con personas menores de edad	TSE	II
III-TSE-1	Mantener la herramienta interactiva de localización de la JRV	TSE	III
III-TSE-6	Destacar la participación en el extranjero durante la jornada electoral	TSE	III
IV-TSE-1	Publicar de forma proactiva, accesible y periódica el desembolso de fondos a los partidos	TSE	IV
IV-TSE-2	Solicitar periódicamente a los partidos el detalle de la inversión de campaña	TSE	IV
VII-TSE-5	Formalizar y reportar públicamente los acuerdos con las plataformas de redes sociales	TSE	VII
II-PP-1	Asumir un rol activo en la difusión de información sobre la celebración de las elecciones	Partidos políticos	II
II-PP-2	No excluir a los medios de comunicación de los actos de campaña	Partidos políticos	II
III-PP-1	Difundir las propuestas de gobierno y los perfiles de las candidaturas durante la campaña	Partidos políticos	III
III-PP-2	Fortalecer la comunicación provincial para la elección legislativa	Partidos políticos	III
III-PP-3	Replicar la información sobre las papeletas y la ubicación de los partidos	Partidos políticos	III
III-PP-4	Evitar la judicialización de casos que obedecen a la dinámica política de la contienda	Partidos políticos	III
IV-PP-1	Publicar de forma voluntaria, periódica y desagregada la inversión publicitaria	Partidos políticos	IV
IV-PP-3	Evitar las denuncias públicas y la judicialización de casos sin elementos sustanciados	Partidos políticos	IV

Código	Recomendación	Destinatario	Cap.
V-PP-1	Verificar la información antes de difundirla y no amplificar contenidos no confirmados	Partidos políticos	V
V-PP-3	Publicar de forma proactiva la información sobre el financiamiento y el uso de los recursos de campaña	Partidos políticos	V
VI-PP-3	Condenar pública y oportunamente las agresiones cometidas por seguidores	Partidos políticos	VI
VII-PP-2	Señalar de forma visible los contenidos generados o asistidos por IA	Partidos políticos	VII
VII-PP-3	Transparentar la inversión y la segmentación de la pauta digital	Partidos políticos	VII
VII-PP-4	Aclarar la relación entre el partido y los creadores de contenido que lo apoyan	Partidos políticos	VII
II-MC-1	Publicar notas comparativas entre las propuestas de gobierno	Medios de comunicación	II
II-MC-3	Revisar los criterios de selección de noticias para reducir la asimetría entre candidaturas	Medios de comunicación	II
III-MC-1	Equilibrar la cobertura de las encuestas y la de las propuestas de gobierno	Medios de comunicación	III
III-MC-2	Publicar comparaciones temáticas entre planes de gobierno	Medios de comunicación	III
III-MC-3	Ampliar la información diferenciada por provincia	Medios de comunicación	III
III-MC-4	Evitar que la conflictividad política domine la agenda comunicacional	Medios de comunicación	III
III-MC-5	Dar servicio informativo a las personas costarricenses en el extranjero	Medios de comunicación	III
IV-MC-2	Verificar con rigor las denuncias sobre financiamiento antes de publicarlas	Medios de comunicación	IV
V-MC-2	Verificar los datos que aportan las personas candidatas durante la campaña	Medios de comunicación	V
V-MC-3	Cubrir la desinformación como tema en sí mismo y no solo mediante desmentidos puntuales	Medios de comunicación	V
VI-MC-1	Sistematizar y reportar de forma constante los ataques recibidos	Medios de comunicación	VI
VI-MC-2	Diferenciar con claridad la violencia de la tensión política del momento	Medios de comunicación	VI
VI-MC-3	Colaborar con el TSE y la sociedad civil en el mecanismo de registro de incidentes	Medios de comunicación	VI
VII-MC-2	Etiquetar de forma visible los contenidos y análisis producidos con IA	Medios de comunicación	VII
III-SC-2	Producir análisis comparativos de los planes de gobierno	Organizaciones de la sociedad civil	III
III-SC-3	Difundir, con medios y partidos, las propuestas para la Asamblea Legislativa	Organizaciones de la sociedad civil	III
V-SC-1	Publicar los reportes periódicos comprometidos sobre el cumplimiento de los acuerdos	Organizaciones de la sociedad civil	V
VII-SC-2	Mantener los estudios de escucha social reforzando la transparencia metodológica	Organizaciones de la sociedad civil	VII

Después de la jornada electoral (7)

Lo que se hace al cerrar las urnas y en el periodo posterior: resultados, seguimiento de compromisos y evaluación.

Código	Recomendación	Destinatario	Cap.
III-TSE-7	Incluir los resultados del voto en el extranjero desde el primer boletín	TSE	III
VII-TSE-2	Evaluar el impacto real del uso de IA en la información electoral	TSE	VII
V-PP-4	Reportar el cumplimiento de los pactos firmados en materia de desinformación y discursos de odio	Partidos políticos	V
II-MC-2	Dar seguimiento a los procesos hasta su resolución	Medios de comunicación	II
III-MC-6	Reportar los hitos finales del proceso	Medios de comunicación	III
VI-SC-1	Mantener el monitoreo permanente de las agresiones a periodistas y medios de comunicación	Organizaciones de la sociedad civil	VI
VII-SC-4	Articular con universidades estudios sobre la incidencia de las redes sociales y de los creadores de contenido	Organizaciones de la sociedad civil	VII

